LA NACION

Año XVI—Núm. 4351 — Buenos Aires, Domingo 8 de Febrero de 1885 — Imprenta y Redaccion, San Martin 198 y 202 (provisoriamente).

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Capital	$ 1.25 m/n
Provincias	" 1.40 "
República Oriental, Paraguay y Bolivia	" 1.60 "
Otros países	" 2.— "
Número suelto	" 0.05 "

Para recibir el diario directamente fuera del municipio de la Capital, es necesario constituir en ésta un domicilio donde pueda hacerse efectiva la suscricion, ó abonarla anticipadamente hasta fin de trimestre ó sea hasta Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31. En puntos donde no existan agentes, puede considerarse como tal el suscritor que reciba de tres ejemplares (inclusive) para adelante y no se le exigirá el pago prévio más que por mensualidades, á razon de $ 1.10 m/n por cada suscricion mensual, concediéndosele, ademas, un ejemplar gratis desde que los que reciba, alcancen á seis.

IMPORTANTE

Prevenimos á nuestros agentes y suscritores del Interior, que desde el 1º de Enero de 1885, la suscricion á La Nacion importa $ 1.40 m/n mensuales.

AGENCIA DE MERCEDES

Desde el 1º de Febrero corriente, el Sr. D. Luis M. Malmierca se ha hecho cargo de la Agencia de este diario en Mercedes, recibiendo órdenes por suscriciones y avisos en la calle 32 núm. 70.

LA NACION

El sufragio municipal

No obstante los caracteres bastardos que revistió en un principio la inscripcion de electores municipales, precursora de la eleccion del gobierno propio de la ciudad de Buenos Aires, nótanse síntomas que señalarian una reaccion saludable en la opinion del vecindario en el sentido de reivindicar pacíficamente el sufragio popular, á efecto de corregir los vicios de la inscripcion y la eleccion y formar un Concejo Municipal digno de la capital de la República.

¿Cuándo, de qué modo, el pueblo argentino, ó cuando menos el vecindario de la Capital, entrará al pleno y acertado ejercicio de la prerogativa del sufragio? Es el problema del futuro.

Los que estudien atentamente los fenómenos que se vienen produciendo despues del último movimiento armado, en la esperanza de ponerse en camino de alcanzar ese anhelado bien, se habrán apercibido de que se están elaborando poderosos gérmenes surgidos de los campos de batallas, que han de acabar por dar la base indispensable á efecto de que nuestras instituciones sean una verdad.

La federalizacion de esta ciudad, objeto de largos años de discusion y de discordias, salió de la lucha armada, mas que como solucion necesaria, como imposicion que hacian los que se creian vencedores á los vencidos. Eran los primeros una mezcla de los que aceptaban y combatian la idea de declarar á Buenos Aires Capital de la República; y en el mismo caso estaban los segundos. Un arreglo mas que una victoria daba este resultado, que era la negacion de lo convenido. Y bien, á pesar de tanta irregularidad, ¿quién se atreveria hoy á destruir este hecho, pretendiendo que Buenos Aires dejase de ser Capital de la República?

Tal es el punto de partida que tiene hoy el pueblo argentino, para creer que no está lejano el dia que entrará á gozar del derecho de elegir sus poderes públicos.

Buenos Aires, Capital de la República, es hoy un dogma político para todo argentino, de tal modo que solo puede negarlo el que desee la disolucion nacional, y no hay un solo ciudadano capaz de tener semejante deseo, por mas sinceras y profundas que hayan sido sus convicciones contra esta idea que al fin se ha impuesto de hecho y de derecho.

La ciudad de Buenos Aires, como Capital, tiene derivados que no hay despotismos que puedan suprimir. Ha de tener un gobierno propio, y los que hicieron la federalizacion le dieron su base en la ley municipal. Buena ó con defectos, la Municipalidad era organizada de modo que podia responder á sus fines, si no era viciada en su ejecucion. Los que debian crearla lo hicieron acertadamente en uno de sus departamentos, viciando ó dejando viciar el otro, y hemos presenciado un espectáculo verdaderamente vergonzoso. Tratóse de salir de él por medios que no habrian hecho sinó agravar la causa que lo producia, buscando el remedio en el mal mismo. El remedio estaba en el sufragio libre, y no en suprimirlo. Con las doctrinas que se invocaban, podia decirse un dia, que el Congreso debia nombrarse por el Poder Ejecutivo que sabe elegir mejor que el pueblo mismo.

Era simplemente el absurdo, hijo del abuso. El sufragio como medio de crear la Municipalidad, es hoy una doctrina y un derecho indiscutible.

Motivos y causas que no es del caso recordar, han vuelto á poner en discusion la manera de ejercer el sufragio, y autoridades y pueblo han llegado á un acuerdo sobre un punto capital. Es preciso elegir personas respetables y dignas de ejercer el cargo. Tal es la fórmula de la expresion de la conciencia pública.

El candidato que fuera de estas condiciones se levantase en una parroquia, debe ser y seria rechazado, y nadie se atreveria á afrontar la opinion, si esta tomase la actitud que le corresponde.

Si no es posible que surjan y triunfen candidatos que no revistan las condiciones que los hagan aceptables ante la opinion, no es difícil que la forma de la eleccion sea sinó irreprochable, por lo ménos regular y aceptable, porque con candidatos de esta naturaleza el público triunfará en todo caso.

El movimiento saludable de opinion que se siente en algunas parroquias y círculos sociales y aun políticos, modificando la actitud de las autoridades, puede concurrir á dar un resultado benéfico para la comunidad.

Si acuden los vecinos respetables á inscribirse, las autoridades, que no pueden desear sinó municipales del mismo carácter, no tendrán mas papel que garantir el órden.

Si ha habido maniobras para inscribir los que no tienen derecho, ó para excluir á los que lo tienen, ó imposibilitar las operaciones electorales, bastaria que no quedase un elector por inscribir, y que no acudiese á inscribirse y votar para impedir ó anular los efectos de todos estos vicios.

Si los electores se dividiesen por candidatos igualmente respetables, fácil seria el acuerdo, y el dia que de una eleccion libre saliese una Municipalidad respetable, pueblo y gobierno podrian exclamar: "queda establecido el sufragio popular."

Un gran acto de opinion no podria dejar de ser secundado por las autoridades. Esto tiene que venir un dia, y el momento no puede ser mas oportuno, ya que no del todo propicio.

El partido imperante está dividido, la oposicion ha asumido una actitud patriótica de tregua, y los vecindarios pueden pesar en este movimiento que inclinaria la balanza del lado del interés de la comunidad. De este modo podrian neutralizarse en las parroquias los abusos que se hayan producido.

La idea de convertir la eleccion municipal en un triunfo político de unos ó de otros, debe abandonarse, y los que se presenten en este carácter deben ser resistidos por los vecindarios. O el acuerdo general para elegir buenos candidatos, ó el concurso de los que simpaticen con este programa municipal, ó la eleccion legal si faltase el acuerdo, es la actitud que corresponde á los vecinos.

Si las diversas agrupaciones aceptasen en cada parroquia este temperamento, podian pedir al Jefe de Policia que retirase toda fuerza como innecesaria, ante un pueblo que se colocaba á esta altura.

Y si no es ahora, lo ha de ser despues. No es posible la Capital sin una Municipalidad suya, y esta no puede ser fruto del crímen y la fuerza, sinó de la voluntad pacífica de los electores, libremente manifestada.

Toca al vecindario darse cuenta de la situacion delicada de la actualidad. Debe aprovecharse la oportunidad de procurar establecer la verdad del sufragio, y son las autoridades las que mas ganarian con un acontecimiento tan plausible, por lo cual deben secundar y estimular la accion popular que germina en toda la ciudad.

Haciendo votos porque los electores se inspiren en el bien del municipio, en lo que deben perseverar, es de esperarse que este movimiento saludable tome formas definidas y se convierta en fuerza eficiente y correctivo moralizador.

En tal sentido se diseña el movimiento de la opinion pública. Sin preparacion, sin ningun trabajo previo, dos ó tres vecinos de la parroquia de San Nicolás invitaron personalmente á unas cuantas personas á una reunion; todas asistieron y unánimemente reconocieron la necesidad de inscribirse y de trabajar porque se inscriban todos los electores, y hacer todo lo necesario á fin de nombrar personas respetables, con prescindencia de opiniones políticas y religiosas.

Se veia que todos confiaban en la rectitud de las autoridades y en las aspiraciones sanas de los partidos políticos, y aunque se denunciaban trabajos organizados por los de los centros oficiales nacional y provincial, se aseguraba que no serian un obstáculo á un resultado benéfico para la colectividad.

Allí no se pensaba ni se decia nada que tuviera carácter de maniobra electoral. Eran los vecinos congregados á nombre de su derecho, y que buscaban el mejor modo de ejercerlo honradamente para alcanzar la organizacion de una Municipalidad cual la requiere esta grande y populosa ciudad, que es forzoso preparar como para recibir cien mil personas por año y tener pronto un millon de habitantes.

La primera resolucion ha sido:—"Todo elector inscrito ó no inscrito debe acudir al atrio de la iglesia á cierta distancia de la mesa." Allí se tomarán las medidas necesarias. Por ejemplo: Durante dos dias la inscripcion ha estado obstruida, porque no se ha formado mesa. Si se intenta repetir el hecho, los vecinos pedirán justicia y acudirán á los inscriptores, al Comisario de Policia, al Jefe de Policia y en último caso al Gobierno mismo.

¿Quién haria este escándalo? ¿Alguna de las dos fracciones políticas en lucha? Pues allí mismo, en el átrio, el vecindario á quien se quisiera hacer violencia debiera proclamar su union con los que apoyen su actitud, conviniendo en un candidato.

Parece, pues, que ha llegado la oportunidad de que el pueblo de Buenos Aires ejerza el derecho electoral, y que para ello basta que quiera hacerlo. Los elementos oficiales divididos no podrian impedirlo, y como por el contrario se manifiestan dispuestos á garantir una libre y acertada eleccion, propiciándola, las libertades municipales pueden así reivindicarse pacíficamente, para bien y honor de todos.

Lo que se va á hacer en San Nicolás se ha hecho ya y puede hacerse en todas las parroquias, dadas las manifestaciones que estamos viendo. Los vecinos de esta parroquia que se reunieron, oyeron asegurar á algunos de los asistentes que ambas fracciones políticas buscaban un arreglo sobre la base de candidatos dignos. El mejor modo de conseguirlo, es que la calidad de elector baste para incorporarse á la reunion de vecinos, y que allí en el átrio se organice una mesa que reciba el voto firmado entregado abierto, para formar la Comision electoral de la parroquia, y que ésta convoque despues á los electores á un meeting público de los que adhieran á los pensamientos de esta reunion.

Se trata de la suerte del pueblo; se trata de recuperar el sufragio libre y organizar un gobierno propio que, sirviendo á los intereses comunes, sea la expresion de su voluntad y de sus honradas aspiraciones.

Puede ser este el caso de que se diga que el pueblo hace planes derechos con los renglones tuertos de los borroneadores de los derechos populares.

UNA EXCURSION ARQUEOLOGICA

Á TRAVÉS DE LOS VALLES CALCHAQUÍES

(Vease La Nacion Nos. 4255, 61, 66, 67, 72, 74, 79, 303, 309, 312, 315, 318, 321, 327 333, 339 y 385)

XVIII

No es mi intencion en este viaje penetrar á la Cuenca de Lóndres por el portillo de la Sébila, porque este camino corresponde mas bien á los pueblos de la Rioja y valle de Tinogasta, antes de Abaucan, que dejo para mas tarde.

Volvamos entonces al lugar de Capayan y á sus indios valientes, quienes á pesar de su esforzado Curaca el de Chumpichá, parece que fueron sojuzgados primero por Juan Núñez de Prado, mas ó ménos el año 1551, y en 1559 por Juan Perez de Zurita (Lozano, tomo IV, p. 126 y 166). Tambien es de suponer que por Capayan entrara el Gobernador Juan Ramirez de Velazco, cuando en el año 1591 pasó á la conquista del *Valle de Londres y Provincia de Capayan*, con el objeto de fundar esa ciudad, que fundada se llamó *Todos Santos de la Nueva Rioja*, y que en realidad no fué mas que una de las tantas resurrecciones de Lóndres. (Lozano, Hist. Jesuít., Lib. I, cap. XVIII, § 12, y del Paraguay Vc., t. IV, p. 393.)

En el alzamiento general, el mas terrible de cuantos tuvieron que soportar los de la Colonia Española en el Tucuman, y que duró casi diez años a empezar desde 1627, vemos figurar á estos indios en primera línea, bien que en algunas citas parece que van incluidos los Capayanes de Famatina.

El héroe de esta jornada fué el famoso D. Gerónimo Luis de Cabrera, nieto del fundador de Córdoba, y más ilustre que su abuelo en todo el Rio de la Plata.

Lóndres y la Rioja libradas al esforzado general Luis de Cabrera, tuvieron que sostener solas el empuje de todas las tribus aliadas del país de los Diaguitas, y si no cupo á Rioja la misma suerte que á Lóndres, fué porque la mano de Dios intervino: una peste asoladora desbarató las huestes que cercaban la plaza de Todos Santos, único refugio que les quedaba en todo el país á estos españoles.

Salvó la ciudad, salvaron en ella los fugitivos de Lóndres, y rehechos los españoles, con Luis de Cabrera por caudillo, vencieron á los naturales en detalle, y el Capayan de Famatina pasaron al de Catamarca, ambos en aquel entónces de la jurisdiccion de la Rioja. Aquí, en el lugar donde mas tarde fué estancia del Sargento Mayor don Diego de Navarro, pereció á manos de estos indios el capellan del ejército fray Pablo, un religioso mercedario.

Los indios llevaron su escarmiento, el país se pacificó, y era ya el año 1633, el resto de esa desastrosa guerra. Creyó, pues, el general D. Gerónimo Luis de Cabrera que era llegado el momento de restaurar la destruida ciudad de Lóndres, cuya existencia nunca se podria dominar la region del Calchaquí.

Dejemos, pues, los llanos de Capayan, ese *camino real* tan trillado mas tarde por la gente de Quiroga en sus entradas á Tucuman, queden á la izquierda Chumbicha y San Pedro, asiento en 1657 de ese capitan Pedro de Soria Medrano, que condujo á su estancia á los pobres Padres fugitivos del valle de Calchaquí en tiempo de Bohorquez, (Lozano t. V, p. 126). Este benemérito conquistador, y hombre ya de mas de 60 años, es el mismo que vamos en la p. 43 tratando de persuadir á D. Alonso de Mercado que no se fiase del falso Inca.

Dos á tres leguas habrá de Capayan á la Concepcion, y para llegar á este pintoresco lugar se pasa por la aldehuela de San Pablo.

La Concepcion en su mayor parte pertenece aun á las familias de Soria Medrano y Segura, que tanto han figurado en la historia del país; y en una de las mejores haciendas del lugar vivia no hace seis meses el Sr. Miguel Espinosa, que por un yerro de cuenta escapó de caer víctima de la venganza de Quiroga.

Pero dejemos lo moderno y atravesemos con don Jerónimo Luis de Cabrera ese portillo del Ambato llamado Quebrada de la Concepcion ó de Poman.

Aquí me veo obligado á hacer presente á mis lectores que mi Biblia, la historia del P. Lozano, no dice que el General Luis de Cabrera (Luis es apellido y no nombre de pila, segun parece) tomara por este valle ó quebrada de la Concepcion, pero tampoco lo niega, ni da otro itinerario, miéntras que yo me fundo en las siguientes consideraciones para creer que por este y no por otro camino penetrara el Reconquistador al lugar de Poman, cuyas ventajas sin duda serian bien ponderadas por el ilustre General Francisco de Nieva y Castilla, dueño que era de esa estancia, y compañero de armas en toda la jornada.

En primer lugar tenemos que solo saliendo á Poman por el lado de la Concepcion, puede conocerse toda la importancia estratégica de aquel lugar, punto encumbrado que desde las faldas occidentales del Ambato domina toda la cuenca ó valle llamado de Lóndres y su jurisdiccion. Al frente está defendido por agrias laderas, el Ambato se hace cargo de la retaguardia, y desde infinitos morros ventajosos se podia defender el arroyo que aun suple las necesidades del lugar.

Esta razon *á priori* viene á reforzarse con otra que se funda en la relacion que hace Lozano de estos sucesos (t. IV, p. 452 —456); pues de ella se desprende que el General Gerónimo Luis de Cabrera en su reconquista pasó de Tamatina, adonde redujo á esos Capayanes, Copayampis y moradores del Valle Vicioso, á la ciudad de la Rioja. El Valle Vicioso es aquel *si es no es* valle que se halla entre el Cerro Negro de Catamarca y la Punta del Cerro de los Sauces. (1)

De la Rioja siguió el ejército al Capayan de Chumbicha, y parece que no entró al valle de Catamarca; porque segun se desprende de la relacion de Lozano y otros papeles, Cabrera solo tenia Comision de pacificar Lóndres y la Rioja, y sojuzgada como hemos visto, toda la Provincia de Capayan, era natutal que entrase á sujetar tambien esas parcialidades de los Andalgalas, como ser los Aconquijas, Pipanacos, Colpes y otras, que recien en 1657 se dieron de paz.

Por razones que daré mas tarde, creo que Cabrera regresó á la Rioja por la punta de los Sauces, Machigasta y Costa de Arauco, es decir, por las faldas de la Sierra de Velazco, evitando así todos los indios de la cuenca llamada Jurisdiccion de Lóndres, que el mismo Lozano presenta como atacados por el General despues de la refundacion de Lóndres en Pomau, el año 1633 (p. 456).

La derrota en Lóndres, su retirada desastrosa á la Rioja adonde llegó herido, y el inminente riesgo de perecer juntos que corrieron los ciudadanos y fugitivos en esta última ciudad, todo sirvió de leccion al famoso General, á quien en seguida vemos adoptar un nuevo plan estratégico, que resalta de la narracion de Lozano, una vez que nos hagamos cargo de la verdadera geografía, ó mejor dicho, orografía del país.

Ante todo, reconquista Cabrera el valle de Tamatina (ó Famatina-Aguayo, como dice Lozano que se llamab), reduce allí á las parcialidades inmediatas de Capayan, Copayampis, respetando á los Paccipas (ó Polcipas de Cano y Olmedilla) y á los de Abaucan, hoy de Tinogasta; pero para tenerlos á raya colocóles un presidio ó fortin en el propio Famatina, y de la vuelta del Sud, salvando así la sierra de Velazco, hasta llegar á la Rioja, que si no sucumbiera el año 1627 cuando todo el país estaba alzado y la Colonia Española entera agonizaba, hoy con mas razon se levantaba orgullosa á defender primero la retaguardia y mas tarde el flanco izquierdo de Cabrera.

El estudio practicado con motivo de la extension de los ramales de via férrea entre Chumbicha, como centro, á Catamarca y Rioja, una vez mas nos prueba la exactitud del P. Lozano; 30 leguas, dice él, que Capayan distaba de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, y las mismas leguas son las que hoy se cuentan entre los dos lugares.

Los colonos de Catamarca se habian mostrado suficientes para rechazar y vencer á todos los indios de su valle, y mas que probable es que se le hubiese notificado á Cabrera que bajo ningun pretexto quisiese internarse á la jurisdiccion de San Miguel. Aquí me parece, pues, que oigo á Pedro de Soria Medrano, á Francisco de Nieva y Castilla y á tantos otros campeones de esa jornada (que decidió la suerte de la conquista del Tucuman) discurrir con el General acerca de la importancia estratégica del lugar de Poman para la refundacion de la ciudad de Lóndres. Todo el valle de Lóndres, todo el país de los Diaguitas se extiende como en un mapa á los piés de esas faldas pedregosas. Allí abajo está Mazan y en frente la puerta occidental del portillo de la Sébila, ¿qué indios podrian moverse sin que los pelotas llegasen antes que ellos á los *divisaderos* de Poman? En Poman sucumbieron la fiereza de Calchaquí y la noble altivez de los Andalgalas, héroes de este alzamiento.

El cerco era de hierro; San Miguel guardaba las puertas de los Tapies y Anfamas, Estego, las de Choromoros y Salta, las de Huachipas y otras hácia el Norte. Un solo portillo quedaba indefenso, ese camino secreto de Aconquija, que bajando por el rio de las Cañas sale al hermoso valle de Aupachiri. Por este valle, el año 1634, se largó como un alud el temible cacique Chalemin, y dando en el indefenso pueblo de Yucumanita (2) hoy propiedad de los señores Mendez y Heller, pasaron á cuchillo toda la indefensa poblacion, huyendo á sus breñas inaccesibles luego que sintieron que marchaban contra ellos los de San Miguel. El camino este no se usa hoy, porque parece que fué cortado artificialmente, y segun sabemos habria que trabajar unas cuadras en la peña viva para salvar los precipicios que actualmente atajan la mejor de las vias entre Andalgalá y Tucuman.

Chalemin cayó, y hoy solo conocemos las ruinas de su fuerte en las inmediaciones de Andalgalá, los pocos datos que acerca de sus hazañas conservan los P. P. Techo, Lozano y los papeles en mi coleccion.

Para el que viaja por estas breñas, el plan estratégico del General Luis de Cabrera está muy de manifiesto, y bien se conoce la importancia de esos indios Andalgalas al observar las precauciones que contra ellos guardaba el primer caudillo español de la época.

Ese viaje de Cabrera en 1633 con el objeto de refundar la ciudad de Lóndres en su sitio de Poman, puso una pica en ese Flandes de la Argentina, el valle de Calchaquí, y allí se abrió ese último período de la conquista que se cerró con la fundacion de San Fernando del Valle de Catamarca, el año 1683.

El paso de la Concepcion á Poman es un valle poco conocido, pero que indudablemente fué poblado por los indígenas de todas las épocas: en él se hallan círculos de monolitos de esos que los ingleses llaman *stonehenges*, y en las mejores vegas aun sirven á los dueños de hoy esos *andenes* ó terrados en que los antiguos hacian sus cosechas de maiz.

Desgraciadamente, recien despues de hallarme en el Cólpes de Saujil, á 20 leguas del punto indicado, supe de la existencia de aquella interesante antigualla, pero me reservo esta tierra incógnita para mi próxima entrada, en la que espero tomar en detalle todos los numerosos pueblos de esa region del *Anco ó Hanco*.

Hará por lo menos 250 años que por allí pasó el General Luis de Cabrera con su expedicion, y 200 desde que por allí tambien condujeron el Estandarte Real (que aquel regaló á la resucitada Lóndres) para enarbolarlo en la naciente ciudad de Catamarca; y creo que si alguna diferencia hay, mas bien sea que esté peor el camino hoy que en aquel entónces; por todo él tiene algo de misterioso, como todos estos *antis*; y tanto mas lóbrego se presenta el paisaje cuanto que el actual dueño aun no ha acabado á ocupar las excelentes casas con que ha adornado los puntos mas dominantes de su estancia.

Este es el camino favorito de todos los que pasan de los pueblos de Poman al *Valle*; y muchos de los que viajan de los departamentos del Norte y Poniente prefieren este camino, á pesar de ser muy largo y mas áspero, porque así cuando lluevia evitan los trabajaderos de las cuestas de Singuil y el famoso rio de la Quebrada ó del Valle, que es formidable en crecas.

El camino de la Concepcion como el de las Capillitas tiene en partes ese mal llamado de la *tembladera*, á que ya se hizo referencia antes, pero siempre se dice que es menos *brava* que la otra.

Un lugar muy conocido en este valle es el de los Corrales, donde el viajero encontrará muchas de *esas pircas* (3) formando andenes de que se habló mas arriba, lo que sin duda indica una poblacion de indios en tiempo de los Incas.

El capataz de esta estancia (caidas á Poman y de otros dueños), es un buen hombre, pero aunque muy inteligente no estaba en simpatía con los antiguos.

Hablándole de los indios de esta jurisdiccion que aun usan la lengua del Cuzco, me contaba que los de Mutquin y Colana ya la iban dejando por la mucha burla que se les hacia: "Y tienen razon, contínuó él, pues como le cuento, hace poco que uno viajando de Cólpes á Saujil y se encuentra con el acompañamiento de un *angelito*, que á los llevaban á enterrar en aquel lugar, y á las preguntas del viajero contestaron: *Demariahijo muerto, llevacipes sabado*, dejándolo al pobre en ayunas, hasta que fijándose bien, comprendió que se trataba de llevar á enterrar el cadáver de un hijo de a guna María y que la ceremonia de la inhumacion seria precedida por los bailes de costumbre.

En balde ha sido que los curas tratan de estirpar esta ceremonia de velar un *angelito*, que mas bien puede calificarse de orgía, y así como siguen los pidan una *paila* (4) para hacer dulces, otros se hacen prestar el *angelito* y sigue la fiesta, aunque...mejor es despedirse y saludar al señor Director.

Samuel A. Lafone Quevedo.

(1) Papeles en mi coleccion.

(2) El Yucumanita de Lozano (t. IV p. 459), lugarejo de Medinas. Véase Techo.

(3) Murallones de piedra bruta.

(4) Tacho de cobre para hacer dulces.

CORRESPONDENCIA DE CASTELAR

La cuestion universitaria en España

II. Discusion parlamentaria

LA CUESTION UNIVERSITARIA EN EL CONGRESO ESPAÑOL—EL BANCO DEL VERBO Y EL BANCO DE LOS ACTOS—COMPLICACIONES EXTERNAS DEL DEBATE—LOS DISCURSOS DE CASTELAR—EL SISTEMA DEL MINISTRO PIDAL SOBRE ENSEÑANZA CLERICAL—HISTORIA DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA—LA ENSEÑANZA LAICA—CONSECUENCIAS ABSURDAS DEL SISTEMA PIDAL—LA SECULARIZACION DE LA ENSEÑANZA EN 1845—OPINIONES DE GIL Y ZÁRATE—PROGRAMA REACCIONARIO DE LOS MODERADOS—CARÁCTER SUPERSTICIOSO DEL CONFLICTO—CONCLUSION.

Madrid, Enero 10 de 1885.

Señor Director de La Nacion:

Yo he creido á los bancos, donde nosotros tenemos asiento por ministerio de nuestra oposicion, los bancos del Verbo; y al banco del Gobierno siempre lo crei el banco de los actos. En la oposicion lo primero es la palabra; y en el Gobierno lo primero es la accion.

El Ministerio, aunque pertenezca, y debe pertenecer, á un solo partido, gobierna en lo fundamental, para los demas partidos. Un Ministro, aunque tenga los mismos derechos de todos los diputados, parece por razon de nuestras instituciones fiscalizado y no fiscal.

El carácter principalísimo de estos cuerpos obliga de contino á los gobernantes á ser acusados y les veda ser acusadores, como no sea en forma de acusacion legal.

Su estrategia está mas en la defensiva que en la ofensiva. Así debe medir mucho sus palabras y ver cuánto alcance tienen y cómo significan algo mas que palabras, cómo significan actos.

Un ejemplo pondrá de manifiesto la verdad clara de mi tésis, no ciertamente nueva. El Sr. Pidal ha dicho respecto á Italia en la Cámara y fuera de la Cámara, cuanto le ha pedido el gusto, sin provocar ninguna reclamacion como simple diputado; yo el Sr. Pidal no puede hacer lo mismo por prudencia, por mesura, por consideracion á grandísimos deberes, como Ministro. Pues lo que pasa en las cuestiones internacionales, pasa tambien por regla general, en todas las cuestiones.

Si un debate se apasiona; si una grande agitacion en Cámara incendiada y enardecida sobreviene, qué mas arriesga, creedlo, son los ministerios, quienes ¡ah! no están léjos de perder una batalla política en los arrebatos fáciles de una ventaja oratoria. Por lo gobiernos debió decirse aquel refran árabe de "como el silencio es de oro." Y yo presto á cuantos me oyen y leen, yo les predico de seguro con el ejemplo.

A medida que me acerco á los gobiernos me ligo la lengua, tus benevolencias tan comentadas se reducen á largos períodos de silencio.

No quiero deciros lo que pasa por mí en cuanto me toca la responsabilidad abrumadora del poder público. Entónces, excepto en dos ó tres ocasiones solemnes, acostumbro á decir solo algunas palabras que merecen siquiera la calificacion de discurso. La curiosidad del público háme obligado á colecionar todos cuantos he pronunciado en las Cortes fuera de las Cortes. Hasta el dicho por Julio último, está contenido en una coleccion que pronto publicará. Ved los volúmenes hablados en oposicion y los encontrareis verdaderos in folio; ved el volúmen único que contiene mis discursos del gobierno y encontrareis que no alcanzan las dimensiones de un folleto.

Pues desde once meses que pertenecí al gobierno hubo entre sesiones de Cortes. Personalmente no me importa que se discuta y examine mi vida pública, la cual creo modesta, pero muy honrada; mas todo Parlamento, no se discute á las oposiciones: discute á los gobiernos.

Con este afan de hablar que tienen los Ministros conservadores en general, y alguno de ellos, entre los cuales cuento al señor Ministro de Fomento en particular, dicen proposiciones muy temerarias y para su propio interés muy dañosas. Así el Sr. Pidal aseveró en el Senado que debian ser maestros exclusivos de las escuelas públicas los curas, segun su leal sentir y entender. No concebo teorías mas en pugna con toda civilizacion y con toda la cultura de nuestros tiempos.

En los períodos primitivos de la historia, en la infancia de todo pueblo; cuando aparece la naturaleza ignorada por los rudimentarios sentidos en guisa de magia y se desconocen las leyes universales de la creacion porque solo creen las supersticiones vanas, en la fuerza del milagro; entónces, los que han á nombre de Dios y parecen ungidos por su eleccion, formando como una casta y una extirpe aparte, toman la direccion superior en el Estado, la enseñanza en los colegios y escuelas oficiales, la explicacion de los cielos por medio de sus astrólogos, el ejercicio de la medicina encerrada en cánones teológicos, hasta el teatro reducido á representaciones religiosas; todo, porque la sociedad, pobre feto, está confundida con la naturaleza, en cuyas entrañas vive; y el gobierno de los hombres rudos y primitivos necesita para prevalecer confundirse con Dios, como la ciencia para brillar necesita confundirse á su vez con la religion y con la teología. Pero así que las sociedades crecen, el Imperator se aparta del Pontífice; y el médico y el maestro y el sacerdote se dividen por necesidad en categorías y en personificaciones distintas.

La sociedad moderna es tan completa y la ciencia en sus adelantos es tan vasta que aun para recoger y comunicar las primeras rudimentarias nociones de saber imprescindibles á la infancia, se necesita una vocacion, un estudio, un ejercicio, una práctica, una carrera, tan importantes como cualquier sacerdocio. Cargad, pues á un cura, que debe decir misa todos los dias y prepararse al santo sacrificio; rezar sus oraciones habituales tan largas; atender al sacramento de la penitencia y de la comunion casi á diario, cantar en su coro, asistir á los bautizos como á los matrimonios, asistir á las agonías de los moribundos como á los entierros de los recien muertos, ejercer el consejo de la caridad en sus actos, profesar la teología y la moral en sus sermones y en sus pláticas, encargadlo tambien de la enseñanza de los niños, de sus múltiples ejercicios escolares; y decidme luego si padecerán á un tiempo de tal confusion la escuela y la iglesia.

Ya se ha ensayado eso en órdenes monásticas fundadas como los benedictinos, principalmente para el trabajo y para el estudio, los cuales han valido mucho é importado mucho en los férreos tiempos de las irrupciones germánicas, apareciendo sus monasterios cual arcas de Noé por aquel diluvio de lágrimas y sangre; pero luego han marrado en el crecimiento y en el progreso de la humanidad, desapareciendo de todas partes, y con ellas el ministerio antiguo, al golpe de unos, al desvío de otros, entre la glacial indiferencia y el triste olvido de todos.

La historia enseña que las órdenes monásticas mas célebres pierden su influjo intelectual en cuanto desaparecen todas las circunstancias que han acertado á producirlas; y faltan á la finalidad social para que fueron creadas. Las órdenes capitales de la cristiandad en Occidente han sido la de San Benito, la de Cluny, la de Caballeros Templarios, la de San Francisco de Asís, la de Santo Domingo de Guzman, la de San Ignacio de Loyola. Pues bien, los monges de San Benito decaen así que han bautizado á los bárbaros é introducido el Cristianismo en las naciones del Norte; los monges de Cluny decaen así que han logrado fundar la supremacía del Pontificado sobre todos los pueblos cristianos y todas las instituciones católicas; los monges ó caballeros del Temple decaen así que proceden las Cruzadas; los monges de San Francisco decaen así que no son indispensables para oponer á la férrea nobleza feudal de la Edad Media el amor de la caridad cristiana y el principio de la democracia eclesiástica; los monges de Santo Domingo decaen así que acaban las heresías anteriores á Lutero y así que se amortigua el escolasticismo tradicional; los jesuitas decaen así que llegan á estrellarse contra las revoluciones modernas y á frustrar la reaccion para que fueron organizados; y ninguno de todos estos grandes institutos, hoy tan apartados y distantes de los que fueron como los ulemas actuales de Bagdad y de Cairo de los maestros de Córdoba y Sevilla, ninguno de estos institutos tiene ya puesto legal en las instituciones nuestras ni puede aspirar á la direccion de generaciones que los consideran como cuerpos petrificados y frios en las capas geológicas de nuestra sociedad y como remembranzas tribundas en las evocaciones seculares de nuestra historia. Cuanto se haga por medios directos ó por medios indirectos para devolver al clero sus sobre la enseñanza resultará siempre un trabajo arqueológico sin ninguna trascendencia social.

Diciendo, pues, el señor Ministro de Fomento que solo podia haber buen maestro el cura, dijo en realidad lo que latía en el fondo de su conciencia; que solo el cura es buen gobernante, que solo el cura es buen administrador, que solo el cura es buen médico y cirujano, que solo el cura es verdadero sabio, y expresó lo más recóndito de la doctrina isotérica esotérica indudable á la cual ha prestado de antiguo un ferviente culto, y es á saber, la doctrina que comienza por entregar á los curas la enseñanza y la escuela para concluir por entregar á los curas la política y el Estado. De ahí su nombre mas menos bárbaro, pero muy propio, su nombre de doctrina clerical y el apellido de clericales dado por el habla vulgar á sus fieles adeptos.

El hecho tiene mucha fuerza en todo tiempo y en todas partes. El hecho tiene fuerza mayor en política. Por mas distingos que inventen los ultramontanos, tan duchos en el arte de los distingos, veis, tocábase un fenómeno bien extraño; y es á saber, que al período tercero de los conservadores, en materia de instruccion retrocederíamos allende las tradiciones sabidas, no ya de la union liberal, que resulta en favor de un catedrático demócrata y racionalista durante las incidencias célebres del diez de Abril; allende las tradiciones sabidas de la escuela doctrinaria y del partido moderado tan satisfechos con su obra gloriosa de 1845, fundida por quien la preparó y concluyó, por el eminente literato Sr. Gil y Zárate, bajo la superior advocacion del ministro D. Pedro José Pidal, en este irremplazable y gráfico título: secularizacion de la enseñanza en nuestra teocrática y reaccionaria España.

Pues á leer, como lo he leido yo en estos últimos dias, el Memorandum en tres tomos de cuatrocientas páginas cada tomo en cuarto mayor, escrito en fin de loar la obra del año 45, para medir cuanto hemos retrocedido en el año 85, es decir, despues de cuarenta años, cuando no acercamos al medio siglo de tan saludable reforma.

El director nombrado para proponer tan grande alteracion, en el agradecimiento universal consagrado con su nombre y con el nombre de aquel ilustre ministro que la firmó, de Pidal, y con el pomo de aquel no menos ilustre académico, que tanto en ella cooperó, de Revilla, tiende á todas partes los ojos y declara que la decadencia de nuestra enseñanza, tan próspera naturalmente hasta los últimos dias del siglo XVI, se determina en cuanto dan sus naturales consecuencias la Iglesia intolerante y la Monarquía tradicional.

El Sr. Gil y Zárate dice como yo he dicho que los gérmenes de la ciencia tras la rota del Imperio y la irrupcion de los bárbaros se salvan en el seno de los monasterios y de las iglesias. Pero en cuanto las Monarquías se fundan, las Universidades, instituciones correlativas con todas las tendencias laicas y civiles, brotan, si bien bajo el amparo de la Iglesia que nombra sus cancilleres ó sus rectores eclesiásticos denominándose así pontificias y reales. Como las Cortes de Leon reunidas en paridad á los antiguos Concilios, la escuela de los Vela parece fundada por Alonso VI á fines del undécimo siglo adherida al monasterio de Sahagun y se rige por los monges de Cluny. Pero así que la monarquía respira por el triunfo de las Navas, consecuencia de la conquista de Toledo, como tiene ya las Córtes, á las cuales podríamos llamar laicas en esencia, tiene gérmenes de Universidad en Palencia, y en su desarrollo contra el elemento feudal y el elemento eclesiástico, la Monarquía funda aquellas Universidades tan gloriosas: con Alonso IX la de Salamanca, con Fernando III la de Valladolid, con Alonso X la de Sevilla, despues ampliada; con Sancho IV la de Alcalá, despues también ampliada por Cisneros, con Jaime II la de Lérida, con Pedro IV la de Huesca, con Alfonso V la de Barcelona, con los Reyes Católicos la de Avila, con Cárlos V la de Granada.

Mas despues de haber brillado mucho decayeron desde principios del siglo décimo séptimo hasta fines del siglo décimo octavo en que las disputaron tanto el espíritu progresivo y laico de Cárlos III. Abatidas nuevamente la reaccion general contra la Revolucion francesa y volvieron á intentar reanimarlas las Cortes en sus dos períodos del año diez al año catorce y del año veinte al veintitres.

La horrible reaccion de este nefastísimo último tiempo las dejó desiertas; y no pudieron prosperar, sinó en medio de guerras civiles como la de siete años, en medio de revoluciones como las del cuarenta, en las del cuarenta y tres los partidos liberales. Así la reforma de nuestra enseñanza tocó en suerte al partido mas conservador, al partido moderado, y á uno de sus jefes mas ilustres el D. Pedro José Pidal, padre del Ministro que rige ahora la enseñanza. ¿Y cómo explica y comenta la direccion de tal reforma quien la preparó bajo la direccion de tal Ministro y las llevó á su firma? Pues en estos términos, página 139 y 140: 1º Que la sociedad ha de haber progreso intelectual donde exista la libertad y la discusion y que excluidas la libertad y la discusion de la sociedad eclesiástica se hallan á disputar en la sociedad civil. 2º Que teniendo la sociedad eclesiástica sus pensam entos propios, sus intereses, sus necesidades y sus tendencias no siempre están ni pueden estar de acuerdo con la sociedad civil, es un contrasentido poner en sus manos la enseñanza. Y 3º y último, lo que todo el capítulo, que la obra del partido moderado propuesta el año 44 y concluida y aplicada en el 45 solo quiere decir secularizacion de la enseñanza la cual desde entónces quedaba por completo de la inservible autoridad eclesiástica. Tal fué la obra de aquella generacion que debe extender con evoluciones, progresivas, lentas, graduadas; y no derruir con retrocesos violentísimos la nueva generacion, si ha de cumplir sus destinos sociales y ha de continuar el hilo de su historia.

El partido moderado no renunció á este criterio suyo en la enseñanza, no renunció de ningun modo. Y es tan cierto cuanto digo que, vuelto al poder supremo en 1856, representando y sosteniendo una reaccion contra la revolucion del cincuenta y cuatro, puso mano en los reglamentos de las Cámaras hasta el extremo de amenazar con someterlos á la sancion real y dictarlos por una ley; amordazó la prensa y los periódicos hasta el extremo de dar las célebres ordenanzas nocedalinas que introducian subrepticiamente la prévia censura en una Constitucion, donde por medio bien expreso y taxativo se la negaba y prohibia; contrarió todas las tendencias económicas modernas hasta el extremo de resucitar las vinculaciones y aparejarlas para que pesasen con excesiva pesadumbre allá en el otro cuerpo colegislador; pero se guardó muy bien, al presentar la ley de instruccion, cuyas bases aún rigen, y presentarla por iniciativa de repúblico tan ilustre como el Sr. Moyano, en gabinete presidido por el General Narvaez, en cuyo gabinete formaban parte los señores Nocedal y Pidal, se guardó muy bien de retroceder un ápice ni una línea en materia de instruccion, votando, como si tuviera una sola voluntad y una sola razon, todo el partido moderado contra la funesta ingerencia del clero en la enseñanza, ingerencia contradictoria con el espíritu moderno en sus primeros principios y con las instituciones mas fundamentales y aun mas conservadoras de un régimen constitucional y parlamentario en el buen sentido de ambas, por culpa de los conservadores maltrechas y profanadas palabras.

Volcáronse por tierra las cátedras del pensamiento humano; se despidió á los representantes de la ciencia y á los maestros de la filosofía; se arrancó su toga con audacia irreverente, al apóstol aquí de las escuelas germánicas en cuyas sabias conferencias recogieran tantas ideas y enseñanzas las generaciones llegadas hoy á la plenitud completa de su razon y de su vida; se humilló al profesorado, constriñéndole á poner sus firmas en aquellas exposiciones de vidas y haciendas, semejantes, en el reinado de doña Isabel II, Reina constitucional, á las neronianas purificaciones en el reinado de D. Fernando VII, rey absoluto; se llamó á los clérigos para que dirigieran las escuelas con detrimento de los derechos adquiridos por el magisterio; se prohibieron los textos vivos; pero cuando se acababa de suyo aquella monarquía y los jefes del partido liberal eran de nuestro suelo proscriptos por horribles persecuciones ó al verdugo señalados en siniestras sentencias de muerte; y los Presidentes de las Cámaras veian así sus hogares violados por la soldadesca, como sus sacras personas lanzadas al furor de las olas; y los mismos diputados conservadores se dispersaban por dó quier llevándose al destierro la representacion de una enérgica protesta; y se derrumbaban en pedazos los viejos poderes heridos por el rayo, resquebrajados por el terremoto; y en los horizontes de lo porvenir relampagueaba la revolucion inminente con todos sus rosados albores de consoladoras esperanzas, pero tambien con todo su siniestro centelleo de tremendos castigos y de terribles y muchas veces irreparables catástrofes.

Pues, en verdad os aseguro, que D. Severo Catalina ¡oh! no tenia con la reaccion intelectual tantos compromisos como el señor Ministro de Fomento; ni representó jamás una escuela filosófica y política tan reaccionaria como la representada por el señor Ministro de Fomento; sobre todo en materia de pública enseñanza.

¿Y querian los conservadores que despues de la revolucion pudiese aparecer por los horizontes del Gobierno un cometa de tan incalculable órbita como la union católica sin producir dentro y fuera del país angustias y zozobras como las que dentro y fuera del país se han experimentado? Las reacciones sin motivo traen, como las revoluciones sin freno, una inevitable agitacion en su contra, que fatiga con sus sacudimientos al cuerpo social como la epilepsia suele fatigar al cuerpo humano.

Por este conflicto, derivado lógicamente de los programas varios y de los recuerdos múltiples á la union católica propios, y de la union católica peculiares, ha brotado en el espacio y en el tiempo de una intriga tramada en el Gabinete de mi casa, por haberio dicho así un cronista mas ó menos conocedor de mis conversaciones domésticas en diario mas ó menos ligado con mi partido y entusiasta por mis ideas.

Tal ha dicho en el Senado el señor Ministro de Fomento. Las Cortes me tienen hace quince años en su respetable seno, sin la interrupcion de una sola legislatura, único español que puede hoy decir esto, pues todos, jefes de mayoría y de oposicion en los tres últimos lustros, han faltado, por culpa de nuestras violentísimas agitaciones, alguna vez, á las Cortes; y estas saben de antiguo y los partidos de consuno saben que jamás por móviles personales me muevo como no atiendo, ni para defenderla de los mas acerbos ataques á mi pobre personalidad perdida en las ideas como un átomo de fósforo en los abismos oceánicos, y con menor peso en el movimiento y transformaciones de las cosas públicas que un átomo de ceniza en el concierto y en el movimiento universal.

Yo he creido las supersticiones de la union católica, presente por una grande imprevision de los conservadores en el Gobierno, yo he creido esas supersticiones ocasionadas á traer un conflicto con Italia; pero yo, al anunciarlo como seguro, nada, ni directa ni indirectamente, hice para traerlo, pues prefiero pasar por mal profeta como paso entre los conservadores, á pasar por mal patriota, nota que nadie me da en la conciencia, siquier alguna vez la hayan expresado plumas y lenguas en el ardor y empeño de nuestros terribles combates.

Yo he creido que compromisos del señor Ministro de Fomento; la significacion de su nombre y de su personalidad en nuestra historia; el combate mantenido de antiguo con los carlistas; la libertad de nuestras cátedras, consagradas por el derecho mas fuerte, por el derecho consuetudinario; y las pretensiones de nuestro clero sobre la pública enseñanza y sobre las doctrinas de los catedráticos y de los maestros habian de traer por necesidad un conflicto entre la Universidad y el Gobierno; mas juro por mi alma, por el Dios á quien he adorado siempre, con la mano puesta en el corazon y con los ojos puestos en la conciencia y en la historia, que nada hice, ni directa, ni siquiera indirectamente, para provocar ese conflicto, de cuyos orígenes, de cuyas incidencias, de cuyo desarrollo he apartado mi persona y mi personal intervencion por sugestiones precisas de mi lealtad y de mi honra. Yo nada supe de la oracion inaugural pensada por el Sr. Morayta, ni del tema escojido, ni de las ideas vertidas, ni de los problemas planteados ni de su criterio hasta que á la vuelta de mi viaje anual y de mi veraneo lo leí tres dias despues de haber sido pronunciado, y lo encontré lleno de ciencia en sus afirmaciones fundamentales, y escrito con la mesura y la dignidad propias del acto solemnísimo en que se leía y del cargo de quien lo leía ó lo pronunciaba.

Cuando lo ví tres dias despues de haberlo visto ya todo el mundo, me afirmé y muchó en mi presentimiento anunciando que aprovecharian los partidarios rivales dentro de la tradicion católica, el clero intransigente y carlista que no quisiera avenencias con D. Alfonso y los alfonsinos, el discurso como cualquier otro pronunciado en una cátedra ó por un catedrático liberal fuera ó dentro de la Universidad para promoverle al señor Ministro de Fomento un conflicto, el cual estaba mucho mas en la naturaleza intrínseca de las cosas que en la voluntad y maniobras de los hombres. Y el conflicto llegó.

¿Pero he sido yo quien ha dictado al *Siglo Futuro* y demas periódicos ortodoxos sus iras tradicionales contra la ortodoxia del señor Ministro de Fomento? ¿He sido yo quien ha dictado al Gobernador de la mitra toledana su terrible mandamiento? ¿He sido yo quien ha inspirado á los obispos de Avila y de Tarragona sus pastorales excomulgatorias en apariencias para el señor catedrático de la Universidad y excomulgatorias de veras para el señor Ministro de Fomento? ¿He sido yo quien ha impulsado al jefe de los tradicionalistas y á su jóven hijo á que promovieran manifestaciones públicas escolares contra la oracion de un catedrático universitario y á favor del anatema de un juez eclesiástico? ¿Tengo yo algo que ver en todo eso?

Cuando los jóvenes idos á la casa de su profesor, sita, como la mia, en el Barrio de Salamanca, se detuvieron á mi puerta, que precede algunos pasos la puerta de mi compañero y lanzaron vivas al recuerdo de un viejo maestro y á la palabra de un orador parlamentario, yo habia salido, y no les he dado las gracias de ningun modo, cual no he ido á ningun acto universitario, ni á ningun consejo, ni á ninguna junta, para evitar que se prevalieran los conservadores de mi republicanismo y trataran de ocultar tras él todas las perplegidades de su ánimo, toda la confusion de sus ideas y toda la crueldad de su conducta.

Hé aquí lo sucedido en esta grave cuestion de la enseñanza universitaria que tantos problemas ha suscitado y tantas dificultades ha traido. Como interesa mucho en esas repúblicas cual interesa en España, os prometo con certidumbre ampliaciones mucho mas latas á la mayor brevedad posible.

Vuestro invariable afmo. amigo.

Emilio Castelar.

DESDE LÓNDRES

NOTAS DE UN PASANTE

I. EL PERIODISMO EN INGLATERRA Y EN FRANCIA—II. LA PERSPECTIVA DEL AÑO NUEVO EN LÓNDRES—III. LA DINAMITA Y EL HUMO—IV. LOS DERECHOS DE AUTOR.

I

Aceptado está que el volúmen impreso típico sea un tomo en 12 de 1,000 líneas ó 300 páginas.

Aplicando este cartabon á la medida de la revista histórica del año de 1884 publicada por el *Times* el 31 de Diciembre último, hallo que forma volúmen y medio ó un solo tomo in 8; y hallarán mis lectores tambien que es suficiente extension para un artículo de diario, por mas que aparezca él en su número mas importante.

Gracias á tal esfuerzo y á otros similares, merece con justicia el gran diario de la City ser llamado el *leading news paper* por sus colegas contemporáneos, los cuales consideran consagrada una innovacion cualquiera en la economía de la prensa diaria, recien cuando el *Times* hace á ella lugar en sus columnas.

Tiene envidiosos, tiene rivales este glorioso papel, mas su fama acrece siempre, y sin hipérbole puede decirse que hoy su espíritu, como el Sol, alumbra el mundo entero. Los hechos y las ideas culminantes en rotacion en el orbe conocido, se reflejan en sus 16 páginas, y aquí principalmente la opinion pública que dirige á las naciones civilizadas celebra sus asisas, y á lo que en ellas se dice están atentos por eso pueblos y gobernantes, desde Bismarck hasta el mas oculto mandatario de la China.

Mr. Buckle, el jóven y nuevo editor del *Times*, ha sabido mostrar mucho tino, y desde su nombramiento la marcha del periódico ha sido mas próspera y brillante que nunca. Que no se le tenga, sin embargo, por una publicacion perfecta. No siempre se muestra imparcial, no siempre su ilustracion es correcta ú oportuna, y suele cometer lapsus que aturden con su exceso. Recuerdan á menudo los lectores de Lóndres, el dia aquel que anunció la incorporacion al Zollverein (liga aduanera) de un Estado aleman que medio siglo hacia ya pertenecia á ella.

Las narraciones vivas y dramáticas de crímenes ruidosos que tanto vuelo dieron al *Daily Telegraph*, la hoja que de mayor circulacion goza en Inglaterra, no han sido recibidas aun por el diario de la City, ni tampoco las entrevistas (*interviews*) iniciadas por la *Pall Mall Gazette* con los personajes del dia.

En menor escala, lo que se dice del *Times* puede aplicarse á las demas publicaciones diarias inglesas, y todas derivan su importancia de su actividad, de su imponente redaccion anónima, de la exactitud de las noticias y el carácter independiente é incorruptible de los redactores.

El *cachet personnel* caracteriza á la prensa francesa, y su pierega tambien. Los lectores de Lóndres saben cuanto pasa en Paris mejor que los habitantes mismos de esta ciudad, y son contados los periodistas franceses que se han impuesto al respeto de sus conciudadanos. He oido citar á tres: Spuller, entre los republicanos; Hervé, del campo monárquico y John Lemoinne, el cual guarda desde poco una actitud indecisa.

Es tan escaso el servicio telegráfico del extranjero de los diarios de Paris, que actualmente el viajero que visita á Francia lee con preferencia si posee el inglés, una hoja de pequeño formato, editada por americanos en esa capital, *The Morning News*. No obstante, la prensa francesa es la primera del mundo por la colaboracion artística y el artículo literario original.

II

Con una temperatura de 0º cent. ha abierto el año nuevo en Paris y Lóndres. Londonenses y parisienses no recuerdan un 1º de año mas frio.

La primera capital, como de costumbre, ha visto á sus muchedumbres recorrer en ese dia los bulevares celebrando el juguete á la moda, *la carrera de la República*, y la recepcion oficial de Grévy, en la que el nuncio apostólico, decano del cuerpo diplomático residente en Francia, ha tomado la palabra en nombre de éste y presentado las felicitaciones.

Ecos ménos faustos, desgraciadamente, han resonado en Lóndres. Cerca de Sheffield dos trenes corrian paralelamente, de excursionistas uno, cargado de carbon el otro. En el instante mismo quiébrase un eje de uno de los wagones del último, cae este sobre la locomotora del tren de placer y la colision se produce arrojando un balance de tres muertos y treinta heridos. Háliose despues allejo que ocasionó la catástrofe completamente cristalizado, efecto del desmedido roce á que ha estado sometido por descuido de la inspeccion.

Pero es de buena ventura el anuncio oficial de los esponsales entre la princesa Beatriz y el príncipe Enrique de Battenberg, uno de los favoritos de la corte de Berlin. Cuando las bodas lleguen, la Reina no se separará de su hija predilecta; guardarála á su lado, prolongando así hasta su muerte el elocuente y tierno ejemplo que ha dado de amor filial entrañable.

Beatriz es una señorita despierta y simpática, en cuya elegante, suave y flexible presencia poquísimo se descubre del tipo germánico; y que cause ó no sorpresa, meaventuro á decir que mas bien seria tomada por una dama argentina.

Los sajones pueden estar orgullosos de su sangre: su raza es, sin duda alguna, la primera de las cultas. Mas los viajes y la observacion me han enseñado que despues venimos nosotros los argentinos.

En lo antiguo ¿no se creyó con razon á la Patagonia habitada por gigantes? Pues es su clima el que se difunde en Buenos Aires, ciudad donde tropicalmente florece la talla humana, y donde á cada rato el transeunte tropieza con gentiles mocetonas de cinco piés, y soberbios Efebos de cinco y medio.

Otro suceso de bulto rememorará el 1º de Enero de 1885. El *Times* entra triunfalmente en su segundo centenario. No siempre llevó este título. Los primeros 939 números aparecieron con el nombre de *Daily Universal Register*.

El mismo 1º de año conmemorará tambien la exposicion de la obra de Doyle, célebre caricaturista que falleció el año pasado. Trazó su lápiz el frontispicio del *Punch*, estampa que en su género no tiene rival y para cuya ejecucion necesitó su autor combinar la imaginativa de Dante y de Doré; porque Gustavo Doré, dotado de una dramática prodigiosa, fué un grande hombre que su patria desconoció, y á quien los ingleses admiran con tanto entusiasmo que han abierto una galeria permanente con su nombre, destinada solo á exhibir sus pinturas.

Caricaturaba Doyle á una multitud con talento, vigor y variedad admirables, y con rasgos tan fieles y precisos que era posible distinguir la fisonomía de cada uno de sus elementos. Fué el artista designado para ilustrar las novelas de Thackeray; mas en esta empresa falló. Las heroinas del renombrado escritor aparecian uniformemente con ojos muy grandes, redondos é hinchados, verdaderas *bolas de billar*, para servirme de la frase norte americana.

Doyle no comprendia bien á la naturaleza. Adoraba la fantasía y se llamaba á sí mismo *viajero del país de las hadas*.

El año nuevo apunta en Khartum excelente. Los ingleses han acogido con júbilo el siguiente lacónico despacho, llegado á Korti:

"*Khartoum all right. December 14. C. G. Gordon*".

El mensagero que llega con la pulgada cuadrada de papel en la cual el General ha extendido su despacho, cuenta que Gordon no descansa ni de noche, visitando sin cesar los puestos avanzados.

Miéntras tanto, el ejército inglés en marcha á socorrerlo sale de Korti, primera etapa hecha despues de dejar á Dongola, y se divide en dos divisiones: una que montada en camellos atravesará el desierto, castigando de paso á los asesinos del coronel Stewart, y la otra que continuará remontando el Nilo.

Un número considerable de tropas auxiliares de la expedicion volante ha desertado al hacer su primera jornada en lasa renas. Las dificultades comienzan, pues. Un General ha jugado su vida; Wolseley, el Moltke y el Federico Cárlos de Inglaterra, el gran táctico y estratégico á la vez juega su reputacion, y el ministerio Gladstone su existencia. Todo esto será roto por la azagaya del Mahdi ó bien el Egipto independiente habrá vivido.

III

España sufre terremotos, epidemias; Francia é Italia ambas cosas á la vez, que mofa hacen de la ciencia humana y pretendida dominacion por el hombre de las fuerzas de la naturaleza. Lóndres, para no quedarse atrás en este concurso que los agentes de destruccion están celebrando sobre la haz de la Tierra, cuenta á los "dynamiteros", escarnio de su policía de seguridad, y el humo, burla de su policía sanitaria.

Así, cábeme el deber de señalar una segunda explosion de dinamita en el *Underground rail-way*, el ferro-carril subterráneo de la Metrópoli. No precisaré el paraje, porque no me entenderian mas que aquellos lectores que han visitado á Lóndres; pero sí solicitaré de mi pluma que destile aquí la filosofía del caso.

Antes que destruir, se proponen los fenianos imponer y amedrentar, sirviéndose de esa materia explosiva que hará innecesarias en adelante las rebeliones y revoluciones, llamada dinamita.

Incendian pequeñas cantidades, como sucedió en la estacion Victoria, en el square de St. James, en la primera del ferro-carril subterráneo y en el puente de Lóndres, cuyos efectos van muy poco mas allá de una rotura general de vidrios y la extincion de las lámparas circunvecinas.

El significado moral del estallido es mas imponente para los medrosos á quienes atemoriza. Es el siguiente: ¡Estamos á vuestras puertas, dentro de vuestra capital! ¡Concedednos nuestro programa para Irlanda ó saltareis con los escombros de vuestras viviendas!

Hasta ahora los estragos de la dinamita en Inglaterra y en el continente, han revelado ménos potencia que la mostrada por esas explosiones, muy comunes en las minas, debidas á la mezcla del aire con ciertos gases inflamables.

No ha destruido tampoco tanto como la *accion silenciosa* del humo el que deslustra y tizna á Lóndres y pesa sobre la gran ciudad en bóveda compacta. El Parlamento, la abadía de Westminster, el mausoleo del príncipe Alberto, la aguja de Cleopatra, se desmenuzan y caen como si demolidos fueran á picotones. Todo el año los obreros pasean los andamios de monumento á monumento.

¡Y ay! de las estátuas, que Inglaterra jamas podrá contemplar florestas de ellas como Grecia, Italia y Francia!

En *Hyde Park-corner*, el ángulo mas frecuentado de este conocido parque, se levanta un Aquiles colosal que las damas de Inglaterra hicieron erigir á la memoria gloriosa del duque de Wellington. Es de bronce y fué fundido con cañones de Waterloo. Allí el humo ha ido á buscarlo y á herirlo, á comerse una de las pantorrillas del héroe.

Con la misma irreverencia ya habia comido la nariz de la estátua de la Reina Ana, que se encuentra frente á la fachada principal de la Catedral de San Pablo, razon por la cual distingue el *cockney* á S. M. por *his noseless majesty, su majestad sin nariz*.

¡Así se venga la industria del arte! ¡el humo del mármol!

IV

La prensa inglesa rie en estos momentos del fraude imprudente de un señor Lopez Bago, de Madrid. Parece que esta persona publicó sin autorizacion del autor la version española de "Safo," la última novela de A. Daudet, precedida de una carta-introduccion apócrifa, en la que el célebre novelista francés bajo su firma elogiaba el talento y carácter de Lopez Bago, encomiaba las calidades de un romance que publicara, anunciando que aguardaba con impaciencia su nueva produccion.

Con este motivo afirman algunos escritores ingleses, hablando en nombre de todo el gremio, que los traductores del continente proceden hácia ellos con no menos audacia y cinismo. Respecto de unos y otros, siendo yo un *outsider*, estoy en posicion de examinar imparcialmente la queja.

Cierto es que cuando aparece un libro notable en Inglaterra, no falta un *tradittore* de esos que se agazapan del otro lado del canal que se apresure á negociar el derecho de traducir el primero y el único, y que obtenido este, impresa la obra con la leyenda de ley: *con la autorizacion del autor*: no abone despues ni nunca el precio convenido.

¿Mas acaso los ingleses hácenlo mejor? Por el siguiente ejemplo que he tenido ante mis ojos y que me dejó estático, se verá.

Llámase Burnand el actual editor del *Punch*, sucesor de aquel famoso Tom Taylor. Debe principalmente su fama y rango de *leader* en la república de las letras, á la parodia de un drama náutico de Douglas Terrold, intitulado *Black-eyed Lusan*, la cual tuvo en el Royalty Theatre un *run* de cuatrocientas representaciones.

Anunció no hace mucho dicho editor del *Charivari* de Lóndres un drama *original* cuyo título, *Just in Time*, vióse pegado por varios dias en los muros de la ciudad.

Los buenos críticos londonenses han leido mucho y bien. Así que no les fué difícil descubrir la misma noche del estreno, que el señor Burnand habia tomado las mejores escenas de su pieza de una novela de Boisgobey, *Les Bonnets verts*.

Como es bien sabido, Boisgobey es uno de los tres reyes magos de la ficcion fantástica en Francia. Los otros dos son Malot y Montépin.

Un periodista inglés de buen humor, despues de contar que Mackensie Wallace, el autor de *Rusia* habiendo sorprendido en Stokolmo al editor que publicaba ilícitamente su obra, aceptó de buen modo una docena de botellas de Kummel que honestamente el delincuente ofrecia, es de opinion que Lopez Bago por la parte mas pequeña, debe un barril de Jerez de la Frontera á Alfonso Daudet.

Se ha fundado ya en Lóndres una asociacion análoga á la "Société des gens de lettres" de Paris. Su fin fundamental es por consiguiente hacer respetar los derechos de los autores en su propio país y en todos aquellos en que reina intercambio literario.

Quizá sea oportuno anunciar aquí que la *Independencia Belga*, uno de los grandes diarios del mundo, publicado en Bruselas con carácter internacional antes que belga, siguiendo el ejemplo dado por el periodismo de la Gran Bretaña, ha reducido notablemente los precios de suscricion y del número suelto. Los ingleses anotan el acontecimiento, porque ellos admiran mas al diario barato que al diario grande y aspiran á las dos cosas al mismo tiempo.

Si en Sud América se siguiera idéntica práctica, el diarismo seria como voz de la opinion y fuerza civilizadora, incontrastable. Como sucede cuando se disminuye el valor del timbre postal, una circulacion mas grande resarce la reduccion de los precios.

LAS ACTRICES ITALIANAS

COLABORACION DE LA MARQUESA COLOMBI

(Para La Nacion)

Hablo de las actrices italianas que viven y se dedican todavía á la vida militante del teatro y del arte. Me apresuro á declararlo para justificarme si no me ocupo, principalmente, de Adelaida Ristori. La ilustre trágica no toma ya parte en la vida activa de la escena. Hace algun tiempo secundario de vez en cuando, con gran contentamiento de sus admiradores, y resucita en tales ocasiones infaliblemente el entusiasmo que la acompañó siempre en su larga y gloriosa carrera.

Pero esto es siempre por excepcion. Por lo general, la Ristori descansa sobre sus laureles, que, por lo demás, deben ser para ella mullido lecho dado que los ha recogido á montones, en todos los países de Europa y muchos de América, y aun en climas de frios intensísimos donde no florece el laurel. Ella lo hacia nacer por un prodigio de su arte irresistible.

Creo que la mas antigua de nuestras artistas ilustres es la Pezzana. Alta, bien formada, de negros cabellos y ojos negros y profundos, cuando representaba en nuestro teatro Rey, hoy teatro Manzoni, obtenía verdaderos triunfos. Hablo de los teatros de Milan, porque en ellos la conocí; pero los triunfos de aquí los hallaba tambien en todas las escenas italianas y extranjeras, donde mas tarde emprendió giras artísticas diversas que fueron para ella gloriosas.

Lo que se admiraba en la Pezzana era la voz, una voz de pecho, profunda, sentimental, amorosa. Una voz que llamaria italiana, y que es precisamente la opuesta de las voces agudas, un tanto estridentes, armoniosas y argentinas de las actrices francesas; voces adorables y elegantes en el *gazouillement* de la conversacion alegre, que se prestan á los diálogos espirituales, á las carcajadas sonoras, á la agudeza del *bon mot*, á las reticencias de la ironía; pero que no tienen la nota de la pasion.

La Pezzana tenia aquella en sumo grado; pero la tenia casi exclusivamente.

Era una actriz séria, grave, dramática. Mas tarde hízose trágica, y, hasta en este género del arte, difícil y falso, obtuvo grandes triunfos, que debió en gran parte á su voz.

En el primer acto de *Frou Frou* no habria podido alcanzar jamas la excelencia de Sarah Bernhardt. Aquellas exclamaciones sonoras, alegres, aquellas carcajadas vibrantes, aquel charlar ligero, coquetuelo, casi infantil, necesitan precisamente esa voz sutil, que trina y gorjea, como la del ruiseñor.

Pero en las escenas dramáticas, si la Pezzana hubiera podido ceder á la ilustre actriz francesa su potente órgano, las profundas vibraciones de su voz de pecho, enamorada, conmovedora, sombría, ó llena de lágrimas, le habria hecho un magnífico regalo.

Ultimamente volví á ver á la Pezzana, ya no jóven, pero siempre gran artista. Sin embargo, su hermosa voz habíase enronquecido algo, quizá por el esfuerzo á que la ha sometido en las partes trágicas de que se ha enamorado. Pero donde la hallé insuperable fué en *Teresa Raquin* donde caracteriza una anciana paralítica. Allí no se lamenta la perdida limpidez de la voz, porque tiene una parte muda y su accion es grande, como en los bellos tiempos de su gloria.

La reputacion de la Marini y la de la Tessero crecieron simultáneamente cuando la de la Pezzana estaba ya afirmada.

Altas ambas, de cabellos negros (en nuestro teatro falta absolutamente una celebridad rubia) muéstranse dignísimas en las partes de gran dama y saben llevar con desenvoltura y nobleza los trajes lujosos que ha llegado á ser una necesidad en el teatro moderno.

Ni una ni otra, sin embargo, necesitan vestidos de lujo para ser hermosas é imponentes. Su porte de matronas es espléndido, ora vistan el traje escotado moderno, ora envuelvan su cuerpo con el *peplum* griego, ora se cubran con andrajos, como frecuentemente sucede en el repertorio de nuestro teatro en dialecto.

Artistas concienzudas, enamoradas del arte, estudiaron siempre y estudian todavia.

La Tessero, elegante, fina, observadora penetrante, hace de su parte un trabajo que casi me atreveria á llamar de cincel. No hay un ¡ah! que haya sido estudiado de la *a* á la *h* y de la *h* á la *a*. Cuando representó *Roma vinta*, en la cual obtuvo un verdadero triunfo, iba á estudiar las actitudes de los ciegos á un hospicio, para imitarlas en seguida en toda su verdad. A veces lo meticuloso de su estudio perjudica la espontaneidad de su recitacion; pero es una necesidad de su espíritu tal vez. Si hubiese hecho su carrera mas tarde, habria sido una actriz realista, porque cuando no ha estudiado en la realidad un momento capital de su parte, no lo sabe interpretar. Los tres gritos que lanza uno despues del otro, en escala ascendente, en el *Suicidio* de Pablo Ferrari, leyendo la carta que le anuncia que su marido se ha suicidado, tienen algo de paradojal, de inverosímil, de inhumano. Aquel momento supremo, fugitivo, absolutamente excepcional, no pudo estudiarlo de la realidad y no lo supo comprender.

Por el contrario, en un magnífico trabajo del mismo Pablo Ferrari, *Causas y efectos*, junto al lecho de una niña que muere, la Tessero es insuperable, perfecta. Todas las madres que han sufrido aquel grandísimo dolor, lo ven evocado en toda su cruel verdad, lloran, se desvanecen, abandonan el teatro.

Porque ella tambien, la gran artista, en su vida de mujer, pasó por esa hora de indecible angustia, y el estudio, brutalmente real, á que se vió condenada junto á la cuna de su hija, la hizo crear una escena de arte naturalista, que ninguna podrá jamás hacer mejor que ella.

La Marini comprende tal vez más que estudia. Es observadora, y se apodera de la verdad sin buscarla. Es versátil en grado extremo; sabe transformarse radicalmente. Pocos años hace que en *Una partita a scacchi* conseguia demostrar el candor juvenil y antiguo de Jolanda, y sus dieciseis años, ni uno más.

En las partes alegres y picarescas del repertorio goldoniano, y en las sombrías y heróicas de los dramas de Cossa, la Marini parece hallarse siempre en su papel, de tal manera que hace suponer que fracasaria en un papel diferente. Y sin embargo, al dia siguiente se la ve representar un tipo opuesto con la misma naturalidad. Así como se nota el estudio en la Tessero, se advierte la espontaneidad en la Marini.

Esta, como la Pezzana, debe gran parte de su éxito á su voz. En esto la naturaleza la ha favorecido ampliamente; á las notas de pecho de la Pezzana ha añadido para ella las notas alegres, las sonoridades de que carece la Pezzana.

Quien hubiese oido una vez sola á la Marini en *Il marito amante della moglie*, y luego la oyese de nuevo, sin verla, en *Il fratello d'armi*—para no salir del repertorio de Giacosa—no reconoceria en la voz sombría, fuerte, profunda de Bona, el órgano melodioso y límpido con inflexiones infantiles con que lo encantara en la otra produccion la preciosa mujercita de peluca blanca.

¡Oh, la Marini con peluca blanca! ¡Cuán graciosa queda! Tan bien le sienta, que parece nacida en su cabeza. No tiene la aplaudida actriz porque afligirse cuando se sienta envejecer, puesto que los cabellos blancos la hacen tan simpática.

Pero advierto que acuden á mi memoria tres cabecitas—¡y qué lindas cabecitas!—á recordarme que ellas tambien son seductoras debajo de una peluca blanca. La Pietriboni, la bellísima entre las bellas actrices italianas, grande, de porte airoso, de cabellos negrísimos, ojos sonrientes, perfil clásico de contornos pronunciados que enamoran á los escultores. La Pia Marchi, de negros cabellos y negros ojos tambien, un poco sentimental, de rostro caprichoso y mirada vaga que hace que se la acuse de distraccion cuando representa. La Campi, de belleza delicada, aristocrática, cuyos cabellos negrísimos (indudablemente no tenemos actrices rubias eminentes), y negros ojos, fijos, serenos, se destacan en el blanco cutis de una frescura infantil.

Tres grandes artistas que tuvieron su período de gloria, que siempre donde se presentan son aclamadas y festejadas. Los diarios repiten las alabanzas y el público se agolpa en el teatro para aplaudirlas.

De algun tiempo á esta parte se ha alzado una nueva estrella sobre el horizonte y su luz ha eclipsado la de las demas.

Yo ví, ó más bien entreví esa estrella cuando los grandes astrónomos de la crítica no lo habian anunciado aun.

Recuerdo que fué en Turin, en la primera representacion de *Il Conte Rosso*. La Pezzana hacia la parte principal. La secundaria habia sido confiada á una jóven actriz que demostraba tanta conciencia de artista, que atraia sobre sí toda mi atencion. Busqué su nombre en el programa y hallé éste, que no he olvidado nunca: Eleonora Duse.

Poco despues la Duse comenzó á excitar el entusiasmo de la parte mas inteligente del público de Turin; los diarios hablaron de ella con admiracion, y más tarde, en su primer viaje artístico á Roma, suscitó una verdadera tempestad.

De una parte los naturalistas, los que buscan en el arte la reproduccion de la naturaleza en toda su verdad, mostrábanse fanatizados por la nueva manera como la Duse interpretaba el repertorio tan conocido ya de todas nuestras compañías dramáticas.

De la otra los amantes tenaces de la vieja escuela, que la combatian con todo el encono que sentian por la derrota de las antiguas convenciones teatrales, batidas triunfalmente por la recitacion sencilla, lógica, real, de la Duse.

Entre tanto, yo pensaba con orgullo: "Esta nueva y grande actriz es *la mia*.

Pero hallándome en Milan no podia oirla, y deducia su mérito solo del entusiasmo de sus admiradores y mas aun del encarnizamiento de sus adversarios.

Mas tarde la oí nuevamente en Turin.

Es indudablemente un gran momento aquel en que se espera una nueva manifestacion del ingenio, una gran revelacion artística.

Si halláramos una desilusion!

El poder de la imaginacion, que no conoce dificultades, crea espectativas enormes, sobrehumanas, y cuando la realidad se manifiesta inferior, se produce una mortificacion, como si se hubiese soportado una derrota.

La Duse respondió á mis esperanzas. En los momentos dramáticos las satisfizo completamente. La imaginacion, la gran soñadora, fué alcanzada.

Hallé en la Duse la potencia de Sarah Bernhardt, y mayor naturalidad y mas eficacia, cosas ambas perjudicadas en la recitacion de la trágica francesa por la especie de cantilena con que acompaña los períodos largos y sentimentales.

La figura de la Duse no es alta ni elegante; pero agrada á todos. Es graciosa, esbelta, jóven y brilla la inteligencia en la belleza de la mirada.

Hablando de ella ocurre naturalmente compararla con Sarah, porque es opinion general que se esfuerza en imitarla. Dicen que disgusta á la Duse esta persuasion del público y que niega la intencion que se le atribuye de imitar á la actriz francesa; pero la impresion que se recibe al oirla, la desmiente. No la imita en la recitacion, que es exclusivamente suya y constituye su gloria; pero la imita en su accion, en sus actitudes arrastrantes, en el modo de caminar un tanto arrastrado, en ciertas posiciones lánguidas, que, por otra parte, nada le quitan, pero nada añaden á su real y positivo mérito.

La Duse no es de esas artistas que con una buena presencia, amor por el teatro y mucha animacion comienzan á recitar como enseña la escuela de declamacion, gustan, son animadas por los aplausos, tratan de agradar mas y aplicándose á adivinar los gustos del público, aumentan poco á poco su reputacion y llegan á ser grandes artistas, "haciendo carrera" casi inconscientemente.

La Duse, por el contrario, debe haber comenzado á recitar convencida de poder ser una gran artista, y tal vez con la certidumbre de llegar á serlo.

Basta haberla oido una vez para comprender que habia en ella un sentimiento de arte, un propósito que la guiaba y que la sostenia.

Tenia una línea de conducta trazada, aquella á que tienden ahora todas las artes: la verdad. Entró en campaña jóven é ignorada, pero llena de valor para combatir todo lo que de falso, de convencional, de absurdo, se iba aceptando de generacion en generacion en el teatro dramático. Mucho tiempo se tardó en comprenderla.

El público, acostumbrado desde antiguo á explosiones de voces con ciertas pausas, á reticencias improbables, al *crescendo* de excitacion en los diálogos hasta el tono declamatorio y los gritos, á las admiraciones tontas en que se habia convenido expresar la ingenuidad, á las posturas heróicas de la virtud etc., etc., estaba muy lejos de reconocer como un mérito el que la jóven actriz no se presentase con aquel aprovisionamiento de pragmática. Supuso que era una falta, y atribuyól a falta á inexperiencia juvenil, esperando que con el tiempo se modularia sobre el mismo molde.

La Duse en cambio persistió en su propósito, y está de tal manera fuerte y segura en ella la conviccion que el arte debe ser sobre todo verdadero, que cuando se ve obligada á decir una de aquellas frases convencionales de la lengua escrita, que en la hablada nunca se usan, la dice con dificultad, se conoce su repugnancia y la lucha que sostiene para sustituir á aquel lenguaje literario un lenguaje más verdadero.

A veinte años la Duse trabajaba ya en Nápoles y habia ya los elegidos, los escritores, los críticos *veristi*, que la apreciaban. Pero para el público, su nombradía empezó mas tarde, cuatro ó cinco años despues, en su primer viaje á Roma con la compañía de César Rossi.

Allí obtuvo un verdadero triunfo la jóven actriz, que vió por fin comprendidas sus ideas artísticas y coronados sus esfuerzos. Y desde entónces su carrera ha sido una incesante marcha triunfal, que durará largo tiempo, y llegará esta primavera hasta América, la América del Sud.

Y por esto he querido hablar de ella en este artículo. Dentro de poco la Duse vendrá á confirmar ampliamente en la opinion de mis lectores, cuanto habré dicho de ella.

Su triunfo mas grande ha sido la *Cavalleria Rusticana* de Verga.

Aquel autor eminentemente y sabiamente *verista* tenia necesidad de un intérprete como la Duse; y la Duse encontró en aquel trabajo sin retórica, sin frases literarias, sin el viejo espíritu de comedia, natural, concienzudamente estudiado en la realidad de la vida, la encarnacion de sus ideas sobre el arte; y en aquellas rápidas escenas pudo revelarse en toda su grandeza.

Ahora se empieza á hablar de una nueva actriz, la Gleck, rubia y muy jóven. La oí una vez, hace algunos años, cuando nadie hablaba todavia de ella. Puede ser que sea, como alguien dice, émula de la Duse. Yo lo deseo y lo espero. El mundo es vasto, y hay lugar para dos, aun cuando alcancen la grandeza de la Duse.

Entónces era demasiado jóven para revelarse. Solo ví que era hermosísima y *rubia*. Si no tuviera otros méritos reales que oponer á la Duse, tendria á lo ménos este. Porque tambien la cabeza inteligente, fascinadora y pensativa de la Duse es morena, y sus bellos ojos amorosos son negros.

La Marchesa Colombi.

CORREO DE LA PLATA

DE NUESTRO CORRESPONSAL

La Plata, Febrero 7 de 1885.

Ruptura de relaciones

Las conversaciones preferentes en los corrillos de esta ciudad son respecto á un incidente que acaba de producirse entre el mas alto de todos los funcionarios de la Provincia, y un periodista español con carta de ciudadanía argentina que reside en esta y que ha estado estrechamente ligado á los hombres del gobierno de La Plata.

Segun voz corriente, el periodista español habia caido en desgracia desde hace tiempo con el funcionario en cuestion, llegando recientemente hasta una formal ruptura de relaciones.

El periodista español ha concluido por ausentarse de La Plata, haciendo ante una reunion de personas la extraña declaracion de que "desaparecerá para siempre de ella, de la República y del mundo" (textual).

Este incidente, como lo digo mas arriba, se comenta vivamente en esta Capital.

Me parece innecesario nombrar al periodista: no hay mas que uno en sus condiciones que pueda ser protagonista caido de esta verídica historia.

Cuentas Municipales

La Municipalidad está procediendo al pago de las cuentas que adeuda, con los 30 000 nacionales que le entregó últimamente el Gobierno de la Provincia.

Materiales para el puerto

Hace quince dias próximamente que llegaron á la Ensenada varios buques cargados con máquinas y materiales para las obras del puerto.

Las autoridades aduaneras de dicho punto se resisten á permitir la descarga de los mencionados buques, só pretexto de tener noticias de que últimamente se han desembarcado clandestinamente 108 cañones para La Plata.

Las protestas y las seguridades dadas por la empresa constructora de las obras de ser completamente inexactas esas denuncias, han sido hasta ahora inútiles. La empresa, entre tanto, es la única que sufre los enormes perjuicios que trae consigo la obstinacion de los empleados de la Aduana de la Ensenada, por cuanto cada dia que pasa tiene que pagar fuertes sumas de dinero por la estadía de los buques y los sueldos del personal técnico traido de Europa para armar las máquinas, personal que se encuentra en tierra ganando honorarios crecidos sin hacer nada.

La empresa constructora va á reclamar ante el Gobierno nacional, del proceder extraño y abusivo de los empleados subalternos de la Aduana de la Ensenada.

La verdad es que no se concibe, si no por capricho ó mala fé, un proceder semejante, tratándose de una de las obras de mas importancia y de mas positivos resultados no solo para la Provincia sinó para la República toda.

Socorros á Andalucia

La Comision constituida en esta ciudad para reunir recursos á favor de las víctimas de los desastres de Andalucia, ha resuelto pasar á las municipalidades de la Provincia una nota-circular concebida en los siguientes términos:

"La Caridad, que en estos momentos conmueve el mundo civilizado señalando las víctimas de la catástrofe sin precedente que enluta á la siempre simpática Andalucia, ha hecho que numerosos vecinos de esta Capital confien á la Comision que presido la honrosa mision de pedir á la Provincia de Buenos Aires el óbolo que ha de aliviar tanta desgracia. En cumplimiento, pues, del sagrado deber que hemos aceptado, séanos permitido, señor Presidente, pedir á V. su valiosa cooperacion, y que, haciéndose intérprete de los mas grandes de los sentimientos ante ese pueblo, él contribuya noblemente á esta obra universal. Para el efecto, esta Comision Central en la Capital de la Provincia, delega en V. sus facultades para que en union á las personas que crea conveniente designar se sirva constituir la Comision correspondiente en el partido cuya Municipalidad preside. Su Excelencia el Gobernador de la Provincia se ha dignado aceptar el nombramiento de Presidente Honorario y mirará con agrado que su iniciativa sea bien correspondida".

La misma Comision ha resuelto anticipar de su peculio propio la suma de cinco mil nacionales para el socorro de las víctimas.

Ferro-caril de Tandil á Juarez

El lúnes próximo partirá para el Tandil el inspector de ferro-carriles de la Provincia á objeto de inspeccionar la línea de dicho pueblo á Juarez, construida por la empresa del ferro-carril del Sud.

Una vez que sea hecha la inspeccion y reconocidas las buenas condiciones de la línea, esta será librada al servicio público.

Convencion de la Provincia

La Convencion de la Provincia está citada para el lúnes próximo.

Senado de la Provincia

En la Secretaria del Senado se ha recibido un nuevo pliego para ser abierto en sesion secreta. Se pide en él acuerdo para nombrar un director del Banco de la Provincia.

Nombramiento

El Sr. Antonio P. Quijarro ha sido nombrado escribiente del Juzgado del Crímen á cargo del Dr. José I. Zeballos, por renuncia del Dr. Pedro N. Speratti.

Noticias escolares

Ha sido aceptada la renuncia del Sr. Justo P. Sosa de miembro del Consejo Escolar de la Exaltacion de la Cruz.

—El inspector de escuelas Sr. Calvo ha presentado un informe sobre la visita hecha á las escuelas del Norte é indica las necesidades que hay que llenar.

—La Municipalidad de General Puyrredon hace saber que el Consejo Escolar se encuentra en acefalia y pide su integracion.

—Ha sido nombrado secretario del Consejo Escolar de San Martin el Sr. Lisandro Medina.

—El Consejo Escolar del Pergamino ha separado de su puesto al preceptor de la escuela elemental señor Eugenio Chevier.

—Ha sido nombrado Presidente interino del Consejo Escolar de la Exaltacion de la Cruz, el señor José Muñoz.

Ferro-carril á Juarez

La Municipalidad de Juarez ha solicitado autorizacion del Gobierno de la Provincia para invertir hasta la suma de 1000 $ m/n en los festejos que se celebrarán para conmemorar la llegada del ferro-carril á ese pueblo.

Escuela de Santa Catalina

La Comision Directiva de la escuela de Santa Catalina ha solicitado del Gobierno la suma de $ m/n 6600 para ensanche de dicho edificio.

Venta de propiedades

La Direccion de Rentas intervino ayer en la venta de las siguientes propie

La Plata—20 m. de frente por 60 m. de fondo en $ m/n 239.73; 1800 m. cuadrados en $ 2000; 1200 m. cuadrados en $ 330.66; 1800 m. cuadrados en $ 558; 14 200 m. cuadrados en $ 558.

Ensenada—20 varas de frente por 50 varas de fondo en $ 500.

Maipú—4.545,898 m. cuadrados, en $ 6681.

Bahia Blanca—5244 hectáreas y 76 areas, en $ 6070.

Junin—194 m. 52 de frente por igual fondo, en $ 1033.33.

La fábrica de papel en Zárate

La Direccion de Rentas de la Provincia ha informado favorablemente en la solicitud de los Sres. Maupas, Escalada, Estrada y Cª., pidiendo exoneracion del pago de impuestos para la fábrica de papel que han planteado en Zárate. Opina la Direccion que debe hacerse dicha excepcion por el término de cinco años, prorogable por otros cinco.

Noticias policiales

Monte—Han sido presos por sospechas de robo y violacion en la persona de Aureliana Vera, los individuos Fabian Amarillo, Baldomero Herrera, Narciso Barragan y Juan Leon.

General Rodriguez—Ha sido herido Santiago Sartori por un individuo desconocido, el cual logró fugar.

Sartori fué encontrado tendido en la via pública por un agente de Policia.

Falleció repentinamente el individuo Victor Alvarez.

Coronel Pringles—Ha sido herido Ambrosio Paris por Pedro Frias.

El heridor fugó.

San Nicolás—Ha sido detenido Emilio Farias por briedad, desórden y desacato.

Barracas—Produjose un pequeño incendio en la fábrica de velas de los señores Daul y Méric lográndose extinguir el fuego á los pocos momentos. Ignórase su orígen.

Las pérdidas habidas son de poca consideracion.

La Plata (seccion 3ª)—Incendióse una parva de cardo en los hornos del Sr. Jaime Ferrera. Se ignora la causa del incendio.

Seccion 1ª—Ha sido preso Enrique Chaponi, por desacato y haber intentado, armado de una cuchilla, herir á su esposa Maria N. de Chaponi.

E. de la Cruz—Han sido presos Daniel Acevedo de Ibarra por robo, y Juan Forcaud por rapto en la persona de la menor Victoria Gatia.

Bragado—Ha sido detenido Benito Rios por inferir golpes á las mujeres Vicenta Zavala y Florentina Barzola.

Las Flores—Ha sido capturada la menor Clara Lujan, la cual fugó del hogar paterno en compañía de Eulogio Farias.

Arrecifes—Ha sido encontrado ahogado en la costa del rio de este nombre, el menor de 13 años Ernesto Molina.

Chivilcoy—Han sido robadas en la estacion del ferro-carril, de veinte á treinta arrobas de lana.

Se ignora hasta la fecha quien sea el ladron.

Comision de paseos

El P. E. de la Provincia dictará el lúnes un decreto nombrando una comision encargada de la conservacion de los paseos de esta ciudad.

Residencia de los empleados

Pasado mañana se dictará un decreto obligando á los empleados á fijar su residencia definitiva en La Plata.

TELEGRAMAS

(De nuestros corresponsales)

(VIA GALVESTON Y VALPARAISO)

Matanza de ingleses en Khartum — Guarnicion inglesa en Egipto

CAIRO, Febrero 7.—Corre aquí como segura la noticia de que ha habido una matanza de dos mil ingleses en Khartum. Esto ha causado un duelo profundo en la colonia inglesa de esta capital y de Alejandria.

La guarnicion que los ingleses tienen actualmente en Egipto se compone de siete mil hombres en Alejandria, tres mil ochocientos cincuenta en el Cairo, ciento cuarenta marineros en Suez, una cañonera en Port Said y la fragata Monarch en Alejandria.

Envalentonamiento de los rebeldes del Sudan —Acuerdos enérgicos del Gabinete inglés.

LÓNDRES, Febrero 7.—Wolseley telegrafió que los rebeldes se han envalentonado con la toma de Khartum.

El Gabinete se ha reunido acordando adoptar una política activa y enérgica y aprobar inmediatamente cualquier medida que proponga el general Wolseley para derrotar al Mahdi y obtener la libertad de Gordon si estuviese vivo, ó vengarlo terriblemente si estuviese muerto.

El Gobierno dispuso el envío de fuerzas de la India al puerto de Suakim, sobre el Mar Rojo.

(De la Agencia Havas)

Ocupacion de territorios en el Congo

LÓNDRES, Febrero 7.—Portugal ocupó en Africa algunos territorios de la parte baja del Congo.

Ocupacion de Massouah

ROMA, Febrero 7.—La expedicion italiana al Mar Rojo ocupó á Massouah.

La revolucion de Colombia—Sangriento combate—Situacion de los revolucionarios

(De nuestro corresponsal)

VAPARAISO, Febrero 7. — Noticias de Colombia que llegan hasta el 30 de Enero comunican que continuaba la revolucion.

En el encuentro que hubo cerca de Cali los revolucionarios, descubriendo que las municiones no servian para sus rifles, resolvieron cargar á la bayoneta; pero fueron derrotados con fuertes pérdidas. Calcúlase el número de muertos en trescientos á quinientos.

Los rebeldes están resueltos á defender á Buenaventura contra las fuerzas que se esperaban de Panamá. La cañonera Boyacá habia fondeado en Buenaventura y habia intimado que bombardearia la plaza si no se rendia antes de veinticuatro horas.

A última hora los revolucionarios anunciaban que Cali habia caido nuevamente en sus manos, y que sus fuerzas dirijianse á Papayan, para atacar al general Payan.

En el Estado de Cauca habia siete mil revolucionarios en armas.

La situacion del Perú

(De nuestro corresponsal)

SANTIAGO DE CHILE, Febrero 7.—El departamento de Ayacucho se sometió totalmente al gobierno de Iglesias.

El batallon Victoria llegó á Pasco, y marchó al interior á engrosar la division del Coronel Más.

Varias noticias de Montevideo

(De nuestro corresponsal)

MONTEVIDEO, Febrero 7. — Renunció el Ministro Castro que pasará al Senado. El Ministro de Hacienda Dr. Terra ha sido encargado interinamente del desempeño de la cartera de Gobierno.

—

Se dice que Toto Nicosia, director del *Independente*, escribirá mañana un editorial desafiando á *El Bien Público* á que acuse como autores del empastelamiento á las personas que embozadamente designa, ó que en su concepto hayan sido instigadoras del empastelamiento.

—

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha recibido de la Legacion Oriental en Washington el informe oficial de haber emprendido viaje la comision internacional que el Gobierno de los Estados-Unidos ha creado con objeto de estrechar las relaciones con los países del Centro y Sud-América.

—

Inauguróse el nuevo edificio de la Universidad.

—

La Junta de Sanidad llevó á la consideracion del Gobierno la Ordenanza imponiendo veinticuatro horas de observacion sanitaria á los buques que procedan de los puertos del Brasil. Igual cuarentena se impondrá á los vapores brasileros que no tengan médico á bordo.

Destitucion del tesorero general de Santiago

(De nuestro corresponsal)

SANTIAGO DEL ESTERO, Febrero 7. —Hoy ha sido destituido el tesorero general señor Demetrio Argibaá, y nombrado en su reemplazo el Sr. José Andrés Orgaz.

—

Hace un calor insoportable. El tiempo amenaza lluvia.

Noticias del Rosario

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, Febrero 7.—Ha llovido regularmente durante todo el dia.

—

Se ha despachado el paquete Diobali para Marsella con frutos del país. El vapor Burgomaestre llevará á Marsella igual carga.

—

Los vapores de la compania Lamport y Holt han empezado á atracar á los muelles del Gas, ahorrando así muchos gastos de lanchaje.

—

Se hacen grandes preparativos en el Club Social para los bailes de máscara que se han anunciado.

Inundacion en Córdoba

(De nuestro corresponsal)

CÓRDOBA, Febrero 7. — A causa de la gran creciente que ha experimentado el rio, una parte de los suburbios al norte de la ciudad ha quedado inundada. Se considera que la creciente es mayor á la del año 1877, que destruyó el puente Sarmiento. No hay que lamentar todavia ninguna desgracia personal, pero los perjuicios que causarán las aguas serán sin duda alguna considerables.

El Intendente de policía acudió inmediatamente con sus empleados á prestar auxilio á los inundados.

Gran número de personas, muebles y efectos de toda clase han sido sacados de los ranchos y casas inundadas, y transportados en carros de plaza á otros parajes.

NOTICIAS

Florencio Cantilo—El telégrafo nos anunció ayer la triste nueva del fallecimiento del Dr. Florencio Cantilo, ocurrido á causa de un vómito de sangre, en la ciudad de San Nicolás, en la madrugada de dicho dia.

El Dr. Cantilo hallábase delicado de salud desde hacia algun tiempo; pero nada hacia temer un fin tan próximo. Su muerte ha causado por eso profunda sorpresa en nuestra sociedad, á la cual se hallaba vinculado por lazos numerosos y respetables.

El Dr. Cantilo honraba á la generacion á que pertenecia por la rectitud de su carácter y sus condiciones de ilustracion é inteligencia, figurando en ella como uno de sus miembros mas apreciados. La honradez, herencia de familia en la de Cantilo, fué el rasgo predominante de su corta, pero bien empleada existencia.

En la ciudad de San Nicolás, donde ejercia desde algunos años atrás, su profesion de médico, su muerte ha sido profundamente sentida. La sociedad arroyera conservará siempre un recuerdo cariñoso del médico y filántropo, bajado al sepulcro en la flor de su edad.

Segun el telegrama recibido en la tarde por un miembro de la familia del finado, los restos de este llegarán hoy á las 6 p. m. á la estacion Once de Setiembre. Cumplimos con el deber de anunciarlo así á los numerosos amigos y relaciones de las familias de Cantilo y Lloveras, á cuyo duelo sinceramente nos asociamos,

Empréstito provincial — El empréstito llamado para ferro-carriles de la Provincia de Buenos Aires, autorizado últimamente, y que los Sres. Samuel B. Hale y Cª de esta plaza, en representacion de la casa bancaria de los Sres. Morton, Rose y Cª de Paris y Lóndres, se obligaron á colocar, ha sido lanzado en una cuarta parte en el mercado de la metrópoli-británica, en buenas condiciones, segun lo manifiesta la siguiente comunicacion del comisionado en Lóndres Sr. Martinez, al Ministro de Hacienda de la Provincia Sr. Enciso:

Lóndres, Enero 8 de 1885.—Tengo el honor de comunicar á V. que mañana será lanzada por los Sres. Morton Rose y Cª. de Lóndres, la primera cuarta parte del empréstito de ferro-carriles de la Provincia al precio de 91 %.

El alto tipo á que se emite el primer título de 5 % creado por la Provincia, dará á V. E. una idea respecto de la importancia que se acuerda al crédito de su administracion, y puedo anticipar con toda seguridad que la emision de la segunda cuarta parte alcanzará á 95 %, así como las 3ª y 4ª partes últimas, seran emitidas al rededor de la par.

Me suscribo del señor Ministro.—*Gabriel S. Martinez.*

En carta del Secretario del Banco de la Provincia Dr. Toledo se nos comunica la noticia contenida en la nota que antecede, agregando:

"No es de extrañar este alto precio porque el empréstito reconoce una hipoteca sobre el ferro-carril; pero de cualquier modo es una operacion de importancia".

La estátua del General Lavalle—La Comision de la "Estátua General Lavalle" habia dirigido al Ministerio de Guerra y Marina la siguiente comunicacion solicitando que el Gobierno costeara el desembarque y trasporte de los materiales que componen el monumento consagrado al General Lavalle:

Buenos Aires, Enero 24, de 1885.—Exmo. señor Ministro de Guerra y Marina, General Benjamin Victorica.—Habiendo tenido V. E. á bien ordenar, en virtud de los ofrecimientos que el Exmo señor Presidente de la República se sirvió hacer á la Comision que presido, que los medios de trasporte de que dispone la Comisaría de Guerra, con su encargado respectivo, le prestasen sus servicios á los efectos de desembarcar y transportar al Parque de Artillería los materiales que deben componer el monumento consagrado al General Lavalle, que se erizirá bajo los auspicios del Gobierno Nacional para ser entregado á la Municipalidad de la Capital de la República, esta operacion ha demandado algunos gastos, de que el mencionado encargado ha llevado cuenta.

La Comision ha hecho frente hasta el presente á todos los gastos, costeando el monumento y su transporte desde Italia, con solo el producto de las suscriciones populares, pero siendo limitados los fondos de que actualmente dispone y que necesita aplicar á otros objetos, ruego á V. E. se sirva disponer, si así lo tuviese á bien, que los mencionados gastos de desembarque y transporte sean incluidos en el patriótico concurso que el Superior Gobierno ha querido prestar á la ereccion de un monumento nacional, que ha de inaugurarse bajo sus auspicios.—*Bartolomé Mitre.*

En contestacion á la solicitud anterior el Gobierno dictó la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Enero 27 de 1885—Atento lo manifestado por el Presidente de la Comision encargada del monumento al General Lavalle.

El Presidente de la República en acuerdo de Ministros, resuelve: Los gastos de desembarque y trasporte al Parque de los materiales que componen aquel monumento, serán á cargo del Tesoro Nacional, imputándose á Eventuales de Guerra.

Comuníquese al Ministerio de Hacienda, y Contaduria General á sus efectos. A ase en respuesta y publíquese.—ROCA.—V. de la Plaza.—Benjamin Victorica.—Francisco J. Ortiz.—E Wilde.—Bernardo de Irigoyen.

La restriccion en los descuentos—Es inexacta la noticia, dada por algunos diarios de ayer, de que el Directorio del Banco Nacional hubiere decidido restringir los descuentos. Nos consta que el Directorio no ha tomado resolucion alguna ese respecto.

En la reunion del viernes no se ocupó del pedido que habia, porque otros asuntos de carácter urgente ó que se relacionaban con la Asamblea General de accionistas que debe tener lugar mañana ocuparon todo su tiempo. Es indudable que en su próxima reunion, el Directorio del Banco Nacional tomará en consideracion los pedidos de descuentos pendientes, atendiéndolos cual corresponde.

Cámara de Comercio—Esta Cámara se reune mañana á las 2 p. m. para proceder al nombramiento de su Consejo Ejecutivo.

Indicador Comercial é Industrial de Buenos Aires—Bajo este título y en un volúmen, impreso por la litografía é imprenta de Stiller y Laas, acaba de publicarse una nueva guia de la Capital para el año de 1885, redactada por su director propietario, el Sr. Pascual Podestá. Segun éste, todo lo que el Indicador contiene es original y verdaderamente nuevo, por cuanto se ha procurado acudir á las propias fuentes en busca de las informaciones é indicaciones necesarias.

Además de otros datos interesantes que contiene, su nomenclatura lleva tres índices: 1º General, por órden alfabético, todos los que ejercen una profesion indistintamente. 2º General, con los mismos datos, pero por órden de gremios. 3º Indice General, conteniendo las mismas materias por órden de calles.

El libro consta de mas de 340 pág. en 4º, fuera de los avisos en hojas sueltas. Es un libro útil y necesario.

Bibliografía—Por la acreditada casa editora de Igon hnos. de Buenos Aires, acaba de publicarse una obra en dos volúmenes, cuyo título es:—"Literatura Americana, Trozos escojidos de autores en la América Latina".—Su compilador es el señor Martin Coronado, cuya especial condicion y buen gusto literario lo habilitaban para llenar con acierto su difícil á la par que modesta tarea.

El señor Coronado, segun lo declara, al reunir los materiales de su libro, ha tenido en vista hacer de él la expresion mas artística del pensamiento americano, presentando como modelo las muestras mas acabadas de su literatura. Al efecto, ha elejido casi exclusivamente aquellos trozos en que el asunto tratado es tambien americano. Esto constituye la originalidad de la obra.

El primer tomo contiene los trozos selectos en forma, y el segundo la parte poética, figurando en ambos prosistas y poetas argentinos, bolivianos, chilenos, colombianos, cubanos, ecuatorianos, mejicanos, peruanos, uruguayos y venezolanos. Es una verdadera antología sud-americana.

Banquete en Mendoza—Se ha resuelto que el banquete oficial que se celebre en Mendozo en festejo de la llegada del ferro-carril Andino, sea únicamente de trescientos cubiertos.

El servicio se ha contratado con la confiteria del Aguila.

Baradero—En la seccion correspondiente publicamos una solicitada suscrita y garantida por varios vecinos del Baradero denunciando irregularidades cometidas por las autoridades de dicho partido, en el desempeño de sus funciones.

Sobre la crisis—Los Sres. M. S. Bagley y Cª, han designado al Dr. M. G. Morel, como único Juez, para dicernir el premio de 200 $ m/n al mejor escrito presentado en el concurso promovido por dichos señores, sobre las causas y los remedios de la crisis bancaria y financiera actual.

Otra vez el incidente de la seccion 3ª —El Comisario Sr. Costa ha dirigido al Jefe de Policia una extensa nota respecto del incidente ocurrido en su seccion, que referimos dias pasados, y que el mismo Comisario negó haber ocurrido.

Nada tenemos que agregar sobre este asunto á lo que anteriormente hemos narrado, pues la nueva nota del Sr. Costa nada contiene que haga vacilar nuestras primeras afirmaciones.

Debemos, sí, rectificar ciertas apreciaciones del Sr. Costa respecto al orígen de la noticia, apreciaciones deplorables en un alto funcionario de Policía, que no ha merecido, generalmente, sinó aplauso cuando se ha limitado al estricto desempeño de sus funciones, como mas de una vez lo hemos hecho constar en nuestro diario. El Sr. Costa atribuye intenciones torcidas á determinada persona, á quien supone autora del suelto en cuestion, y al hacerlo entra en una exposicion de hechos, completamente agenos al incidente en cuestion, de los cuales deduce que nuestro diario, se ha hecho eco de resentimientos personales contra él.

Si calificamos de "Vergonzoso para la Policía", la paliza dada por agentes de la autoridad al atrio Liuú, deberíamos ahora llamar ridículo y denigrante para la misma reparticion el espectáculo que da este señor Comisario, distrayéndose del cumplimiento de sus deberes para levantar por cuenta propia sumarios caprichosos al reporter de la prensa, á fin de indagar el orígen de una noticia, para luego comentarlo á su antojo, y permitirse las más infundadas inducciones.

No es nuestra mision en la prensa levantar ni deprimir personalidades, y procuramos prescindir de ellas hasta donde es posible, cuando aplaudimos ó censuramos actos de funcionarios públicos. Esta norma invariable nos ha guiado en el caso del Sr. Costa, y así ha debido comprenderlo él desde el primer momento, con lo cual se hubiera evitado una mortificacion inútil, hubiera dejado de afirmar hechos que no siempre son exactos, y habria mantenido su prestigio de Comisario de Policía en la esfera de donde nunca deben descender empleados que presiden á la salvaguardia del decoro y del órden público.

Un tren que marcha solo—Ha ocurrido anoche en la línea del ferro-carril del Sud un hecho singular: un convoy de carga ha marchado solo sin maquinista ni foguista, desde la estacion Sola hasta cerca de Lanús.

Segun se nos ha informado, el hecho sucedió de la manera siguiente: Un tren de carga compuesto de 25 wagones, iba á partir de la estacion Sola; el maquinista despues de haber abierto la admision del vapor, bajó incidentalmente de la locomotora; esta echó á andar en ese instante, siguió acelerando su marcha, pasando con alguna velocidad frente á Barracas.

De esta estacion se telegrafió á la de Lanús dando cuenta de lo que sucedia, pidiendo se detuviera la marcha del convoy. El Jefe de Lanús decidió hacerlo descarrilar, á cuyo efecto se pusieron varios maderos en la via.

Sin embargo, el tren sea por falta de combustible ó por otra causa, se detuvo cerca del lugar en que ocurrió la última catástrofe, desde donde fué conducido á su punto de partida.

A causa de este accidente, los trenes que venian á esta ciudad sufrieron un retardo considerable.

El Dr. Rocha—Ayer partió para Montevideo, el Dr. Dardo Rocha.

Receptoria de Rentas en La Plata—El Ministerio de Hacienda ha ordenado á la Direccion General de Rentas, levante planos y presupuestos para un edificio en La Plata, destinado á la Receptoria de Rentas de aquella localidad.

Mar del Plata—Se ha pasado una nota al Receptor de Rentas de este puerto para que prohiba la prosecucion de las obras para la construccion de un muro de defensa que se efectúan en aquella localidad.

Exámen de monedas—La Comision de químicos nombrada en dias anteriores por el Ministerio de Hacienda para examinar las monedas que salen de la Casa del ramo, se instaló ayer en presencia del Ministro de Hacienda.

Su local es la Casa de Moneda.

La Comision se compone de los señores Arata, Puiggari y Parodi.

El presupuesto del Ministerio de Hacienda—Este ministerio ha introducido las siguientes rebajas en su presupuesto:

Inciso 22	item 4		$	2,544
" 28	"	1	"	20,000
" único	"	17	"	80,000
" "	"	22	"	200,000
" "	"	23	"	60,000
" "	"	26	"	14,000

Sumario—Ha sido encargado de la Receptoria de Rentas de Patagones, miéntras se levanta un sumario por faltas en el servicio á su jefe Sr. Guillermo Williams, el receptor de Rentas de Viedma Sr. Gregorio Cerro.

Oficina de estadística—Ha sido autorizado el Sr. Latzina, jefe de esta reparticion, para invertir hasta 750 $ en la compra de algunas obras científicas que necesita.

Contaduria General—Ha sido exonerado de su empleo el escribiente de esta reparticion Sr. Alfredo M. Jimenez y nombrado en su reemplazo el Sr. Cárlos Brenan.

Buque en venta—El Ministerio de Hacienda ha resuelto pasará informe de la Aduana de la Capital la propuesta de los Sres. Podestá Hnos., sobre venta de la barca italiana Pamperito, en 16,000 $.

El Ministerio pide á la Aduana le manifieste si hay ó no necesidad de comprar esa embarcacion, que segun su precio debe ser de primera categoría.

Este informe se ha pedido en vista de la disconformidad que hay en los producidos por la Direccion de Rentas y el Resguardo.

Obras en la Casa de Moneda—El Departamento de Ingenieros ha aconsejado al Ministerio de Hacienda que haga efectuar por administracion las obras de ensanche del edificio de la Casa de Moneda.

Así se obtendrá una ventajosa economía y no se ocasionará interrupcion en los trabajos del establecimiento.

Remuneracion—El Ministerio de Hacienda ha resuelto acordar una remuneracion de 1500 $ á cada uno de los secretarios de la comision nombrada por el Gobierno, para presentar un estudio económico sobre la Exposicion Continental que se celebró en esta Capital en 1882.

Esos secretarios son los Sres. Victory y Suarez, Eduardo Aguirre é Inocencio Torino.

Nombramientos—Ayer se han hecho los siguientes nombramientos por el Gobierno Nacional:

Administrador de Correos en Gualeguay Estéban Arengo; telegrafista de 3ª clase en Santa Maria, Catamarca, Angel Moyano; jefes de las oficinas telegráficas de Santa Rosa, Roman y Cayastá, Arturo Hidson, Servando Nuñez y F. Lieymon, respectivamente; auxiliar en la oficina de abonados de la administracion de correos del Rosario, Emilio Casaballo; telegrafista de 1ª clase en Jujuy, Rafael Carrera; jefe de la seccion Catastro en el Departamento de Ingenieros, Ernesto Grammondo, y auxiliar Jorge Duclout; ingeniero de minas en el Departamento de Ingenieros, Luis Albertini y auxiliar Luis Carta; capataz de las obras de prolongacion del F. C. C. Norte, Serapio de la Cuesta; se aprobó la organizacion dada al personal de sus oficinas por la Comision de Obras de Salubridad, en 29 de Enero último; escribiente en la aduana del Rosario Antonio Pesce; guarda 2º en la seccion 9ª del Resguardo de la Capital, Antonio Mazzani.

Provision de forrage—El Ministerio del Interior ha autorizado al Departamento de Policia para que saque á licitacion por quince dias la provision de forrage á los caballos del cuerpo durante el año corriente.

Restos de Villegas—El Ministro argentino en Lóndres ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores que ha entregado al Coronel Viejobueno la suma de 315 libras esterlinas para atender á los gastos que origine la traslacion á Buenos Aires del cadaver del General Villegas.

Profesor de gimnasia—Ha sido nombrado profesor de gimnasia en la Escuela Normal de la Capital el Sr. Cárlos M. Laveggio.

Ministerio de J. C. é I. Pública—Se ha ordenado que las oficinas de este Ministerio, se trasladen á la casa del Sr. Juan A. Fernandez, sita en la calle Perú, entre Rivadavia y Victoria, interin se concluyan las obras de ensanche de la Casa Rosada.

Banco Nacional—El Ministerio de Hacienda ha nombrado representante del Gobierno en la asamblea de accionistas que celebrará próximamente el Banco Nacional, al Sr. Francisco Vivas.

La mendicidad en el municipio—Dimos cuenta en oportunidad de una nota que la Intendencia Municipal habia pasado al Jefe de Policia pidiéndole que tomara las medidas necesarias para que se hiciera cumplir la ordenanza de 3 de Setiembre de 1858, referente á aquellos individuos que indebidamente imploran la caridad pública en las calles del municipio.

De conformidad con este pedido, el Jefe de Policía impartió las órdenes necesarias para el cumplimiento de la mencionada ordenanza á todos los Comisarios de seccion, disponiendo que fueran detenidos todos los mendigos, para ser enviados al Asilo respectivo los pobres de solemnidad y aplicadas las penas establecidas á los que no fueran tales pobres.

En virtud de estas órdenes, el Comisario de la seccion 1ª remitió veintiun individuos y uno el de la 7ª, los cuales, siendo vagos reconocidos, ejercian indebidamente la mendicidad.

El Jefe de Policia, teniendo en cuenta que no existe ley alguna que pene la vagancia ni, por consiguiente, Juez competente á quien someterlos para ser juzgados, dispuso ponerlos á disposicion de la Intendencia con el objeto de que tomara esta las medidas del caso, manifestándole al mismo tiempo que la falta de espacio en el Departamento impedia retener por mucho tiempo á los individuos en cuestion.

La nota del Jefe de Policía fué pasada á informe del Asesor Municipal, Dr. Beláustegui, el que se ha expedido en los siguientes términos:

"Bajo el régimen de nuestras leyes, no tiene aplicacion, en efecto, la segunda parte del art. 2º de la Ordenanza de 3 de Setiembre de 1858, que adoptaba medidas para castigar la falsa mendicidad, teniendo en vista las antiguas leyes provinciales sobre vagancia.

Pero los individuos que han explotado la caridad pública bajo calidad falsa de mendigos, han cometido una infraccion de Policía, contra el decreto de 28 de Febrero de 1823, que prohibe la mendicidad sin un certificado del Jefe del Departamento, que acredite la indigencia; y han cometido ademas el delito correccional previsto en el artículo 334 del Código Civil, defraudando á otros, bajo calidades imaginarias y empleando la mendicidad como un ardid ó engaño.

Dados estos antecedentes, y aun cuando ninguna medida corresponde adoptar á la Intendencia respecto de los individuos detenidos en la Policía, creo que los antecedentes deben devolverse al Departamento, con las observaciones contenidas en el dictámen, para que se sirva el señor Jefe tomarlas en cuenta en las ulterioridades á que haya lugar".

Proyecto reglamentario de Institutos frenopáticos—El Intendente Municipal ha pasado una nota al Director interino de la Asistencia Pública adjuntándole una copia de la que ha dirigido el Ministro argentino en Lóndres al de Relaciones Exteriores, dando cuenta de un proyecto de Instituto Frenopático privado que el Gobierno inglés presentará á la consideracion del Parlamento de esa Nacion.

Relacionándose este asunto con la Asistencia pública, la Intendencia remite los antecedentes á fin de que se proyecte una ordenanza al respecto para presentarla en oportunidad al Concejo Deliberante.

La tierra de las obras de Salubridad—La Intendencia Municipal ha pasado una nota al Presidente de las Obras de Salubridad, contestando otra que le habia sido dirigida sobre una queja que los sub-contratistas de las obras de salubridad han presentado á propósito de los puntos designados por la Intendencia para depositar la tierra proveniente de las escavaciones.

En dicha nota dice la Intendencia que el Ingeniero director de las obras está autorizado á emplear la tierra sobrante en otros puntos donde las obras lo requieran, para que en manera alguna en beneficio de tercero, ni en lugares y parages públicos, y que los empleados subalternos de la Intendencia han interpretado bien sus atribuciones multando á carreros que depositaban tierra de esas obras en lugares indebidos.

Añade que ademas de las concesiones hechas, se han determinado puntos cercanos para la descarga de tierra, señalando al Norte la barranca de la Recoleta, la de la calle Juncal y algunas calles que al cambiar su pavimento ó dotarlas de él es indispensable levantar su nivel; y al Sud el Paseo Colon, la plaza Bolivar y otras calles que se encuentran en las mismas condiciones de las anteriores.

Por estas y otras consideraciones concluye diciendo que es infundado el reclamo de los subcontratistas.

La inscripcion—Continúa abierto hoy el registro de inscripcion municipal.

El libelo perseguido—El Juez Dr. Obligado dictó ayer un auto en este asunto manifestando que no cree que la razon aducida por el Dr. Palacios respecto á su recusacion sea atendible para que cese de entender en la causa. Ordena al mismo tiempo, que sean pasados los autos al Juez Dr. Torres, á fin de que este funcionario resuelva si puede ó no continuar entendiendo en el asunto.

Acerca del incidente ocurrido anteayer con el Sr. Gimenez, podemos agregar que el Dr. Obligado condenó á dicho señor á sufrir la pena de 24 horas de prision, y como esta fué cumplida á las tres de la tarde del dia de ayer, se le puso en seguida en libertad.

Durante su corto arresto, el Sr. Gimenez fué muy visitado por sus amigos, y calorosamente felicitado por muchos de ellos.

Condena—El Juez Dr. Aguirre ha condenado á tres años de prision á la mujer Angela Gonzalez, encausada por haber dado muerte de una puñalada al sargento primero Andrés Almada.

Pro-Andalucia—La Comision Central de Auxilios á las víctimas de los terremotos de Andalucia ha autorizado para recibir los donativos que se hagan con dicho fin al Club Español y á las siguientes personas:

Club Español, Victoria 139; Aurelio del Cerro, Piedad 270; Pedro Oliver, Belgrano 153; Ramon Buhigas, Rivadavia 30; Basilio Carbajal, Belgrano 88; Pedro Sañudo Autran, Moreno; Vicente Tobia, Chacabuco y Victoria; Cárlos Guerrero, Florida; Remigio Tomé, Cuyo 105; Domingo Ayangaray, Victoria; Andrés Seguineche, Rivadavia; Timoteo Venero, Victoria; Emilio Fernandez, Rivadavia; Tomás Lasarte, Belgrano 366; Severino Lopez, Chacabuco 7; Damian Baron, Victoria; Celestino Baron, Bolsa; Salvador Morales, Victoria; Juan Lopez, Rivadavia; Antonio Villar y Vilato, San Martin 90; Fernando Viadamonte, Rivadavia 157; Inocencio Garcia Fernandez, San Ignacio; Venancio Castañeda, Rivadavia 103; Francisco Navarro, id id; Ruiz y Roca, Florida y Corrientes; A. Perez del Cerro, Victoria 167; Alejandro Caride, Chacabuco 85; Gabriel Rulian, Victoria 216; Emigdio Herraiz, Rivadavia 190; Eulogio Giraald, id 260; Antonio Ojea, Victoria y Salta, Juan Mañé, Rivadavia 399; Felipe Ruiz, id 210; Juan Aida, Rivadavia; Juan Gimenez Vinet, Alsina 26; José Mayor.

Hoy tiene lugar en la Plaza Euskara la funcion de gracia á beneficio de las víctimas de los terremotos de Andalucia.

Será amenizada con diversas bandas y orquestas de sociedades españolas que se han prestado galantemente á tomar parte en la fiesta.

La Sociedad Orfeon Español ha resuelto organizar una Estudiantina, que en el próximo carnaval recolecte fondos para las víctimas.

El dibujante Sr. Sojo ha ofrecido su concurso á la Comision Central, para el caso en que se decida hacer una publicacion con el propósito de arbitrar nuevos recursos.

La Comision Central ha dirigido el siguiente manifiesto á los habitantes de la República:

"La Comision Central de Auxilios para las víctimas de los terremotos de Andalucía, cumple con el deber de dirigir su palabra á todos los habitantes de la República, sin distincion de nacionalidad, para solicitar el óbolo de su caridad en favor de los que en la bella region de Andalucía han quedado sin familia, sin hogar y sin recursos, por cataclismos que escapan á toda prevision humano.

Teniendo en cuenta la magnitud del desastre y lo urgente que es el allegar recursos para aliviar, en la medida posible, tanto infortunio y miseria, la Comision eleva su voz, pidiendo á todos los hombres de buena voluntad que le presten su concurso en esta obra de reparacion.

Así mismo suplica á las Comisiones provinciales y locales ya constituidas ó que sucesivamente se constituyan, quieran ponerse en comunicacion con la Comision Central, para unificar la marcha de los trabajos.

Por lo que respecta á los diarios de la Capital y de la República, que desde el primer momento han ofrecido su espontáneo contingente en favor de los desvalidos de Andalucía, la Comision les debe un voto de gratitud, á la vez que les ruega se dignen abrir suscriciones en sus columnas, á fin de obtener una pronta recaudacion de fondos que pondrán á disposicion de esta Comision Central, ó los remitirán directamente si así lo estiman mas oportuno.

Será siempre motivo de legítimo orgullo para la Comision Central de Auxilios, el poder decir que á dos mil leguas de la Península Ibérica, hay hombres, de alta elevacion moral que se asocian á sus desgracias, probando esto que las tragedias humanas repercuten con intenso dolor en el fondo de todas las conciencias.

La Comision despliega, pues, la augusta bandera de la caridad y confía que en esta tierra argentina han de hallar una vez mas consuelo y simpatía los dolores que hoy afligen á nuestra amada España.

La Comision

Fiestas de Saint-Cloud—Hoy seguirán las fiestas de Saint-Cloud, que serán clausuradas mañana.

A la una de la tarde de hoy continuarán los juegos, rifa y tiro á la paloma y á las ocho de la noche habrá concierto, vocal é instrumental.

Mañana á las siete y media de la noche habrá otro concierto, á las nueve tendrá lugar la gran rifa y quedarán clausuradas definitivamente las fiestas.

Sociedad Austro Húngara de Socorros Mútuos—En la Asamblea General celebrada el 1º del corriente por los miembros de la Sociedad Austro-Húngara de Socorros Mútuos, se procedió á la eleccion de la Comision Directiva, que quedó constituida de la manera siguiente:

Presidente, Cárlos M. Schweitzer; Vice, Dr. Lúcas F. Bodanovich; Tesorero, Matias Sturiza; Secretario honorario, Juan V. Kuvassey.

Banco constructor de La Plata—Han sido aceptadas las renuncias presentadas por los Sres. Nicolás Mihanovich y Gerónimo Bodanovich del puesto de miembros del Consejo del Banco Constructor de La Plata.

El Consejo ha fijado el dia 25 del corriente para que tenga lugar una asamblea general con el objeto de nombrar las personas que han de desempeñar los puestos que por estas renuncias han quedado vacantes, y de tomar otras resoluciones.

Escuela agronómica de Santa Catalina—El 3 de Marzo se abrirán en dicho establecimiento los cursos del presente año.

Los exámenes de ingreso para los que no los hubieran rendido, tendrán lugar el 26 del corriente.

Una leccion de derecho y de gramática—El Jefe de Policía ha contestado en los términos que más abajo insertamos una curiosa nota que le fué pasada por el Juez de Paz de la Seccion 3ª.

Al leerla se observará que en ella establece el Jefe ciertas reglas de derecho general que el Juez de Paz parecia ignorar; y, si se lee bien, se observará tambien que el mismo Jefe pone en un quicio gramatical cierta frase de la nota del Juez, que decia lo contrario de lo que éste quiso expresar.

Dice el Jefe de Policía:

Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—Al señor Juez de Paz de la seccion 3ª, D. Otto E. Recke.—En contestacion á la nota de V. fecha de ayer, en la que pide á esta Jefatura que, *por intermedio de la comisaría 3ª, se intime á la inquilina principal de la casa calle de Esmeralda núm. 457, no toque, desarme, ni desclave, nada de lo que pertenece á la propiedad*,—debo manifestar al señor Juez que la referida órden, en los términos en que ha sido expedida, es de todo punto impracticable.

Para evitar que una persona que habita una casa y que es dueña de sus acciones, toque, desarme ó desclave cualquier objeto perteneciente á la propiedad en que tiene establecido su domicilio, sería necesario poner un agente á su lado, que no la abandonara un instante, y que ejerciera sobre todos sus actos la vigilancia mas estricta.

El señor Juez de Paz comprenderá que la Policía no puede instalarse en el domicilio privado, ni fiscalizar las acciones de esta manera; razon por la cual me es imposible dar curso á lo solicitado en la nota á que contesto.

Dios guarde al señor Juez de Paz—F. B. Bosch.

Principio de incendio—Anteanoche á las 11.30 p. m. se inició un principio de incendio en la casa de la calle General Viamont 554, originado por un fósforo encendido que descuidadamente arrojó un sirviente sobre un monton de paja que habia en un cuarto que sirve de depósito.

Algunos agentes de la seccion 5ª que concurrieron á la citada casa lograron extinguir el fuego antes que este tomara mayores proporciones.

Robo—En la esquina Moreno y Piedras le fué sustraido ayer de mañana á Ponciano Romero un encerado de carro, avaluado en 30 nacionales.

El ladron fué aprehendido.

Accidente—De uno de los andamios de la obra en construccion sita en la calle Lima entre Méjico y Chile, cayó ayer tarde el pon altañil Francesco Buchel, recibiendo algunas contusiones.

Leyes de Patentes y Contribucion Directa—El Jefe de policía ha pasado una nota á los Comisarios de policía adjuntándoles copia de otra que le fué pasada por el Ministerio del Interior á fin de que hagan cumplir los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Patentes y Contribucion Directa y el art. 39 del decreto reglamentario de la misma.

Buques entrados—El médico de sanidad Dr. Tello, dió ayer entrada á los siguientes buques procedentes de ultramar: vapor inglés Lady St. Germain, de la matrícula de New-Port, salido de Liverpool el 4 de Enero, de Madera el 12, de San Vicente el 17 y de Montevideo el 6 del corriente, con 25 tripulantes y cargamento general consignado á Johnston y Cª; paquete italiano Lorenzo, de la matrícula de Venecia, salido de Montevideo el 5 de Febrero, con 8 tripulantes y cargamento de adoquines consignado á la órden; bergantin goleta español Lorenzo, de la matrícula de Barcelona salido de Montevideo el 5 de Febrero con 9 tripulantes y cargamento de lastre consignado á la órden; barca noruega A. M. Schwigard, salida de Brunswick el 12 de Noviembre, con 11 tripulantes y cargamento de madera consignado á Adamson; barca inglesa Delsey, de la matrícula de Liverpool, salida de New Port el 21 de Diciembre, con 17 tripulantes y cargamento de rieles consignado á Clark y Cª.

El Umberto I—Anteayer llegó á Génova, sin novedad, el vapor italiano Umberto I, de la sociedad Piaggio.

Hizo escalas en Montevideo, Rio de Janeiro, San Vicente y Marsella.

El vapor Malabar en el Brasil—Este mes debe haber salido de Génova para Rio de Janeiro y Santos el vapor Malabar, de la compañía general de navegacion italiana Florio Rubattino.

Es la primera vez que un vapor de aquella poderosa compañía, zarpa del Atlántico directamente para el Brasil.

El Malabar ha sido fletado por el señor Carugio, de Génova.

Deudas de la Independencia y del Brasil—La Comision liquidadora ha adoptado las siguientes resoluciones:

José Félix Fernandez, Domingo Castro, Pedro Arcuis, Ignacio Correa y Luciano Anzoátegui: Se liquidaron.

José Narciso Margalli: Liquídense los haberes que se le adeudan.

Miguel E. Soler, Justo Ruiz y Manuel Alvarado: Al crédito público.

Antonio del Pino y Sisto Cassanova: Agréguese á sus antecedentes.

Tomás Iriarte: Séllense todas sus fojas y archívese el expediente.

Manuel Brecon: Pase á informe del Archivo Nacional.

Aduana de la Capital—Esta Aduana recaudó ayer la suma de 66,275.24 $ m/n repartidos en la forma siguiente:

Importacion	$ 36 852.18
Exportacion	2.330.77
Letras	270 92 27

Hasta la fecha van recaudados en el mes 426.142.79 $.

Correspondencia para Brasil y Europa—Por el vapor Maskelyne, que deberá salir de este puerto el 8 de Febrero, se despachará la correspondencia para Rio de Janeiro, Southampton y Amberes, cerrándose la balija el 8 á las 12 m.

Por el vapor Sirio, que deberá salir de este puerto el 10 de Febrero, se despachará la correspondencia para San Vicente y Génova, cerrándose la balija el 10 á la 1 p. m.

Por el vapor Gassendi, que deberá salir de este puerto el 8 de Febrero, se despachará la correspondencia para Bremen, cerrándose la balija el 8 á las 12 m.

Defunciones — Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer la Oficina de sepulturas ha expedido las siguientes licencias para inhumar:

Cementerio del Norte

Dominga Podestá, 23 dias, argentina, erisipela.
Teresa Muñiz, 6 meses, id, pulmonía.
Manuela Maneiro, 1 año, id, tos convulsa.
Marina Aguston, 14 meses, id, sin diagnóstico.
N. Benini, id, nació muerto.
Angela Medici, 1 año, id, neumonía.
N. Baggi, id, nació muerto.
Concepcion Destéfano, 2 años, id, coleringitis.
Lucilo Vajo, 1 año, id, neumonía.
Emilio Oltolino, 15 años, id, soltero, tuberculosis.
Julia L. de García, 41 años, oriental, cas, ataque cerebral.
Vicente Roverano, 32 años, arg, soltero, cong. cerebral.
Juan Consiglieri, 38 años, italiano, id, stenosis aórtica.
Justa Peroca, 18 años, argentina, casada, fiebre tifóidea.
Eusebia C. de Osornio, 70 años, id, soltera, metritis crón.

Cementerio de la Chacarita

Juan Arenas, 1 año, argentino, neumonía.
Juan Ludueña, 23 id, id, casado, tísis pulmonar.
José Palma, 43 id, italiano, hipertrofia al corazon.
Juan Carlebone, 57 id, id, casado, id al hígado.
Juan Chaves, 47 id, arg., degeneracion grasosa al corazon.
Juana Olivera, 36 id, id, vda., reblandecimiento cerebral.
Isabel Bello, 14 id., id., soltera, fiebre pifoidea.
Leonor Mesones, 28 id. española casada, vicio orgánico.
Juana M. Alvarez, 10 dias, argentina, tétano infantil.
Inés Gomez, 49 años, id., viuda, tísis tuberculosa.
Manuel Fernandez, 47 id., esp. cás., tuberculosis pulm.
N. Braga, argentina, nació muerta.

SOLICITADAS

Algo mas sobre las autoridades de Lincoln

Lincoln, Febrero 5 de 1885—Sr. Director del diario LA NACION—Muy señor mio y de mi respeto: agradeceré á V. la insercion del adjunto remitido para que la opinion pública haga la justicia que no puede alcanzarse de los funcionarios que están obligados á administrarla; por lo que le quedará reconocido S. S. S. y A. Dr. Juan Pujol y Grau.

Si una persona que por su posicion, conocimientos y educacion puede ocupar en la vida social con entera libertad en sus actos, sujetando su conducta á un egoismo refinado ó bien á una saludable abnegacion para con sus semejantes, queda esta sujeta á las apreciaciones mas ó menos justas de una crítica general que no interesa para nada la libertad ó independencia de dicha persona, ni redunda, prescindiendo de los deberes de la sociedad, en inmediato perjuicio de los que juzgan, no sucede lo mismo cuando esta persona ocupa un lugar en la esfera social que le convierte en representante é intérprete de la justicia, y sobre todo cuando esta persona prescindiendo de las leyes que son la necesidad armónica de la humanidad, hace abstraccion completa de las mismas, no obedeciendo á otra norma y plan que á sus pasiones bastardas é inicuas venganzas; porque entonces queda sujeta y con justa razon al juicio de todos por caberles el derecho de su opinion.

Me obliga á hacer este exordio el comportamiento inexplicable que han seguido y continuan siguiendo las autoridades de Lincoln, arrastrando al pueblo á una ruina próxima, obligando á sus habitantes á una emigracion forzada, y aburriendo por completo á todos los que no pueden abandonar la localidad.

Permítame indicarle algunos datos que lo justificarán siendo ó no en el terreno de la verdad, en lo que acabo de exponer.

Las autoridades de este pueblo, al objeto de que viniera á establecerme, ofrecieron su voto para nombrarme médico-municipal con mas el aumento de 20 nacionales sobre la cuota que anteriormente pagaban para este puesto. Llegó á Lincoln bajo la garantía de esta promesa y á D. Arturo Massey, Juez de Paz en aquel tiempo, favorecer á un individuo que aquí ejercia ilegalmente la medicina, no solo se retractaron las autoridades de la promesa formal que expontáneamente habian ofrecido, sino que en lugar de la distincion me vi perseguido y hostilizado desde entonces por los mismos del modo mas brutal y salvaje.

Apelé entonces á mis derechos ya que el haberme valido [illegible] conferia, y á pesar de ello las autoridades [illegible] resolviendo por completo de ellos, viéndome en la necesidad de elevar ante el Gobierno de la Provincia un expediente de quejas implorando la justicia que la arbitrariedad de los caciques de este pueblo me negaban. Dicho expediente quedó encarpetado en las oficinas de Lincoln, pero ante las notas requisitorias del gobierno, tuvo que dársele curso, y D. Arturo Massey, Juez de Paz entonces, en el informe que se le pedia y con una parcialidad criminal, tuvo á bien llenar un tomo de sandeces y estupideces descargando su bílis de un modo tan ridículo que dió lástima al gobierno ver que aquello era la produccion de un Juez de Paz, primera autoridad en un pueblo de campaña. Tal valió ello que de sus consecuencias el P. E. promulgó un decreto con fecha 15 Agosto por el que mandaba á las autoridades de Lincoln á que me hicieran cumplida justicia, decreto que entre paréntesis fué aquí letra muerta.

Presenté dicho decreto á las autoridades que se negaron á admitirlo y ya que ellas no querian acatar lo que se les ordenaba tan categóricamente, lo expuse en mi estudio para que se enteraran todos los clientes de quienes eran las autoridades de Lincoln. Aquí fué Troya: el desprecio que del documento hicieron al principio, se convirtió en enconado furor de posesion del mismo, obligando á D. Arturo Massey á amenazar con una órden de allanamiento al domicilio si no se le entregaba, secundado por el valiente intendente que prometió adquirirlo á rebencazos, si no podia de otro modo.

En esta época se dió el triste espectáculo en este pueblo de que vieran caer en el ridículo mas vergonzoso á las autoridades que ciegas y apasionadas se estralimitan en sus atribuciones ignorando hasta los derechos del mas infeliz ciudadano, pues tanta bravata de posesion y amenazas tremebundas se estrellaron ante la firme al par que sumisa entereza del que suscribe viendome obligado á recusar á D. Arturo Massey que como Juez me acusaba vilmente de ladron por dicho documento y que á pesar de sus rabiosos deseos no pudo alcanzar.

Como todo eso era consecuencia de la conducta impremeditada de las autoridades de Lincoln que no sabian sostener dignamente el puesto que ocupaban, era motivo todo para ir fermentando su bílis, dando por resultado que la Municipalidad de Lincoln dominada por el señor Massey votase un crédito ilimitado para que dicho señor Massey gastase de fondos de la misma lo que conviniera para encausarme ante Tribunal Superior por desacatos á la autoridad.

Consecuencia de ello, que quedó comisionado el Sr. Secretario para ir por estos mundos buscando un abogado que quisiera encargarse de la causa y despues de 23 dias de casa no pudo encontrar uno solo porque los pretendidos desacatos solo existian en la mente calenturienta de D. Arturo Massey. Si no se ha destruido, queda en los libros de actas de esta Municipalidad el acta mencionada con el recuerdo que tiene el pueblo que estuvimos 23 dias de absoluta carencia oficial de Juzgado y Municipalidad por falta de Secretario.

Debo prevenir á V. señor Director que el pueblo está ya acostumbrado á presenciar tantas cosas que hace caso omiso de las mismas y una prueba de ello es que un dia corrió el rumor de que D. Arturo Massey habia colocado debajo la mesa del Juzgado la bandera española que se entretenia en pisotear descaradamente siempre que entraba algun español.

El público pudo convencerse de ello y quizé debido á la impresion que observó hacia su conducta, es por lo que mandó retirarla comprendiendo, aunque tarde, que no era prudente la fanfarronada ni petulante arrogancia que hacia, por cuanto no se pisotea impunemente la bandera española allí donde haya españoles, ya que estos acatan y respetan la argentina. Quizá por ello dicho Sr. D. Arturo Massey se hacia acompañar siempre por individuos de la policía abusando de ello tan despóticamente que en sus paseos á la estancia, distraia del referido cuerpo á los funcionarios obligándoles á que le hicieran hasta la comida. Dígalo sinó el policía D. Francisco Chanquia. No obstante D. Arturo Massey se equivocó completamente en el efecto producido por sus compadradas, pues la sensatez de los españoles juzgó la cosa muy diversamente atribuyéndolo á que como D. Arturo Massey es tan elevado de estatura, necesitaba sostenerse en el pedestal que á sus piés habia colocado para no caerse. Y sepa por si lo ignora D. Arturo Massey que en España las casas tambien son muy elevadas y el último piso comunmente es el peor amueblado.

Amparado de la inmunidad que su puesto le conferia presentó el Sr. Massey un expediente al Gobierno, contra el que suscribe, expediente que no se le dió curso por lo plagado que estaba de embustes y falsedades.

El boticario de este pueblo presentó la cuenta á la Municipalidad de los enfermos que estaban á cargo de la misma; cuenta que se le encarpetó, hasta que despues de muchas idas y venidas y para evitarse disgustos, D. Arturo Massey creyó conveniente que se pagase, si bien dando á entender que lo hacia solo por no poder eludir el pago, dejando desprender de sus palabras al ir el boticario á cobrar, que robaba á la Municipalidad. ¡Vaya un proceder! Si el boticario robaba, don Arturo, sancionando el pago, se constituia su cómplice; si no robaba, D. Arturo difamaba á un hombre honrado, y lo último es lo justo, porque ¿quién es D. Arturo para entender de medicamentos y su precio? Si no estaba conforme ó se figuraba le robaban, habia el Consejo de Higiene para juzgar y único competente en la materia, y no él, ignorante por completo en la cosa.

Si yo aplicara dicho defecto á D. Arturo estaria en lo justo, pues me niega el pago de una cuenta presentada hace muchos meses, de enfermos que la Municipalidad en nota sellada me pedia atendiera por cuenta de la misma. Esto se llama robar y engañar no sé el calificativo que se merece.

En los nueve meses que estoy ejerciendo la profesion médica en este pueblo, se han enterrado 43 cadáveres sin certificado médico y con autorizacion y permiso de las autoridades, ocultando quizás crímenes y si no basta el decirlo, una prueba de ello es el individuo que hace 14 dias se enterró por órden de la autoridad, y que hicieron correr la voz de que se habia suicidado. Dicho individuo presentaba segun se decia un terrible y profundo hachazo en la cabeza; y pregunto yo á todos los médicos si comprenden la posibilidad de que un hombre pueda darse á sí mismo y en dicha region con la referida arma semejante herida. ¿No tomará en cuenta el Consejo de Higiene este dato para evitar ulteriores consecuencias?

Y si del Sr. Massey, pasamos al Sr. D. Andrés Sein, hoy actual Juez de Paz de este pueblo. Qué juzgue el público.

Un enfermo que yo atendia, el Sr. Sein me obligó á entregarlo al protegido de Massey que ejercia ilegalmente la medicina, privándome hasta la entrada en el rancho donde habitaba, abusando así arbitrariamente de su autoridad, hasta el estremo de tener yo que presentarme ante el Sr. Sein á manifestarle que como no le reconocia jurisdiccion ni competencia dentro una habitacion particular, le prevenia estaba resuelto á hacer caso omiso de su órden y se lo ponia en conocimiento ante testigos para evitar las consecuencias. Recuerdo que aun tuvo la osadía de preguntarme porque queria ir; á lo que le contesté por qué me daba la gana y no le habia de decir el por qué cuando no reconocia en él autoridad suficiente para venir á fiscalizar los actos de mi vida privada.

Un tal Fernando García fué á cobrar una letra á su favor en casa de D. Andrés Sein, letra girada por un depositario de la misma casa D. Jaime Maillor, y que se vió obligado á quejarse á Sein por la falta de cumplimiento á su órden. Pues bien, la respuesta del Sr. Sein fué abofetear en su propia casa á D. Fernando García, valido de su inmunidad como Juez, presenciando el caso infinidad de personas, sin encausarse así mismo el Juez por un acto tan brutal con el que mostró al público, que podia servir mas bien para cacique de salvajes que no para Juez de un pueblo civilizado.

Dicho Sr. Sein se vió obligado á comparecer ante el Juzgado de Mercedes por abusos de autoridad que habia cometido contra un tal D. Juan Dognibeni. Ahora bien, el referido Dognibeni se vió obligado un dia á defenderse de una agresion que, á rebencazos le asestaba una mujer estimulada por dicho Sr. Sein mismo (pues así resulta del juicio que se formó y declaraciones que se tomaron) y por esta defensa fué preso é incomunicado diciéndole entonces el Sr. Sein: "ahora me pagarás la de la otra vez", mostrando con estas palabras una marcada intencion vengativa.

Lea V. *El Correo Español* del 3 de Enero y verá quien es el Juez D. Andrés Sein.

Y paradar la última pincelada de la capacidad intelectual del referido Juez al par que de su recta conciencia como tal, sepa V. que me ví precisado á demandar á un individuo que me habia llamado para asistir á un enfermo léjos del pueblo garantiéndome la seguridad del pago. Pues bien, á pesar de las cartas comprobantes, D. Andrés Sein falló; no tenia yo opcion al cobro, condenándome á los gastos y lo mejor fué que no estando yo conforme con el fallo, nombré apoderado, obligándome el Sr. Sein á que el poder fuese por ante escribano público, mientras admitia por otra parte el simple poder por carta del apoderado de la parte demandada. Al hacerle presente una persona amiga dicha arbitrariedad, contestó que ya lo sabia, pero que así lo habia dicho y no queria pisarse su palabra. Esto es injusticia ¡vive Dios!

Dicho Sr. Sein ha obligado al pueblo de Lincoln á que no haga juicio alguno donde no abunden estampillas y papel sellado y echándoselas ridículamente de letrado, de cualquier cosa forma voluminosos expedientes que no son admitidos en la apelacion superior, ocasionando con ello graves perjuicios á los interesados que se ven obligados á perder mucha plata, muchos dias y mucha paciencia. Si quiere seguirse un juicio con el Sr. Sein, se ha de ser abogado, de otro modo se pierde el pleito aquí siempre, pero lo mas curioso es, que lo que se pierde aquí se gana siempre en Mercedes.

Unos cuantos comerciantes de aquí, tomaron la iniciativa de gestionar para alcanzar una sucursal del Banco: para ello se valieron de sus relaciones en Buenos Aires y al estar seguros de la cosa, tuvieron la deferencia de participar al Sr. Sein como autoridad, los trabajos efectuados ofreciéndole por delicadeza su direccion. El Sr. Sein viéndose como el grajo del vestido de los demás, tomó el asunto haciendo caso omiso de los trabajos de los otros comerciantes, presentándose como único iniciador y metiendo en el directorio al Sr. Massey, al Sr. Andreu socio de Sein y al Sr. Solis compadre de Massey; personas las tres de una santísima trinidad que gozan de tan fervientes simpatías en la localidad, que está convencido todo el mundo que con este directorio difícilmente habrá operaciones en el Banco, pues se ha visto la intencion de dichos señores de acapararlo y absorverlo todo y así es el bien se analiza y sino vease, ¿Quienes son los municipales Massey, Andreu socio de Sein, Solis hechura é instrumento abyecto de Massey. ¿Quien es el comandante? Massey. ¿Quien constituye el directorio del Banco? Massey, es juez y capitan de Sein; Andreu sócio de Sein, y Solis pasta blanda de ellos. Total que en todo y por todo: ellos y siempre ellos.

A una familia pobre que se le murió un hijo de la viruela, por órden de la autoridad se les quemó el vestuario y todo lo que poseian. Era en los fríos de invierno y como la autoridad despues de este acto brutal no quiso dar un centavo para vestirlos, tuvo que hacerse una suscricion entre el pueblo para que esa familia no muriera de frio ya que antes esa los dejo perecer de hambre, pues les habian quitado [illegible] y sin comer. Y no fué esta sola la suscricion que el pueblo verificó, son tantas...y tantas las que ha hecho, obligado; por la humanidad y para corregir las incomprensibles brutalidades de las autoridades que, habiendo hospital, lo niega á los enfermos pobres; que hoy dia está tan esquilmado el pueblo por suscriciones que ya no cabe otro recurso hoy á los pobres que morirse de hambre y sin asistencia médica; pues, á pesar de mis servicios yo gratuitamente, no hay fondos para pagar los medicamentos que niega la Municipalidad.

Y como si no bastaran estas suscriciones para esquilmar el pueblo, buscan las autoridades todos los medios para que, legal ó ilegalmente, puedan acabar de esquilmarlo. En el Hotel Regatta [illegible] sorprendiera un juego particular y no bastó llevarse preso á los jugadores, pues eran muy pocos, sinó que, para aumentar la partida y presentar un brillante resultado, se agregaron á ellos todos los que tranquilamente estaban cenando, formando un total de 33 que á razon de 100 pesos... sumen la cuenta. Debo prevenir á V. que esta brillante accion se llevó á cabo por parte de las autoridades á rebencazos contra los infelices que no se resistian.

Se emborracha á un paisano que cae en medio de la calle. Va la policía y en la tienda mas próxima se le impone una multa al dueño, y multa por palabras, y multas por carreras, y multas por animales y multas por bailes particulares (pero cuando bailan las autoridades ya no hay multa) y multas por el aire que se respira, ha obligado al pacífico vecindario de este pueblo á emigrar cada dia en grado ascendente.

Total, que el impulso de progreso que habia recibido este pueblo, se ha paralizado. Hoy ya nadie habla de Lincoln sino con miedo. Antes era la tierra de promision para todo el que honradamente queria tener alguna posicion y bienestar, pues habia trabajo para todos. Las tres industrias que enseñan la prosperidad de un pueblo, denotan aquí su decadencia progresiva. Hoy ya no se edifica; la gente se retira, los comercios arruinándose y sin transacciones mercantiles, los hoteles sin pasajeros, pues nadie viene, por medio sino por absoluta necesidad y los dos hornos de ladrillos que aquí existian van á cerrarse marchando tambien sus operarios. Total 63 personas menos en el pueblo. Añada V. á este cuadro tan triste, que se han paralizado las obras del único edificio que se levantaba para colegio.

Y todo por autoridades radicadas en un pueblo de la provincia de Buenos Aires; si fuera en Corrientes ó Santa-Fé se comprenderia, pero en la provincia mas ilustrada, mas rica, mas progresista y civilizada de la República que pasa lo que no pasa ni en el Chaco, esto es incomprensible.

Hace tiempo señor Director, que pedia al Gobierno un inspector ó comisionado para que viniera á convencerse de la verdad de todos los hechos que acabo de apuntar y evitar así la ruina de este pueblo. Parece que las cosas de campaña se ven en la Capital bajo un prisma muy obtuso. El tiempo que es el justiciero para todos, dará la razon al que la tenga.

Finalmente señor Director; aprovechando la ocasion de las columnas de su periódico, desde ellas doy un voto de gracias y la manifestacion de mi profundo agradecimiento al pueblo de Lincoln que sabiendo mi marcha, ha venido á ofrecerme una suscricion mensual para que no abandone el pueblo. Igualmente reconocido quedo á la Sociedad Italiana por los deseos que ha mostrado al hacer un sacrificio para retenerme. Todo esto me obligaria á quedarme, pero que juzgen ellos mismos si es posible estar y permanecer donde radican autoridades como las descritas.

Y al dirigirme á las autoridades debo hacer algunas honrosas excepciones en sus miembros que si bien, reducidos en número por desgracia, no han dejado de atraerse las simpatías de la localidad que ha visto sus gigantescos esfuerzos para detener esa corriente de letal perdicion.

Por último, señor Director, como el público podria juzgar apasionado y falto de verdad este remitido al que mas bien he procurado rebajar de sus negros colores, desde mi humilde estudio desafío á los señores aludidos á que me desmientan la veracidad de los hechos apuntados.

Quedándole á V. agradecido á tanta molestia, se repite de nuevo: S. S. y A.—*Dr. Juan Pujol y Grau.*

Baradero, Febrero 6 de 1885.

Señor Director de LA NACION.

Le pedimos hospitalidad en su importante diario, para la publicacion del comunicado siguiente

SE EQUIVOCA V., SEÑOR MINISTRO

Hemos leido el manifiesto político que apareció en LA NACION, fecha 5 del corriente, en el cual el Gobierno de la Provincia, por el órgano de uno sus Ministros, se dirige al pueblo de la misma, desautorizando cargos y haciendo prevenciones y declaraciones.

Mucho nos complace cuanto allí se dice relativamente á movimientos revolucionarios que intenten producirse en la Provincia; porque en verdad, si á algun partido tiene mas que esperar del mantenimiento de la paz pública, es el Baradero, como por sus progresos figura en primera línea entre los mas ricos y adelantados de la Provincia.

Pero el citado manifiesto contiene otros párrafos que sugieren objeciones en contrario; por lo que concierne á la localidad; y las haremos públicas para que lleguen á conocimiento de quien deba tomarlos en consideracion.

Se declara á nombre del Gobierno de la Provincia que: "Su único anhelo es administrar en paz y *libertad* la rica Provincia que le ha confiado su destino."

Ante esta declaracion dirigida á los habitantes de la Provincia, los vecinos de este partido no podemos menos que á título de justa queja hacer constar que para nosotros no se ha cumplido tal programa de Gobierno; supuesto que no es administrar con paz y libertad, imponer á un pueblo dándole por sus funcionarios públicos personas que no son las mas aptas y en quienes la opinion ninguna confianza deposita.

Esto es, sin embargo, lo que pasa en el partido del Baradero con la mayor parte de los nombramientos de sus autoridades que se han hecho para el presente año, y por otros hechos que importan hasta despojar de sus propias atribuciones á la administracion local.

Se han excluido de la Municipalidad á vecinos de los mas progresistas que antes figuraban en ella; se ha designado para la presidencia de la misma corporacion á una persona que, aunque honrada, carece de otras aptitudes necesarias para el puesto, además de ser un octogenario que se halla en el estado de la decrepitud, sin vida bastante para encabezar el movimiento de un pueblo jóven y anheloso de progreso. Mas todavia; si hemos de decir la verdad sin reticencias, falta agregar que el desempeño de tan importante puesto hoy está librado á la voluntad del secretario municipal, que en calidad de consejero director del titular, lo ejerce á su discrecion y antojo.

El Secretario Municipal á la vez maestro de escuela y Notario Eclesiástico, es un extranjero repudiado por la opinion, ya por las muchas faltas que se le imputan, como por su insólita pretension de erijirse en Señor y árbitro de los intereses de este pueblo.

Mal puede decirse que se administra con paz y *libertad*, cuando para reponer á ese Secretario Municipal, que habia sido destituido por la municipalidad saliente, se ha obligado á renunciar á varios miembros de la entrante, llegándose en las irregularidades hasta decir públicamente que el Gobernador de la Provincia ordenaba esa reposicion.

No se administra con paz y libertad tampoco, cuando se nombra para el cargo de comandante militar del Partido, á una persona que desde hace siete ú ocho meses ha mudado su residencia fuera del Partido; trasladándose á otro punto con su familia y negocio. Es un comandante permanentemente ausente, cuyo único título para el puesto consiste en su amistad íntima con el actual Presidente de la Municipalidad.

Los hechos que hemos enunciado, creemos sean ignorados por el Gobierno de la Provincia, en lo que ofrecen de censurables, y es por eso que nos interesa hacerlos conocer, en la esperanza que algo se hará para dotar á este importante Partido, de una administracion local, en las reparticiones indicadas, que sean mas aptas para el manejo y adelanto de sus intereses, y que no tenga el significado odioso de aquello en cuyos nombramientos resulta sacrificada la cosa pública.

Pero por ahora, sostenemos que lo que es el Partido del Baradero, se halla excluido de esa buena administracion que se menciona en el manifiesto circular del Señor Ministro de Gobierno; y concluimos por observar respetuosamente á este alto funcionario: "Se equivoca Vd. Señor Ministro".—*Varios vecinos*.

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires, Febrero 8 de 1885

METALICO—El oro estuvo un poco mas firme ayer, vendiéndose en la rueda:
$f. 17,000 para Febrero 28 á 124, 124.50
" 140,000 id Marzo 31 á 124, 124 30, 124.50, 124.30.

Despues de hora se realizaron $f. 10,600 para fin de mes á 124.50 y para fin de Marzo $f. 30,000 á 124 y 124.30, quedando vendedor á este precio.

Al contado se vendieron £ 2,000 á 127 %.

CEDULAS HIPOTECARIAS—La plaza se presentó algo floja, debido á que se hace correr el rumor de que el Gobierno de la Provincia pedirá en breve al Directorio del Banco, la emision de una nueva série de cédulas. Se anotaron vendidas:
E $f. 8,600 al contado á 79, 77½ %.
F id 8,900 id á 75½, 75½ %.
id id 120,000 para Febrero 28 á 75⅞, 75½, 75⅜ %.

En la liquidacion se realizaron $f 50.000 de la série F á 75½ % quedando solicitadas á este precio.

CERTIFICADOS DE ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Se realizaron:
100 certificados al contado á $ 90.
925 id para Febrero 28 á $ 90, 90½, 90¼.

En la liquidacion la plaza se entonó un poco, vendiéndose 700 certificados para fin de mes á $f. 91 quedando comprador.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Despues de hora se vendieron:
100 acciones para fin de mes á 134 %.

DESCUENTOS—El descuento continua tratándose en plaza con facilidad á pagarés de comercio 7 á 7½ % al año.

Letras del Gobierno Nacional 9 %.—Dinero sobre cauciones de títulos segun el aforo de 10 á 12 % al año.

CAMBIOS—El mercado de cambios ha declinado un poco ayer, habiéndose pasado Lóndres á 37½ d. y Francia de 3 fr. 95 á 3 fr. 97. Sobre Montevideo se hizo algo á 26 % de prémio.

TELEGRAMAS

Montevideo, Febrero 7 de 1885.

A la Bolsa: Bridgewater, *Vibilie*; Valparaiso, *Britannia*; Hamburgo, *Ramses*. Unificada á 50⅛, para fin de mes á 50⅛. Prenvis del Sucro y Union á 58; 120 pipas sebo del saladero Maret á 15¾.—Salen *Saturno, Tridente y Comercio*

Al Agente—El 6 llegó á Génova el vapor *Umberto 1º* salido de Montevideo el 11 de Enero.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Febrero 7 de 1885—Entraron á este mercado ayer tarde y hoy por la mañana 167 wagones con los siguientes frutos: 33,400 @ lana, 1843 bolsas trigo, 1078 id maiz, 411 id harina, 125 id afrecho, 38 id semilla de nabo, 60 bord. sebo, 45 @ cerda de potro, 12,589 cueros lanares, 357 id vacunos, 23 id de potro, 647 fardos pasto y otros frutos. El estado del mercado en las lanares, vacunos y sebo mantiene sus precios firmes y con interes, los cereales y alfalfa no tienen variacion á los dias anteriores. Se han vendido en el dia de hoy 26.900 @ lana en la siguiente forma:

VENTAS—2700 @ lana esp. y sup por Duggan $ 107, 95; 1100 id id id (en depósito), el mismo 113; 1500 id id y sup., Chillado 106, 95, 91; 3000 id id id id, A. Ojea 105, 103, 90; 6000 id id buena y reg., Fernandez 107, 82, 80; 1200 id id id, Lanera 10.; 1400 id id id y buena, Somoza 100, 85; 2000 id id id id, G. y Muraturo 100, 80, 75; 800 id id sup. y buena, Ll. y Benitez 94, 82; 600 id id id, Robbio 92; 1000 id id buena y reg., Fernandez 85, 79; 500 id id id, Balletto 83; 1200 id id id, Elordi 80; 1300 id id buena, L. G. precio reservado; 600 id de borrega sup. y buena A. Ojea 85, 83, 75; 1000 id id id sup., Duggan 85; 400 id id id y buena, Somoza 85, 75; 400 id id id id, Casey 85, 75, 200 id id id id, Ll. y Benitez 82; 200 id id id inf., Fernandez 62.

CUEROS VACUNOS—140 cueros de campo sup por Elordi $ 183; 200 id id id reg., Fernandez 170.

CUEROS LANARES—400 doc estacion de campo esp. y desechos por Chillado 31, 20 rls. lib.; 150 id id id sup y desechos, Balbastro 30, 20 id id; 250 id id id buenos id id G. y Muraturo 28, 18 id; 150 id corderos buenos, Ll. y Benitez 22 id id; 250 id pelados de campo sup. y epidemia, Chillado $ 70, 20 la doc.

SEBO—70 pipas de exportacion bueno por Boerr $ 45; 12 id id id, Descalso 45; 41 id id id id, Somoza á precio reservado.

TRIGO—350 fanegas francés, bueno, por Marconi $ 30; 320 id candeal id id, C. y Galindez 36; 150 id candeal inf., G. y Muraturo 65.

MAIZ—22 fanegas piamontés enjespiga sup., por Morandi $ 60; 150 id morocho desgranado reg., Perazzo 45.

AFRECHO—150 qq. superior, por Landera $ 19; 300 id bueno, F. y Larguia 17.

ALFALFA—50 fardos pasto sup. por Santa Maria $ 22 m|n la tonelada; 20 id id bueno, S. Ortiz $ 500 m|c id id; 20 id id reg., Lartiga id 450 id id id; 75 id id reg. y mezcla, N y Marquez id 450 y 350 id id id.

MERCADO CONSTITUCION—Febrero 7 de 1885—Entraron hoy á este mercado 166 wagones con diversos frutos y entre estos 34700 @ lana, 1300 doc. cueros lanares, 140 cueros vacunos, 64 id de potro, 230 @ cerda y 320 bsas. trigo. A Barracas al Sud entraron: 242 0 ladrillos, 413 fardos lana, 133 animales lanares en pié, 33 cueros lanares, 14 pipas aceite de potro y 60 fgs. semilla de lino. Por ser dia sábado las transacciones han sido pocas. Los precios siguen sostenidos en las lanas y pieles de vacunos y lanares, y flojos en los demas frutos.

VENTAS—5000 lana de madre extra, esp. y sup., por J. Bellocq $ 126, 112, 105, 100; 1500 id sup., R. Gutierrez, 120, 105; 2000 id esp., Bradley é Hillner, 113, 102; 200 id borrega sup., los mismos, 89; 500 id buena, Leguineche, 77; 3500 id madre esp y sup., el mismo, 110, 100; 1300 id, Udaondo, 110; 1300 id sup. y buena, G. Casaux, 105, 96; 1500 id, L. y Moores, 101; 1000 id, J. Rodriguez, 100; 2000 id esp., J. Ortiz, 115; 4000 id sup. buena y reg., P. y A. Lanusse, 111, 106, 100, 95, 93, 86; 1000 id, Calvino, 113; 1300 id, G. Nolte, 113; 200 id barriga esp., el mismo, 85; 1500 id madre sup., Trelles, 100; 2500 id sup y buena, Martinez de Hoz, 102, 92; 600 id, E. Bunge, 1 8, 105, 102, 99; 550 id borrega sup., el mismo, 85; 300 id esp., Serantes, 92; 150 id, J. de los Santos, 90; 300 id madre buena, Guimaraens, 94; 5000 id y reg., P. C., 95, 84; 500 id borrega, el mismo, 76.

CUEROS VACUNOS—60 de campo extra, por A. Bouorino, $ 195; 30 id, M. Chillado, 194; 50 id esp., E. Bonifacio, 190.

CUEROS DE POTRO—10 de campo sup., por Chapar é hijos, $ 68.

CERDA DE POTRO—30 @ buena, por M. Chillado, $ 165; 20 id reg., J. Ortiz, 163; 10 id, Leguineche, 161; 20 id, Chapar é hijos, 160.

SEBO—20 bords. pisado sup., por P. y A. Lanusse, $ 28.

CUEROS LANARES—100 doc. de campo esp. y desechos, por M. Chillado, 32, 20 rs. lb.; 200 id, G. y Bilbao, 32, 21; 200 id sup. y cordero, J. Bellocq, 30, 18, 20; 50 id, E. Bunge, 30, 19; 20 id pelados y epidemia, el mismo, $ 16, 8; 30 id y corderones, R. Gutierrez, 17; 100 id lanudos sup. y desechos, el mismo, 30, 19; 120 id reg., Leguineche, 27, 30, 20; 200 id buenos, J. y Rodriguez, 29, 19; 100 id reg., J. de los Santos, 27, 18; 100 id inf., E. Bonifacio, 24, 16.

CUEROS DE CORDERITO—60 doc. buenos, por Chapar é hijos, $ 13; 80 id reg., Leguineche, 11.

CUEROS DE NUTRIA—200 lb. buenos, por Chapar é hijos, $ 5½.

TRIGO—220 fgs. de la costa francés, sup., por Marconi, $ 100.

CORRALES DE ABASTO—Hacienda introducida el 7 de Febrero de 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencia	An'les
J. B. Angasgasti	E. Lidañez	Azul	199
D. Esquivel	A. Acosta	Pila	131
J. C. Boerr	F. Quinteros	Ajó	101
S. y Mandiá	J. Terro	Lomas	130
" "	E. Zimormain	Ranchos	50
" "	M. Berrondo	25 de Mayo	130
R. F. Basavilbaso	R. Gil	Chacabuco	183
A. Ceballos	N. Montovia	25 de Mayo	145
L. Lynch y Ca.	N. Balmaceda	Las Conchas	60
Duggan Hnos.	M. Arrotea	Chascomús	70
" "	P. Indarte	Tapalqué, Azul	150
Juan Vazquez	M. Cejas	Mar Chiquita	284

PRECIOS—Primer aparte, carne y sebo 350, 300, 290, 280 á 240, 230 y 225; segundo aparte, 200, 190, 180 á 160 y 125; gaco para chancheras, 100, 95, 90, 85, 80 y 70; en pié se vendieron vacas, á 200; cueros de novillos, 215, 210, 205, 200, 195, 190, 185, 180, 175, 170, 165, 140; id de vaca, 110, 105, 100, 95, 90; se carnearon para el abasto 602 reses y 148 terneros.

MARITIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Saturno, Tridente y Comercio* de Montevideo, *Diana* del Rosario. El lúnes: *Cosmos* del Uruguay, *Proveedor, Meteoro* y *Minerva* del Rosario.

Anuncian salida para hoy: *Saturno* y *Tridente* para el Uruguay, *Lansdowne* para Amberes, *Hermes* para Amberes, *Markelyne* para Brasil y Amberes correspondencia hasta las 12 m en la Oficina de Correos. Para el lúnes: *Cosmos* para Montevideo, *Diana* para el Rosario, *Diolibah* para Amberes, correspondencia hasta la 1 p. m en la Oficina de Correos.

—Desde el puerto del Rosario, se han despachado los buques siguientes: *Libbie H*, barca inglesa para Pernambuco con: 116 cascos vacios, 64 bolsas afrecho, 41 id maiz, 500 metros pino, 74 fardos pasto seco, 80 mulas en pié.—*Nahuin Chapin*, pbot. americano para Boston con: 50 fardos cerda, 80 id cueros lanares, 581 id lana.

—El 5 del corriente fondeó en el puerto del Rosario con procedencia de Lóndres, el vapor inglés *Roraima*, con cargamento general.

—Se han fletado en el puerto del Rosario, los buques siguientes: *Nueva Virginia*, barca italiana para cargar huesos y cenizas en este puerto para Falmouth; *Francesco V.*, barca italiana para cargar trigo en Santa-Fé para Barcelona.

—Se encuentran cargando actualmente en el puerto de Montevideo los buques siguientes: *Histleton*, barca inglesa para Nueva York; *Fratelli Gazzolo*, barca italiana para Havre; *Franklin*, barca italiana para Guadalupe; *Astrea*, bergantin sueco para Inglaterra; *Atlanta*, bergantin inglés para Pernambuco.

—Con procedencia de Liverpool, debe anclar el lúnes 9 en el puerto de Montevideo, el vapor inglés *Galicia*, debiendo zarpar en seguida para el Pacífico. La correspondencia de este debe mandarse el lúnes por los vapores de la carrera, lo que se recibirá en la Oficina de Correos hasta las 3 y 50 p. m.

—Es esperado hoy, en el puerto de Montevideo, el vapor *Falkenburg*, con procedencia de Barcelona.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Febrero 7

Lorenzo berg. italiano de 298 ton. cap. A. Scarpa de Montevideo á Maumus con: 42380 adoquines.

Delsey barca inglesa de 670 ton. cap. E. Lelan de Liverpool el 21 de Diciembre á Clark con: 5866 rieles.

Wm. H. Fredson, pbot. americano, de 612 toneladas, cap. A. B. Reynolds de Portland el 26 de Noviembre, á Shaw Hnos. con: 544, 308 piés madera.

Pio, bca. austriaca, de 515 toneladas, cap. E. Persich, de Marsella el 2 de Diciembre á Melara Marti con: Borel 150 c. aceite; órden 50 c. velas; Melara M. 400 barricas cemento, 200 c. vermouth, 50 btos. pasas, 25 fdos. pitos, 1000 c. botellas, 310,490 ladrillos, 249,650 baldosas, 27,000 tejas, 300 btos. papel de envolver.

ENTRADAS DE LOS RIOS—Febrero 7

Fama Italiana, fta. de Goya, á Nuñez con 19,000 picanillas.
Sócrates, pbot. de Victoria, á Maraspin con 1301 hect. cal.
N. Buen Dia, bdra. de San Nicolás, á Belando con 30,000 kls. papas.
Rosa, gta. de La Paz, á Nuñez con 775 postes, 725 estacones, 1734½ postes.
Génova, pbot. de Magdalena, á Huergo, lastre.
Sincero S., pbot. de San Fernando, á Tagle con 40,000 astillas.
Teresita S., pbot. de Gualeguaychú, á Gagliardo con 1000 hect. carbon.
Pascual F., pbot. de id., á id. con 980 id. id.
Llego á tiempo, bdra. del Rosario, á Barrios con 18,000 kls. papas.
S. Emilia, bdra. de V. Constitucion, á Tobal con 9000 kls. papas.
Villa del Salto, vapor oriental de Montevideo, á Risso con á R. Valdez 2 fdos. mercs.; á varios 4 btos. encomiendas; de tránsito 70 btos. mercs.
Júpiter, vap. francés del Uruguay, á Risso con: á varios 10 btos. encomiendas; de tránsito 1589 btos. mercs.
Apolo, vap. francés de Montevideo, P. Christophersen con á Dallazoppa 340 bolsas arroz; Bergman 3 c. tegidos; Parfait 1 bto. encomiendas.
Rivadavia, vap. nacional de Montevideo, á Tarando con 593 btos mercs. de tránsito.
Minerva, vap. francés del Rosario, á P. Christophersen con pasajeros.

SALIDAS—Febrero 7

Júpiter vap. francés para Montevideo.
Apolo id id para id.
Rivadavia id nacional para Uruguay.
Villa del Salto id oriental para id.
Proveedor id nacional para el Rosario.
Pingo id id id id.
Minerva id francés id id.
Montevideo id nacional para Asuncion.

Vapores de Ultramar esperados

Fecha	Vapor	Procedencia
Febrero 9	Galicia	Liverpool
" 10	Orion	Liverpool
" 10	Porteña	Havre
" 10	Teniers	Lóndres
" 10	Poitou	Génova
" 11	Leibnitz	Lóndres
" 11	Ville de Montevideo	Havre
" 12	Pine Branch	Liverpool
" 13	Leipzig	Bremen
" 14	Holbein *	Liverpool
" 15	Handel *	Liverpool
" 15	Kambyses (en Mdeo.)	Pacífico
" 16	Senegal	Burdeos
" 16	Abissinia	Génova
" 20	Valparaiso (en Mdeo.)	Pacífico
" 21	Polcevera	Génova
" 22	Rosse	Lóndres
" 23	Caxton *	Liverpool
" 24	Tamar	Southampton
" 25	Bisagno	Génova
" 26	Pampa	Havre
" 26	Vidal Sala	Barcelona
" 26	Araucania (en Mdeo.)	Liverpool
" 27	Hohenzollern	Bremen
" 28	Congo	Burdeos
" 28	Luxor (en Mdeo.)	Hamburgo
" 28	Canadian	Liverpool

NOTA—Los vapores marcados así * siguen para Rosario

Vapores á salir para Ultramar

Fecha	Vapor	Destino
Febrero 8	Lansdowne	Dunkerque
" 8	Horrox	Amberes
" 8	Maskelyne	Amberes
" 8	Sikh	Amberes
" 9	Roraima	Dunkerque
" 9	Diolibah	Marsella
" 10	Petrópolis	Hamburgo
" 10	Ville de Victoria	Havre
" 10	Galicia (desde Mdeo.)	Pacífico
" 10	Sirio	Génova
" 10	Iniziativa	Génova
" 10	Kehrwieder	Hamburgo
" 11	Frankfurt	Bremen
" 11	Phoenician	Amberes
" 13	Equateur	Burdeos
" 14	Kambyses (desde Mdeo.)	Hamburgo
" 15	Flaxman	Amberes
" 17	La Plata	Southampton
" 18	Poitou	Génova
" 20	Valparaiso (desde Mdeo.)	Liverpool
" 22	Leibnitz	Amberes
" 23	Patria	Marsella
" 24	Teniers	Dunkerque
" 25	Corrientes	Hamburgo
" 26	Araucania (desde Mdeo.)	Valparaiso
" 26	Henry IV	Havre
" 27	Luxor (desde Mdeo.)	Pacífico
" 28	Cuvier	Amberes

Vapores en el puerto sin salida ni destino fijo

Yorkshire	Addington
Tuscany	Godrevy
Manilla	Alwick Castle
Concordia	Sara
Estella	Hermes
Hellenes	Jacob Proscoff
San Gottardo	Gergovia

CENTROS SOCIALES

Centro Gallego

La Comision Directiva acordó dar tres tertulias de disfraz en los dias 14, 17 y 22 del corriente. Las solicitudes de invitacion se admitirán en Secretaría, hasta el 8, siendo este plazo improrogable. Se previene á los señores Sócios que no se darán invitaciones para transeuntes, ni para individuos que no sean sócios.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*G. Coca*, Secretario. 6773 p5 f8

Sociedad Anónima de Propietarios para la Higiene de Buenos Aires

El Directorio convoca á los Señores Accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el Miércoles 11 Febrero, á las 3 p. m. en el escritorio de la Sociedad, Reconquista 6, para la presentacion del Balance del 2º semestre del 1884 y nombramiento de Directores en reemplazo de los que concluyen su periodo.

Para tener derecho de asistencia y voto, segun dispone el art. 33 de los Estatutos, se deben depositar las acciones en el escritorio de la Sociedad, donde se recibirán hasta el 1º de Febrero.—Buenos Aires, Enero 27 de 1885.—*El Secretario*. 6577 p12 e30

Club "Union Argentina"

La Comision Directiva ha resuelto fijar los dias 14, 16 y 22 de Febrero, para que tengan lugar las tertulias de disfraz.

Los señores sócios que por cualquier omision no recibiesen sus invitaciones, deberan pasar á reclamarlas en Secretaría antes del dia 10.

Los pedidos de invitacion para transeuntes deberán hacerse en Secretaría antes del dia 12.—*La Comision*. 6484 p23 e23

CAMPO NEUTRAL

Correos Buenos Aires, Febrero 7 de 1885—Sr. Director General:—Las novedades ocurridas en el despacho de hoy son las siguientes:—*La Union*, fuéronle detenidos 13 números por ser insuficiente su direccion; *El Nacional*, por igual motivo, 2 números; *La Campaña*, id id 2 id id; Buzon Oficina, fué detenido 1 número de *Journal du Havre* por falta de direccion; *El Demócrata*, no se ha recibido.—Dios guarde á V. S., *E. Gaggino*.—Publíquese y archívese: *Juan D. Garcia*.

Excelsior!



Nuevos cigarrillos habanos DE LA ABUNDANCIA (Establecida en 1874) Elaborados por M. Mendez de Andés 214 RIVADAVIA 216

NOTA—Estos cigarrillos son los más suaves y aromáticos que se fabrican en Buenos Aires, con tabaco habano puro "Hoyo de Monterrey". Se hallan en todas las principales confiterías. 6977 p1 f7

EL DR. GIL Se encuentra de vuelta al frente de su nuevo estudio: 149 Victoria 149 DE 1 A 3 P. M. 6523 p8 e29

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS Autorizada por ley de 23 de Agosto de 1880 Y patentada por el Superior Gobierno Nacional Premio mayor: $ 10,000 m/n A 2½ $ M/N EL BILLETE

Se juega en Buenos Aires, en su Administracion, calle Buen-Orden 39, por el sistema Fichet el 10 DE FEBRERO DE 1885

Los extractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia, á las 6 de la tarde. El sorteo empezará á las 8 a. m. La devolucion se recibe hasta las 7½.—*El Administrador*. perm.

ESPECTÁCULOS

LA FLORIDA—Sábado 7, Domingo 8 y Lúnes 9 de Febrero, á las 11½.—Continúan los grandes bailes de máscara y de fantasía. El gran éxito obtenido por el Jardin Florida en los bailes de máscaras, han hecho de este local el preferido por las inmensas comodidades que reune y por su frescura.—No se darán contraseñas sinó despues del descanso á la 1½. Entrada para caballeros, $ 1.50 m/n; señoras grátis 6588 p3 f7

SKATING RINK—Grandes bailes de disfraz y sociedad, todos los Sábados y Domingos, dias de fiesta y vísperas; orquesta de 30 profesores, bajo la direccion del célebre maestro M. Rocher; ejecutará las piezas mas modernas y de mayor aceptacion.—Entrada para caballeros $ m/n 1.35; señoras grátis; habrá baile aun con mal tiempo. 6824 p1 f8

FUNERALES

Juan Consiglieri Q. E. P. D. *Falleció el 7 de Febrero de 1885.* Estéban Consiglieri, hermano, y demás parientes, ruegan á sus relaciones, quieran acompañar sus restos mortales al Cementerio del Norte, hoy 8 del corriente, á las 10 a. m.—Casa mortuoria, Paraná 394 6978 p1 f8

Eleonor C. de Alegre Q. E. P. D. *Falleció el 10 de Febrero de 1884.* Su esposo, Sebastian Alegre, y sus hijos, invitan á sus relaciones á las misas generales que, por su eterno descanso, se celebrarán en el Templo de Nuestra Señora de la Piedad, el Mártes 10 del corriente.—La familia asistirá á la misa de 10 a.—Unica invitacion. 6891 p3 f7

Floriano Suarez Q. E. P. D. *Falleció el 9 de Febrero de 1884.* Su madre, Dolores R. M. de Suarez; sus hermanos y demás deudos, suplican á sus relaciones se dignen asistir á las misas generales que, por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en el templo de Nuestro Padre San Francisco de Asis, el Lúnes 9 del corriente, de 7½ á 10 a. m., favor que agradecerán; la familia asistirá á la misa de 11.—Unica invitacion. 6841 p3 f8

Pilar G. de Bonorino Q. E. P. D. *Falleció el 1º de Febrero de 1885.* Su esposo, Zacarías Bonorino; sus hijos, Delfina, Adolfo, Gumersinda y Zacarías E.; sus hijos políticos, Eladio Acuña, Magdalena Esciza, Maximino Olivier, Elisa Cayol y demás deudos ruegan á sus relaciones, se sirvan asistir al funeral rezado que, por el descanso de su alma, se ha de celebrar en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el Mártes 10 del corriente, á las 11 a. m., favor que quedarán reconocidos; el duelo se despedirá en la puerta del templo.—Unica invitacion. 6852 p4 f6

Mariana E. de Orien Q. E. P. D. *Falleció el 24 de Enero de 1885.* Su esposo Clemente Orien; sus hijos é hijas y demás parientes ruegan á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma se celebrará el Lúnes 9 del corriente, en el templo de la Inmaculada Concepcion, á las 10 a. m.: favor que quedarán eternamente agradecidos.—El duelo se despedirá en la puerta del templo. 6820 p4 f6

José María Bosch Q. E. P. D. *Falleció el 8 de Febrero de 1884.* Carmen M. de Bosch, esposa; las familias de Bosch y Miguens invitan á sus relaciones á las misas generales que por su eterno descanso se celebrarán en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el Lúnes 9 del corriente, de 7 á 11 a. m.—La familia asistirá á la misa de 11.—Unica invitacion. 6812 p4 f5

AVISOS

Aprendices y muchachos que sepan algo, se precisan en la encuadernacion 231 Alsina. 6267 p3 f8

Aleman Estudio especial del idioma aleman segun un sistema nuevo y muy práctico; profesor M. Fender, Santiago del Estero 212. 6878 p3 f6

Ama de leche Se ofrece una fresca, con recomendaciones; Europa núm. 707. 6876 p3 f6

Al comercio La casa A. Carner & Ca. ha trasladado sus escritorios á la calle Suipacha 145, altos. 6612 p8 e31

Atencion Se gratificará con 8 nacionales á la persona que proporcione una casita con 6 habitaciones, á distancia de 6 á 7 cuadras de la plaza Victoria; dirijirse Chile 230. 6883 p3 f6

Americana Se vende una en perfecto estado, única en el país por su solidez, elegancia y sumamente liviana; para tratar, Maipú 190. 6890 p3 f7

Al público Ventas, compras, permutas y donaciones, como toda otra operacion hecha con la propiedad, desde la fundacion de Buenos Aires, se encuentran en el Indice general de Títulos, Perú 29.—*Ramon Campos.* 6874 p3 f8

Aviso al dueño de la obra "Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires" que si no viene á retirar en el término de tres dias de la encuadernacion 231 Alsina, los tomos que tiene en esta, se procederá como corresponde. 6965 p3 f8

Atencion Se vende un coche-jardinera con 4 ruedas, pintado y muy útil para reparto de tienda, confitería ú otra clase de negocio; para tratar, Cangallo 283. 6803 p10 e31

Atencion ESPECULADORES—Unas frescas de la mejor calidad, se venden todas las que existen en una quinta en Las Lomas de Zamora, á pocas cuadras de la Estacion; para tratar, dirijirse Garay 377. 6785 p8 f5

Atencion! Se alquila en el centro de la ciudad, Victoria 615, un gran local para depósito, carpintería ó marmolería, con todas las comodidades deseadas; para tratar, al "Hijo Pródigo", Victoria esquina á Solis. 5919 p15 f1

Amancio Alcorta Estudio sobre el curso forzoso, 1 tomo, 2 $ m/n. Las Garantias Constitucionales, 1 tomo, 4 $ m/n. Tratado de Derecho Internacional, 1 tomo, 3 $ m/n.—Félix Lajouane, editor, Perú 51 y 53. 6805 p8 f5

Agustin P. Justo ABOGADO—Participa al público y á sus amigos, que habiendo dejado de trabajar en sociedad con el Dr. Ozlada, tiene abierto su estudio en la calle Independencia 309.—Hora de estudio: de 10 a. m. á 5 p. m. 6287 p30 e22

A precios módicos Se vende carbon de cocina, de luz, fragua, coke, etc., en el Corralon Santa-Fé 29, esquina Suipacha, de Fidanza & Lynch. Se garante el peso y la calidad del artículo. 4040 p30 perm.

Atencion Se vende una gran casa antigua, pero buena calle Perú entre Chile y Méjico, tiene 18 vs. por 63. Se venden 2 buenas casas, calle Méjico, á media cuadra de la calle Rioja, con tramway, cada una $ 65,000; ocurran Bolivar 75, de 12 á 4, escritorio de C. Ristorini. 6372 p8 f6

A los especuladores Se venden 3 casas, una en el parajo mas higiénico y central, á una cuadra de donde se vá á construir el gran teatro de Colon y otra en la calle de Ombú, con 5 piezas, toda rebocada, con parral y árboles frutales; Lorea 74½. 6342 p10 f6

Al comercio Habiendo cesado el mandato conferido al Sr. Juan B. Marini, se cita para la liquidacion de nuestra casa, queda desde hoy encargado de la misma nuestro sócio D. Juan B. Marini.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—*Marini & Ca.*, en liquidacion. 6731 p8 f4

Al comercio Teniendo que ausentarme del país el 8 del corriente, queda en representacion de la casa "Nicolás Mihanovich & Ca." el sócio de la misma Sr. D. Octavio Coculich, quien firmará por los asuntos de la firma social.—*Nicolás Mihanovich.* 6720 p8 f4

Academia Británica Robert Bird, Director, Belgrano 347, 349 y 353.—Gran comodidad para pupilos.—NOTA: Esta Academia se trasladará en los primeros dias de Febrero, al local que actualmente se prepara. 6853 d19 perm.

A los tapiceros El que suscribe, acaba de abrir en la calle Suipacha 120 y 122, una casa de negocio, especialidades en artículos para los tapiceros. Surtido completo en el ramo y precios equitativos. ¡Agradeceré la visita de mis favorecedores.—*A. Lansac.* 6477 p1m e28

Antigua Veleria SAN FRANCISCO, calle Moreno 453.—Construccion de toldos para puertas y patios, se hacen lonas para parva y trigo, se cosen y se colocan alfombras, se hacen banderas de todas naciones y todo lo concerniente al ramo. 6406 p1m e25

A los estancieros Se ofrece un subpreceptor que ha sido de una Escuela Graduada de la Capital, para enseñar niños en una estancia ó en cualquier otro establecimiento de campo, posee el piano y otros conocimientos útiles; dirijirse por escrito á las iniciales F. O., Europa 608. 6977 p3 f6

Al Centro de Colocaciones LOREA 74½.—Hay siempre para cocineras, cocineros, mucamas, mozos de café, confitería, dependientes de almacen, tienda, ó escritorio, matrimonios y peones para todo trabajo, tanto para la ciudad como para la campaña. 6673 p1m f3

Al comercio Quedando disuelta por mútuo y amigable convenio, la razon social de Figari, Ros & Ca., que giraba en esta plaza, queda el activo y pasivo de la misma á cargo del sócio señor don Federico Ros, quien continuará con el mismo ramo de consignaciones y despachos de Aduana.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.—*Figari, Ros & Ca.*—*Federico Ros.* 6831 p8 f6

Atencion Fábrica de mosaicos, Suipacha esquina á Córdoba.—Gran rebaja de precios, mosaicos hechos á medida, hay un completo surtido de todas formas y dibujos á los que se garanten para 10 años; mosaicos de Europa y se garanten por 10 años.—NOTA: Los mosaicos de medida se hacen por una baja de [illegible] teresada.

Al público Participo haber comprado á Dn. Elisabet Charles, todos los muebles y ropas de la casa calle 25 de Mayo 304 y 306, quedando yo tambien con la cuenta; por si alguno tenga algun reclamo que hacer, pueden ocurrir á la misma, hasta los tres dias de esta fecha.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.—*Juan Bautista Marcel.* 6864 p3 f6

Al comercio Se hace saber que la sociedad que giraba en la plaza de Corrientes, bajo la razon social de Molina & Balbastro, ha sido disuelta, por haber terminado el contrato el 1º de Enero del corriente año, se ha otorgado escritura ante el Escribano don Albaco Honore quedando á cargo del activo y pasivo de la sociedad el sócio don Cárlos Balbastro.—*Molina & Balbastro.* 6712 p5 f5

A los chacareros Se arrienda en el partido de Suipacha, 100 ó 200 cuadras de campo flor y alto y alambrado, y puede contar con casa de material, á 20 cuadras de la estacion Castilla, Ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico, y á 8 leguas de Mercedes; para mas informes dirigirse á su dueño, en la misma estancia.—*Tomás Kearney.* 6358 p15 e31

Apertura telegráfica En el mes de Febrero entrante, abre sus clases de telegrafía eléctrica prometido, el cual la matrícula competencia en 4 meses desde su apertura. La matrícula continúa abierta por quince dias en el local del Establecimiento, Rivadavia 946, de 7 a. m. á 2 p. m.—*El Director.* 6561 p15 e27

Al comercio Participamos que habiendo retirado amistosamente nuestro sócio don Th. de Glymes, la casa Soulas, de Glymes y Ca., entró en liquidacion el 30 de Enero ppdo., quedando hecho cargo de su activo y pasivo, los señores Soulas y Ca., que seguirá los mismos negocios de la anterior.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—*Soulas, de Glymes y Ca.*, en liquidacion.—*Soulas y Co.* 3988 p3 f8

Al comercio Participo al público en general y al comercio en particular que he vendido á don Angel Barthe las existencias del negocio de [illegible] situado 25 de Mayo 306, á fin de que si hubiese que hacer algun reclamo contra dicho negocio, se deduzca dentro del término de tres dias á contar desde la fecha; pasado el cual no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1885.—*Juan B. Marco.* 6947 p3 f8

Al público EN GENERAL Y Á MIS CLIENTES EN PARTICULAR—El corredor J. Blanco, tiene varias fincas chicas y grandes y con ventillas y esquinas en los siguientes calles: Salta, Independencia, Moreno, Alsina, Cerrito, Tucuman, Chacabuco, Comercio, Defensa, Belgrano, Santafesino, Tacuari, Cochabamba y en otros diferentes puntos de la Capital; dinero sobre hipotecas; hay para colocar, por informes: Lima 229.—*Federico Blanco*, Corredor. 6359 p3 f6

Al público La Librería C. M. Joly informa al público que no tiene empleados autorizados para recojer suscriciones á domicilio en esta Capital, y que perseguirá á todo el que se titule individuo que se sirva del nombre de la casa con el objeto mencionado. Las personas que deseen suscribirse pueden concurrir á esta casa, que les proporcionará gratuitamente muestras de los periódicos que recibe. Se ruega al público tome conocimiento de este aviso para evitarse todo perjuicio ó abuso.—Librería C. M. Joly, 125 calle Victoria 143. 6147 p30 e20

Agencia de Torres Esmeralda 123 — ofrecen buenos cocineros, mucamos, cocheros, porteros, matrimonios, peones para casas de negocio y para la campaña, muchachos, dependientes de almacen, mozos de hotel, restaurant, fonda, cocineras, mucamas y todo servicio; para la ciudad y campaña, con recomendaciones.—NOTA: Esta acreditada Agencia recibe órdenes, Rivadavia 133, San José de Flores. 5712 p1m e9

Al comercio Participamos que desde la fecha la razon social de Perez & Ca. entra en liquidacion con motivo del fallecimiento del sócio Sr. D. Emilio J. Perez, quedando el sócio D. Alfredo Alonso encargado de percibir los saldos á su favor como abonar lo que adeudase la sociedad.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—p. p. de Antonia V. de Perez: *Felipe F. Perez, Alfredo Alonso.*—OTRO: De conformidad con el aviso que antecede participo al comercio que continuaré el negocio de consignaciones de frutos del país con mi firma.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Alfredo Alonso.* 6905 p8 f7

Atencion Ventas por mayor y menor, reparto á domicilio, ferro-carriles, Barracas, Sud y Norte, Belgrano y Flores, del VINO DE SAN JUAN, de Marenco y Cerrato, Suipacha 170, entre Cuyo y Corrientes.—Analizado por el Concejo Químico municipal y gubernativo, tan beneficiado á la salud por su natural alta graduacion alcohólica [illegible]. Se reciben órdenes por Union Telefónica núm. 460.—*J. Fabiani y Ca.* 3747 p6m n28

Armoni-piano Esta gran novedad musical que significa la última perfeccion en los pianos, es aplicable á cualquier piano; se consigue con esto un efecto sorprendente; su aplicacion es barata y no afecta en lo mas mínimo la duracion, quien desee adquirirlo diríjase al nuestro establecimiento de pianos, Calle Victoria 168, (esquina á Perú). J. A. Medina y Ca., únicos concesionarios con privilegio exclusivo del Armoni-piano. perm.

Al comercio Y AL PÚBLICO—Aviso que he comprado á don José Moretti, su negocio de farmacia, sito en el pueblo de San José de Flores, en la calle Rivadavia 254; si alguien se considera con derecho á algun reclamo, podrá hacerlo en el término de tres dias.—San José de Flores, Febrero 1º de 1885.—*Pablo Sosa.*—OTRO: Con referencia al aviso que antecede, hago saber que he vendido al Señor Pablo Sosa, mi negocio de farmacia, sito en el pueblo de San José de Flores, en la calle de Rivadavia 254; si alguien se considera con derecho á algun reclamo, podrá hacerlo en el término de 8 dias.—San José de Flores, Febrero 1º de 1885.—*José Moretti.* 6677 p8 f8

Al comercio Participamos que con fecha 23 de Setiembre de 1884, hemos vendido á los señores Zabala & Fernandez las existencias de nuestra casa de comercio establecida en la calle Victoria 279 y 283, continuando la casa bajo la razon social de la liquidacion de nuestras cuentas de 1885.—*Alvarez & Garcia.*—OTRO: Refiriéndonos al aviso que antecede ponemos en conocimiento del comercio que con fecha 23 de Enero de 1885, hemos comprado á los señores Alvarez & Garcia, las existencias de su tienda, cristales y porcelana que tenian en la calle Victoria 279 y 283, cuyo negocio continuará bajo la razon social de Zabala & Fernandez [illegible] escribano J. R. Lezama, quedando á cargo [illegible].—Buenos Aires, Enero 31 de 1885.—*Zabala Fernandez & Co.* 6839 p8 f8

Al comercio Participo al público en general y al comercio en particular que he vendido á don Andrés Semino, mi negocio de almacen y fonda, situado Paseo de Julio 648, á fin de que si hubiese que hacer algun reclamo contra dicho negocio, se deduzca dentro del término de 3 dias á contar de la fecha, pasado el cual no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—*Angel Agustino.*—OTRO: Participo al público que he comprado á don Angel Agustino, su negocio de almacen y fonda, situado Paseo de Julio 648, á fin de que si hubiese que hacer algun reclamo contra dicho negocio, se deduzca dentro del término de 3 dias, á contar desde la fecha, pasado el cual no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—*Andrés Semino.* 6963 p3 f8

A los capitalistas Se vende una de las mejores fincas de agricultura, ganado vacuno y yeguarizo, denominada "Agua Caliente", de propiedad de don Jacinto M. Sanches. Puede explotarse en materias agrícolas, trigo, arroz, maiz, etc., que no se produce en ninguna otra parte de la Provincia. [illegible] sobre la proyectada línea férrea de Salta á Oran, y á poca distancia de la ciudad y su temperatura se presta á la produccion de caña de azúcar. Por mas detalles, verse con el dueño, calle Victoria y Bolivar [illegible].—Buenos Aires, Enero de 1885.—*Jacinto M. Sanchez.* 6679 p30 3

Aritmética MERCANTIL Y PARTIDA DOBLE, por GOVIN.—Textos adoptados por el Consejo Nacional de Educacion y en los colegios mas acreditados. Contienen cuantos cálculos se precisan en el comercio y la contabilidad para toda clase de giros.—3 $ m/n cada ejemplar y 12 por la docena, en el depósito Cangallo 42. 6863 p1m e13

Al comercio Los abajo firmados comerciantes de esta, ponemos en conocimiento del público, que hemos resuelto proceder á la liquidacion de la sociedad y pedimos á todos los que tengan acciones ó reclamos contra nosotros, se presenten dentro del término de 40 dias á contar desde la fecha, solicitando igualmente de todos los que tengan obligaciones de plazo vencido á nuestro favor se presenten á satisfacerlas; queda como representante nuestro el Sr. D. Diego C. Gifford con poderes bastantes para recibir el pago de las obligaciones cuyos términos no estén aun vencidos.—Avisamos así mismo á nuestra clientela, que se ha formado una nueva sociedad que girará bajo la razon social de Gifford & Ca. que continuará en el mismo ramo de negocios.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Gifford Hnos.* 6240 p15 e21

Al comercio Participo que he vendido á mis hermanos Juan, Antonio y Bautista, la parte que me pertenecia en la fidelería establecida en este pueblo, quedando á cargo de ellos el activo y pasivo.—25 de Mayo, Enero 31 de 1885.—*José Tamagno.*—OTRO: Comunicamos al comercio que habiéndole comprado á nuestro hermano José, la parte que le pertenecia en la fidelería establecida en este pueblo, y que giraba bajo la razon social de José Tamagno y hermanos, queda desde la fecha á nuestro exclusivo cargo el activo y pasivo de esta sociedad, girando desde hoy bajo la razon de Tamagno y hermanos. A todos los que tengan cuentas pendientes con nosotros, les rogamos se sirvan presentarlas en el término de 15 dias, á contar desde esta fecha.—25 de Mayo, Enero 31 de 1885.—*Antonio Tamagno—Juan Tamagno—Bautista Tamagno.* 6774 p3 f6

Al comercio Participo haber vendido á los Sres. Andrés Arafe y Ca. las existencias del almacen de mi propiedad sito en la calle Chacabuco 460, 62 y E Unidos 207, la persona que se considere con derecho hácia dicho almacen se presentará en el término de tres dias de la fecha, pasado el cual no se atenderá reclamo alguno. Buenos Aires, Febrero 4 de 1885.—*Ignacio Tato*—OTRO—Con relacion al aviso que antecede hago saber al comercio en general que he comprado al Sr. D. Ignacio Tato las existencias del almacen de su propiedad sito Chacabuco 460, 62 y E. Unidos 207 la persona que se considere con derecho hácia dicho almacen se presentará en el término de tres dias de la fecha, pasado el cual no se atenderá reclamo alguno. Buenos Aires, Febrero 4 de 1885.—*Andrés Arafe & Ca.* p3 f6

Al comercio Participamos que habiendo expirado el término de nuestro contrato social, queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Ambrosio de la Torre y Ca., por separacion del sócio don Ambrosio de la Torre, quedando al cargo del activo y pasivo de la misma, los sócios señores don Martin de la Torre, Baldomero Fernandez y Anselmo Gomendio, quienes continuarán ocupándose de los mismos negocios.—Buenos Aires, Enero 10 de 1885.—*Ambrosio de la Torre y Ca.*—OTRO: Refiriéndonos al aviso que antecede, tenemos la satisfaccion de participar que desde esta fecha y segun contrato otorgado ante el escribano don Nemesio Escobedo, nos hemos hecho cargo del activo y pasivo de la extinguida firma, Ambrosio de la Torre y Ca., cuyos mismos negocios continuaremos bajo la razon social de: Torre, Fernandez y Ca.—Buenos Aires, Enero 10 de 1885.—*Martin de la Torre, Baldomero Fernandez, Anselmo Gomendio.* 6587 p8 e31

Al vecindario DE SAN NICOLAS—Se hace saber al vecindario de esta Parroquia, que está ya abierto el Libro de Matrícula Escolar en la Secretaría del Consejo, Suipacha 310, entre General Lavalle y Tucuman, la cual funciona todos los dias de 12 m. á 4 p. m.—Se previene que todo padre, tutor ó encargado, está obligado por la Ley á educar á su hijo ó pupilo comprendido entre los 6 y 14 años; y que todos los niños en edad escolar, varones ó mujeres, deben ser anualmente matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las particulares, ó que reciben educacion en sus respectivos domicilios, no pudiendo ser admitidos en aquellas sin la presentacion al Director del certificado de matrícula expedido por el Consejo Escolar del Distrito. El derecho de matrícula es de 1 $ m/n por cada niño, de cuyo pago solamente están exonerados los indigentes.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—NICANOR ABELLEYRA, Presidente del Consejo.—M. OTAMENDI, Secretario. 6678 p6 f3

Barbero Se precisa un oficial para los Sábados y Domingos; Defensa 390. 6884 p8 f3

Bancos Y mesa-escritorios para colegio, se venden baratos; al Colegio Inglés, San Martin 336. 6897 p3 f7

Boulevar Córdoba 1038 Es la casa que vende Baizan, el Domingo 8, á las 3 p. m. 6913 p2 f7

Botica Se vende una en un pueblo de campo, cerca de la Capital y sobre el Ferro-Carril, en buenas condiciones; ocurrir á C. Amadeo, San Martin 70. Escritorio 18 y 19. 6869 p8 f6

Bañaderas Fábrica especial de bañaderas de todas clases, trabajo garantido y á precios más baratos que en cualquier otra parte; Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 5595 p1m e6

Buen dibujador Se ofrece á los ingenieros, arquitectos agrimensores y apaltadores por cualquier trabajo en arquitectura y topografía; Maipú 526, de 12 á 7 p. m. 6622 p1m f5

Buque EN VENTA—El bergantin goleta inglés "St. Joseph," de 223 toneladas de registro, construido en el año 1875; clasificacion 3 á 1.1. Veritas, descargado en Barracas, Balcarce; por más pormenores, ocurrir á su capitan, á bordo. 6944 p10 f8

Buenas oficialas Para la confeccion de matinées y toda otra clase de ropa blanca fina, se precisan; Suipacha 15. La misma casa manda y busca el trabajo á domicilio.—*M. Roviera* 6494 p1m e28

Benigno Cabo de Vila Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidacion y cualquier otro trabajo comercial; Tucuman 109, altos. 6072 p30 e18

Banco del Comercio De conformidad con el art. 17 de los Estatutos, se previene á los señores accionistas, que desde el 10 de Febrero próximo, se procederá á la cobranza de la tercera cuota de 15 % sobre el valor de las acciones.—Buenos Aires, Enero 25 de 1885.—*El Gerente.* 6404 p15 e25

Buen negocio Se vende un establecimiento Comercial Rural en buen paraje, á 8 leguas de esta ciudad, muy bien organizado, y que no deja nada que desear para trabajar inmediatamente de recibido. Su dueño lo vende, por no poder atenderlo en el continuamente, por estar á cargo del D. Santiago Mautaleon.—Mercedes Enero 31 de 1885. 6867 p15 f1

Cocinero Se necesita; Cangallo 530. 6894 p3 f7

Cocinero Se ofrece uno, francés, recien llegado de Europa, con buenas recomendaciones, Florida 39. 6955 p8 f8

Casa-quinta Se alquila una en Lanús, á 5 cuadras de la Estacion; para tratar, Comercio 410 6902 p3 f7

Casas centrales De buena renta, se compran; San Martin 90, escritorio 16 y 18, altos. 6853 p3 f8

Cocinera Se ofrece una, extranjera, sabiendo el oficio, para la ciudad; Suipacha 68, 2º patio. 6894 p8 f6

Casas Para alquilar, las hay en el Centro de Locaciones, San Martin 31, escritorio 14, como tambien terrenos y casas en venta. 6839 p1m f7

Casa Se necesita una en alquiler, que tenga 10 á 12 habitaciones de las, aguas corrientes, gas y demas comodidades. Informes por escrito á Maipú 145, á L. A. A. 6904 p3 f7

Casa Casa con puerta cochera, en cualquier punto de la ciudad, se necesita una, que se alquile con contrata, con 12 piezas, más ó ménos y demás comodidades. Dirijirse Chacabuco 289. 6836 p6 f28

Cupé Se vende un elegante con muy poco uso, con varas y guarniciones completas para un caballo, tiene lanza para dos caballos; Para tratar Santa-Fé 193. 6741 p6 f5

Consejo Escolar DE MERCEDES.—Se necesitan tres sub-preceptores y tres sub-preceptoras, que sean diplomadas.—*El Secretario.* 6765 p8 f6

Cochero Se ofrece para un pueblo lindero á la Capital, será inútil se presente si no tiene buena recomendacion; Viamonte 638.—*Francisco Almedina.*

Carnaval En la sombrerería de Bosch y Aguirre, Corrientes 245, hay un completo surtido de sombreros de hule, máscaras, antojos, etc. que es la única casa que los tiene en Buenos Aires. 6941 p5 f8

Campos O PUESTOS.—Hay 3 para arrendar campos flor para estancias permanentes para vacas ú ovejas. Tambien se toman vacas ó ovejas á medias, ocurrir Camaron Chico, Partido de Pila en la misma estancia. 6959 p8 f6

Casa Se alquila una muy bien situada calle General Viamont 605 (frente á la Plaza) tiene 10 habitaciones todas empapeladas, baño de tabla, gas, algibe, 3 patios y demás comodidades; para tratar, Florida 74 ó 131. 6825 p3 f7

Cajas de fierro Inglesas, contra fuego, varios tamaños, á precios reducidos. Surtido general de muebles y alfombras para gas; Artes 81 83 y 85.

Capataz De peones, se necesita uno práctico en el trabajo de molino, que sepa leer y escribir y que pueda dar buenos informes de su conducta, para darle el empleo de capataz en el Molino de la Destilería, Centro América 82. 6632 p8 f8

Campo EN ARRENDAMIENTO—3 leguas de campo, aguada permanente, á 3½ leguas de una Estacion del Ferro-carril del Sud y 12 del puerto; por mas datos, al corredor Daniel C. Amadeo, San Martin 90 escritorio 18 y 18. 6181 p15 e30

Carbon De cocina, de luz, fragua, coke etc. se vende á precios bajos, en el Corralon Santa-Fé 29, sucursal del Corralon 11 de Setiembre, Rivadavia 1876, de Fidanza & Lynch. 6341 p30 perm.

Cafeteros Atencion hoy se vende mañana se remataran las existencias del café de los buenos billares á saber billares con sus útiles, bebidas, mesas, sillas y todo lo correspondiente á un café calle Cangallo 388 frente al mercado del Plata. 6953 p3 f8

Carnaval de 1885 414 Cangallo 414—Trajes de máscaras y caretas, dominós de todos colores se alquilan y se venden mas baratos que en ninguna otra parte; los trajes de fantasía se hacen á medida—A la escuela de baile de—*Constante.* 6808 p15 f5

Campo alambrado En el partido del Bragado, se arriendan dos leguas de excelente campo, especialmente aparente para ganado vacuno; dirijirse á la estancia San Emilio, en el Bragado, ó en ésta á don L. B. Trant, San Martin 33. 6733 p10 f4

Constantino Celli Pintor romano, premiado varias veces en la Academia San Lúcas, de Roma, ha abierto su taller en la calle Ituzaingó 28, en San Isidro. Hace á la perfeccion retratos al óleo, á lápiz y da lecciones de dibujo y pintura. 6515 p1m e29

Casas para alquilar Ocurrir al Centro de Locaciones, Piedad 105; en nuestro registro se encuentran anotadas todas las que hay disponibles en la ciudad y varias propiedades en venta; oficina exclusiva en este ramo. *G. Nuñez.* 3540 perm.

Campos En venta al Oeste, Norte y Sud de la Provincia y en las Secciones Nacionales; 3 grandes áreas en Mendoza y sobre la costa del Rio Bermejo, con bosques de buena madera, precios módicos; dirijirse al Corredor G. A. Vernet, San Martin 178, ó en la Bolsa de Comercio. 6378 p15 e25

Campos Se arriendan los lotes núm. 2 y la mitad Norte del lote núm. 9, en la Seccion 8a. la mejor de los territorios nacionales, 6 leguas de campos de superior calidad; los campos linderos están poblados de estancias de ganados; para tratar, Suipacha 364, bajos, de 11 á 12 m. y de 3 á 4 p. m. 6383 p15 e25

Campo en la Magdalena Se vende un establecimiento con poblaciones, cercos de alambre y aguada; superior para ovejas y agricultura, compuesto de 1,200 cuadras de 150 varas; ventajas para el pago, con deuda al Banco Hipotecario; ocurrir Tucuman 98. 6843 p8 f6

Caminos DE FLORES Y GAUNA.—Se previene á los accionistas que se ha decidido un dividendo de 6 $ nacionales por accion y que se pagará todos los Sábados, de 12 á 2 de la tarde, desde el dia 14 del corriente en adelante, en el escritorio de la Sociedad Piedad 149 altos.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885. 6714 p15 f4

Casa al Norte Se venden 2 para familia y renta situadas esquina Paraná y Arenales con frente á la linda Plaza 6 de Junio Paraná núm 645 y la otra Arenales núm 393 con la ventaja de poder hacer de las dos una sola por lindar por el fondo condiciones ventajosas ocurrir Callao núm. 654 de 8 á 1. 6973 p3 f8

Cementerio del Norte—Se previene á las personas que tienen cadáveres de sus deudos depositados en la bóveda de don Pedro S. Ximeno, que deben proceder á retirarlos dentro del término de dos meses, vencido cuyo plazo se procederá de acuerdo con las prescripciones municipales sobre el particular. 4724 p3m d17

Colegio Literario Bolivar 249, Incorporado al Colegio Nacional.—Este Colegio, bajo la direccion de Sr. Ferecker de la Universidad de Oxford y del Sr. Humboldt, recibe pupilos, medio pupilos y externos; lecciones particulares, cursos especiales para exámenes.

Casa EN SAN JOSE DE FLORES—Se alquila una de los cuatro chalets, el llamado "Lucerna", situado en la calle Rivadavia, junto al pueblo de Flores, teniendo 10 habitaciones todas empapeladas, madera, cielo rasos de yeso, gas, algibe, cochera, caballeriza, jardin y toda clase de comodidades; para tratar, Florida 74 ó 131. 6879 p3 f8

Campo Se arriendan con contrata larga, dos leguas y cuarta de campo flor, lindando con Currumalan y á 2 leguas de la Estacion Pigüé, está alambrado de un costado; por más informes, al señor don Santiago Brett, estancia Curumalan. En Buenos Aires, al S. E. Gaham, Reconquista 73. 6632 p15 f1

Colegio Charlemagne ALSINA 451.—Establecimiento francés de educacion, uno de los más acreditados de Buenos Aires. Enseñanza elemental, primaria, superior, comercial y universitaria. Idiomas obligatorios, francés, español, é inglés. Precios: Pupilos 21 $ m/n, medio-pupilos 15, cuarto-pupilo 11, externos de 4 á 6.50, curso preparatorio 18.50. 6864 p1m f6

Consejo Escolar DEL 2º DISTRITO, SAN MIGUEL.—Se hace saber al vecindario de este distrito, que desde el 10 del corriente, queda abierta la matrícula escolar para todo niño de 6 á 14 años de edad, en la Secretaría, Cangallo 482, desde las 12 m. hasta las 4 p. m., todos los dias hábiles. Se previene que el importe del derecho de matrícula es de 1 $ m/n.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*El Secretario.* 6901 p15 f7

Compañía ANÓNIMA "LA INDUSTRIAL"—Se previene á los Accionistas de esta Empresa, que el Juéves 12 de Febrero, á las 8 de la noche, tendrá lugar una asamblea general, en el local del "Centro Industrial Argentino", Rivadavia 495, para dar lectura de lo que se ha hecho en la mina "Descubridora," en Calamuchita, y cuyo mineral dió en el análisis practicado por el Dr. Puiggari, un 16 % de plata.—*El Secretario.* 6825 p6 f6

Clases Especiales diurnas y nocturnas de teneduría de libros, aritmética mercantil, dictadas por un contador, segun los métodos mas modernos para alumnos de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º año del Colegio Nacional, Escuelas Naval, Militar y Santa Catalina [illegible] y latín son enseñados por profesores extranjeros; General Lavalle 189. 6928 p1m e23

Cementerio del Norte—Se alquilan sepulcros, nichos y bóvedas de primera y segunda categoria, á precios mas barato que en cualquier otra parte, y se edifican bóvedas con la rebaja del 80 % [illegible] con los trámites municipales y sin cobrar comision; tambien se encargan de obras grandes y chicas.—Ocurrir General Viamont 695. 4588 p3m

Campo flor Hay para arrendar media legua de campo, pastos tiernos, cardo negro, cardo, trébol, flor morada, gramillas, trébol, etc., á 22 leguas de la Capital y á 5 de una estacion del Ferro-carril del Oeste, con contrato por 4 años y toda clase de comodidades, se venden tambien 5 majadas, caballos, etc., ocurrir al Corredor Daniel C. Amadeo, San Martin 90, escritorio 16 y 18. 5990 p1m e16

Casas Se venden dos, recien construidas á todo costo, con 9 habitaciones finas, en la calle Independencia 451 y 453; para tratar, [illegible] 812, de 12 á 1. 6867 p15 f3

Consejo Escolar Del 11º Distrito de Chivilcoy.—Para la Escuela Elemental de Varones núm. 7, se necesita un Maestro Elemental y un Sub-preceptor; para la de igual categoría núm. 13 que se abrirá al servicio público en el presente año escolar, se necesita también un Maestro Elemental, los 3 empleos gozan del sueldo asignado y de habitacion; se prefieren diplomados.—Chivilcoy, Enero 21 de 1885.—*Francisco Ortiz.*—*José Blasqui*, Secretario. 6856 p15 e25

Consulado de Portugal EM BUENOS AYRES—Faço saber a todos os subditos portuguezes residentes n'este districto consular, que por decreto de 3 de Outubro p.p., Consul da Nação portugueza n'esta cidade, e havendo o governo desta Republica concedido o seu exequatur a mesma nomeação, n'esta data assumo as funções do meu cargo. Consulado de Portugal em Buenos Ayres, 5 de Fevereiro de 1885.—*Vicente Nunez Tavares*, Cônsul.—O Consulado está sempre aberto do meio dia as 4 horas da tarde.

Curso forzoso ERNESTO BULLRICH—Corredor de descuentos y rematador público, se encarga de solicitar y de despachar para los Bancos de la Provincia y Nacional y de pedidos de prestamos al Banco Hipotecario; á la compra y venta en remate ó particularmente de bienes raices; descuenta letras de los Gobiernos Nacional, de la Provincia y Municipalidad; tiene dinero para colocar con pacto de retro-venta en condiciones ventajosas.—Escritorio: San Martin 90, pieza núm. 21 (bajos) de 11 a. m. á 4 p. m.

Colegio Nacional DE LA CAPITAL.—Los que deseen ingresar á este Colegio, sea por medio de exámen ó con el certificado que autoriza el decreto de 18 de Octubre de 1883, deberán presentar en esta Secretaría antes del 15 del corriente mes, la solicitud y documentos que dispone el citado decreto. Los que pretendan seguir sus estudios en este Colegio y matricularse como alumnos regulares ó como estudiantes libres en el nuevo año escolar, deberán presentar igualmente una solicitud, en la forma ántes expresada. Los permisos para los exámenes de Marzo, se expedirán por esta Secretaría, hasta el 28 del corriente. Las solicitudes se reciben de 10 á 12 a. m. los permisos de exámen se expiden de 1 á 3 a. m.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1885.—*El Secretario.* 6702 p6 f4

Dependiente De farmacia, muy práctico, se necesita; para razon, Suipacha 593. 6904 p3 f7

Dr. Maglioni MÉDICO-CIRUJANO.—Ha trasladado su estudio á la calle Independencia 126.—Horas de consulta de 1 á 3.

200,000 m/n Hay para colocar con hipotecas á los que quiera vender, se ruega ocurrir San Martin 64, piezas 16 y 18 altos.

Dinero Hay disponibles de 2000 á 20,000 $ m/n para colocar, con hipotecas en la Capital. Los interesados ocurran en la casa de plata y comisiones de Francisco Constela, Bolivar 14. 934 p8 f7

Dominós Muy elegantes, hay un surtido de toda clase y se reciben encargue de confeccion; Piedras 68.

Dependiente De Aduana, práctico y buenas recomendaciones, se necesita para una casa introductora; ocurrir á las iniciales M. B. P. en esta imprenta.

Dos señoras francesas Que tienen agencias de sirvientas, se encargan de buscar colocaciones para cocineras, mucamas y demas; Suipacha 249, (entre Corrientes y General Lavalle).—*Mario Urruti.*

Dr. Juan Cimone Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas del pecho y de la piel [illegible] Europa y en Buenos Aires.—Da consulta [illegible] Corrientes 400.

Daniel C. Amadeo CORREDOR EN BANCOS NACIONAL, DE LA PROVINCIA E HIPOTECARIO.—Venta de haciendas y campos, tiene también dinero para pactos de retro-venta.—SAN MARTIN 90, escritorio 16 y 18.

Desinfectante del pueblo—Parasiticida por excelencia, el "Desinfectante del pueblo", no disfraza los olores malsanos, sinó neutraliza toda emanacion pestilente y destruye los gérmenes de putrefaccion. Se vende en todas las farmacias; precio: 40 centavos m/n el litro.

El doctor José Francisco López ha regresado de Europa y trasladado su estudio de abogado calle Perú 118. 6940 p5 f8

Es preciso Ver la casa Córdoba 1038, que vende Baizan el Domingo 8, á las 3, al mejor precio y á plazos. 6914 p3 f7

Eduardo Basavilbaso Ha abierto su estudio en la calle Bolivar 250, de 11 á 4 p. m. 6708 p8 f4

Escribiente Con linda letra buena ortografía y recomendaciones, se necesita para una escribanía un jóven de 15 á 18 años; ocúrrase Rivadavia 111.

En San Vicente Por órden de su dueño, se vende la acreditada zapatería de Berutti, en la calle [illegible] entre San José y Comercio; ocurrir Belgrano 416.

En el corralon Santa-Fé 29, esquina Suipacha, de Fidanza & Lynch, se vende carbon de cocina, de luz, fragua, coke, etc., á precios [illegible] garantiéndose el peso y la calidad del artículo.

El Consejo Escolar del 11º Distrito de la Capital, que comprende la Parroquia de Monserrat, ha acordado que, desde la fecha, quede abierta la inscripcion en el Registro de Matrícula, para poder ingresar á las escuelas comunes, como á las particulares, cuyo trámite se hace en la Secretaría del Consejo, Balcarce 341, de 8 á 10 a. m. y de 3 á 5 p. m.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*El Secretario.* 6750 p6 f4

En La Plata Se alquilan hermosas casas con hermosas habitaciones hechas á todo costo, cocina, letrina, estufa en la sala etc., gran terreno como no hay en La Plata, 46 vs. de frente por 40 de fondo con jardin, huerta. Está situada en la calle 12 entre 48 y 49 cerca del Palacio Municipal y el de Justicia [illegible]. Se dará barato, siendo persona de garantía. Ocurrir en esta ciudad de Buenos Aires calle de Mayo 259.

Escuela de baile [illegible] habiendo dirigido los grandes bailes [illegible] del Jardin Florida, y últimamente en el Skating-Rink [illegible] Cangallo 414 (bajos).—*Constante.*

Escuela de baile [illegible]—El que suscribe, coreógrafo de los principales teatros de Europa [illegible] academia de baile de sociedad [illegible].—Lecciones todas las noches [illegible] Se dan lecciones en colegios y á domicilio en su propia casa.—*Alberto de Giovanni.*

En Montevideo Se venden casas baratas en el punto céntrico de la ciudad vieja [illegible] Montevideo.

Farmacia Se vende en San José de Flores, antigua y acreditada [illegible].—*José Moretti,* Rivadavia 254.

G. A. Vernet CORREDOR, se encarga de la venta y compra de campos, haciendas y fincas. Escritorio: San Martin 178, en la acera de la Bolsa de Comercio.

Gran Bazar de Lóndres—De Caetano Veneroni, Uruguayana.—Novedades, artículos para el presente, perfumería, cristalería [illegible] y todo lo concerniente al ramo de bazar [illegible] suscripciones á todos los periódicos del mundo.

Gran oportunidad [illegible] la Sastrería Monserrat, existente hoy [illegible] Buen Orden 179 frente á la plaza del mismo nombre [illegible] Buen Orden 179, de 11 a. m. á 1 p. m.

Hoyo de Monterrey Acaban de recibirse [illegible] Jazmines, Bouquet, Non plus ultra [illegible] Hnos. y Romero, Piedad 156.

Hotel La Delicia ADROGUÉ.—Los que deseen pasar la temporada de verano en el campo, encontrarán alojamiento cómodo en dicho hotel.—Febrero de 1885.—*Juan Leon.*

Impresor Se precisa uno bueno para la fotografía de Molina T. [illegible] Defensa 7.

Ignacio Elizaguirre ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Defensa 74, altos.

Juan P. Pecotche [illegible]—Ofrece sus servicios [illegible] su consultorio, Cangallo 132, altos [illegible].

Lustradores Se necesitan buenos oficiales; ocurrir calle 25 de Mayo 481.

Lavandera Y PLANCHADORA [illegible] para el Caballito, dirijirse al almacen del Caballito, Camino Real donde indicarán la casa.

La Plata Se venden terrenos en las mas condiciones para el comprador; para informes, ocurrir en Buenos Aires, [illegible] Viamont 65.—*J. Gonzalez.*

Libreta perdida Se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia á nombre de Doña Angela [illegible] Lorea 267.

Luis Elizaguirre Doctor en medicina [illegible] avisa á su clientela que ha trasladado su consultorio á la casa calle Independencia 477.

L. Marquez Llóven Se encarga de compra y ventas de casas y terrenos en particular ó en remate y de toda clase de comisiones, escritorio Lorea 74½.

Luis María Arsac Escribano Nacional [illegible] tratos públicos.—Ofrece sus servicios á sus amigos y relaciones.—Belgrano: Tucuman 32 [illegible].

La señora Y caballero quienes el 25 de Julio y Agosto del año pasado [illegible] en la fábrica de cigarros "La Proveedora" [illegible] calle Alsina 387 [illegible].—*Patricio Añon Page.*

Librería HISPANO-AMERICANA La Moda Elegante y La Ilustracion Española y Americana—Sigue abierta la suscricion en Buen Orden 308, precio por año 12 $ m/n [illegible] En la misma casa sigue abierta la suscricion á toda clase de publicaciones españolas para 1885, como diarios, revistas, etc., de cualquier punto de España que sean, Buen Orden 308.

Luis Manassero Antiguo dueño de la acreditada Sombrerería y Zapatería de Turin, situada en la calle Florida 265 y 287, avisa á sus amigos y á su numerosa clientela que de vuelta de Italia se ha establecido en la calle General Lavalle 209 (casa particular), á donde está atendiendo órdenes, asegurando que sus trabajos serán hechos con todo esmero y puntualidad y á precios módicos. Habiendo traido de Europa hormas y cueros especiales [illegible] esta Capital, pudiendo ademas ofrecer especialidad para señora y niña en el ramo de su negocio. General Lavalle 209, entre Florida y Maipú.

Libros Continúa: Manual de la [illegible] 0,40 centavos; poesías [illegible] Fray Luis de Leon, poesías [illegible] Espronceda, poesías, 0.20; [illegible] de costumbres, 2 vol. 0.40; Zorrilla [illegible] Lope de Vega, La Gatomaquia [illegible] Campoamor, poesías escogidas, 0.20; [illegible] Escenas Matritenses, 2 vol. 0.40 [illegible] Cartas y testamentos de Cristóbal Colon [illegible] Mendoza, Vida del Lazarillo de Tórmes [illegible] El Tio Pepe [illegible] con grabados 0.20 [illegible] la librería y papelería de Las Escuelas [illegible] núm. 478.

Mucamo Se necesita, uno con recomendaciones; Florida 443.

Mucamo Se necesita; Bolivar 200.

Mucamo Se necesita, con recomendaciones; Rivadavia 268.

Mucama Con buenas recomendaciones, de buena conducta y servicio [illegible] Chacabuco 511.

Máquina de coser Se vende [illegible] sistema Howe, Lima 43.

Muchacha Y cocinera, para una familia, se precisan [illegible] Comercio 22.

Mucamo Que sepa su obligacion y [illegible] buenas recomendaciones, se necesita; Tacuarí 383.

Mucama Se precisa una para un [illegible] preferencia vasca; Corrientes 400.

Muchacho De 14 á 15 años [illegible] ramo de almacen [illegible] se necesita; Bolivar 219.

Motores A VAPOR.—[illegible] Hermanos y Bonacolsi, San Martin [illegible].

Muebles [illegible]

Mucamo Se necesita para el Caballito, que sepa servir la mesa [illegible] Real de Flores, donde indicarán la casa.

M. Valle & Ca. [illegible] cigarros habanos [illegible] Excepcionales, Regalia Britania, Elegantes.—*Senillosa Hnos. y Romero*, Piedad 156.

Música y pianos [illegible] de Urrutia, Mones y Ca., calle Victoria 29 [illegible] como tambien pianos, armoniums y demás instrumentos, afinaciones, composturas y alquiler de pianos.

Marca de Fábrica REGISTRADA—Se vende una muy acreditada de cigarrillos colorados y negros, cuenta con basta clientela; su dueño la vende por no poderla atender; Dirijirse á la confitería ORION, situada en la calle de Venezuela esquina á la de Perú, á cualquiera hora del dia. 6900 p3 f8

Máximo Benguria ESCRIBANO PÚBLICO.—Se encarga de arreglar testamentarias y de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales y remates, tanto en esta ciudad como en la Capital de la Provincia, así como también compra y vende terrenos, casas y campos, tiene 40,000 $ m/n. para colocar en hipotecas y adelanta fondos á las personas que le confíen sus procuraciones y remates. Oficina calle de Victoria 74, escritorio 24, horas de despacho de 11 a. m. á 4 p. m. 6958 p1m f3

Mata-callos ó Fenolina, remedio para curar los callos.—Instantáneamente contiene el dolor, por agudo que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con solo aplicar algunas veces este medicamento. El Mata-callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su instruccion y del pincelito necesario para su uso, Unico depósito en la Farmacia Italiana de Luis Besson, calle de Perú 129, en frente á la Universidad 2557

Muebles y pianos Nueva casa de compra y venta de muebles, Artes 81, 83 y 85—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor y escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á esta casa [illegible] todas las compras se hacen al contado [illegible] para tratar todos los dias á cualquiera hora 9793 perm.

Norberto de Allende Comisionista en haciendas, compra y venta de toda especie de ganados.—Córdoba, Ituzaingó 16. 6514 p5m e29

Natal T. de Torres Corredor de Bolsa y Comisionista.—Compra y venta de oro y todo papel negociable, cambios sobre el extranjero, descuentos de pagarés de plaza, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad, tanto en el Banco de la Provincia, Nacional, como en los particulares, y como Corredor oficial del Banco Hipotecario; hipotecas y demás tramitaciones con dicho establecimiento [illegible] remates y toda operacion de comercio, contando para todo esto con mis largos años de práctica en estos negocios, actividad y el concurso de mis numerosas relaciones.—Escritorio: San Martin 73 (altos), ó en la Bolsa de Comercio, de 10 a. m. á 5 p. m. Teléfono Gower-Bell núm. 484. 5923 p8m e15

9º Distrito Escolar PARROQUIA DEL SOCORRO.—Se previene al vecindario de esta parroquia, que desde el 3 de Febrero, de 12 á 4 p. m. queda abierto el libro de matrícula escolar en el local de la Secretaría del Consejo, situado Libertad 655.—Todos los padres, tutores ó encargados de menores de ambos sexos, en edad escolar (de 6 á 14 años) están en el deber de concurrir á matricularlos en el plazo señalado y por cuanto lo ordenan los artículos siguientes de la Ley Nacional de Educacion del 8 de Julio de 1884 y que dicen así—Art. 15 Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, domicilio de cada uno de los niños y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.—Art. 16 El certificado de matrícula será expedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente á la escuela ó cuando le fuere exijido por la autoridad escolar del distrito.—Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el art 43 [illegible] en caso de reincidencia.—Art. 18 Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado, pagarán por cada niño que recibieren la multa de 4 $ m/n. Art. 44 inciso 7º El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el art. 16, á razon de 1 $ m/n anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de los indigentes.—8º El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos 17 y 18, 20 y 21 [illegible] Las obligaciones de los maestros de escuelas particulares.—Art. 70 inciso 4º Observar las disposiciones del art. 16 acerca de la matrícula escolar.—La matrícula se cerrará el dia 28 de Febrero, á las 4 de la tarde.—VIRGILIO M. TEDIN, Presidente.—*F. D. Guerrico*, Secretario. 6758 p15 f1

Oficialas de vestidos, se necesitan Rio Bamba 641. 6979 p3 f8

Oficialas En costuras de ropa blanca para señoras, se necesitan; Suipacha 380. 6951 p6 f8

Peon De botica, que sepa cocinar y con buenas recomendaciones; Florida 331. 6921 p3 f7

Puesteros Para ovejas, en habilitacion, se necesitan; Reconquista 99. 6926 p3 f5

Peones Se precisan dos, que entiendan de agricultura, para una quinta de campo, es inútil se presenten si no tienen recomendaciones; dirijirse Lima 540, de 11 en adelante. 6855 p3 f6

Pastor Se necesita uno inteligente para cuidar una cabaña, situada á pocas horas de tren de esta Capital; ocurrir Florida 341, sólo escusado se presente sin tener buenas recomendaciones. 6863 p3 f6

Pianos DESDE 100 m/n.—Tengo pianos nuevos garantidos á años, armazon de fierro á 248 $ m/n. y pianos de ocasion con muy poco uso á un 25 % más barato que en ninguna otra parte. Perú 100. 6434 p6 e27

Partera Persea T. de Valterma, avisa al público y á su clientela, que recibe pensionistas á precio módico y con toda comodidad; Independencia 888.

Para carnaval Gran surtido de aderezos plateados y dorados, flores, cintas, rasos, tarlatanes, guantes, cordones de color, pantallas, pomos finos, antifaces, tipos, narices, dominós, géneros dorados y plateados, tules y otros artículos para bazar "La Estrella" Rivadavia 629. 6950 p5 f8

Pedro Mucias Acaban de recibirse los siguientes cigarros de esta acreditada marca: Soberanos, Celestiales, Non plus ultra, Regalía, Británia, Elegantes, Princesas, Petit Duc.—Senillosa Hnos. y Romero, Piedad 156. 6835 p1m f8

Para chacareros Se arriendan 100 á 300 cuadras cuadradas de campo flor para chacras, situado en el partido de Suipacha distante 6 leguas de Villa Mercedes y solo 20 cuadras de la Estacion Castilla del Ferro-carril Buenos Aires al Pacífico, es campo alto que jamas ha sido inundado en los fuertes aguaceros de los años pasados, es de buena tierra inmejorable alambrado muy fuerte y también cuenta con 3 puestos de material; por mas informes ocurrir á su dueño, en el mismo Establecimiento.—D. Tomás Kearney. 5843 p15 e23

Participamos Al comercio que, habiendo quedado á cargo exclusivo de D. Juan Lloreda todo el activo y pasivo de la casa de comercio en el ramo de almacen de comestibles y bebidas al por mayor que giraba en esta plaza bajo la razon de Juan Lloreda y Ca., ha sido constituida una nueva sociedad bajo la misma firma de Juan Lloreda y Ca., entre D. Juan Lloreda, como sócio capitalista y D. Manuel J. Ojea, como sócio industrial, teniendo por objeto tomar á su exclusivo cargo la continuacion de los negocios de aquella [illegible].—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Juan Lloreda y Ca.* 6791 p3 f8

Quinta en Almagro La del Dr. del Campo, frente á la de D. Ambrosio Lezica, se alquila con contrata. 6863 p3 f6

Quinteros Se alquila una gran quinta para viñas y verdura, con dos cuadras y tiene una gran casa para quintero.—Calle de Entre Rios pasando Caseros. El Mirador—Se tomará un quintero inteligente. 6800 p3 f5

Ruego al Sr. C. Th. Olsen, de pasar por la encuadernacion 231 Alsina, á retirar sus libros en el término de tres dias desde la fecha.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1885. 6966 p3 f8

Relojero Se precisa un oficial para trabajar en un pueblo de campo y que quedarse con la casa si le conviene á su dueño; por mas datos, Artes 132, Joyería. 6849 p10 f6

Romeo-Julieta De Alvarez García & Ca.—Acaban de recibirse los siguientes cigarros habanos de esta acreditada marca: Regalía, Favorita, Coquetas, Imperiales, Non plus ultra, Ramilletes, Exquisitos.—Senillosa Hnos. y Romero, Piedad 156. 6833 p1m f6

Sirvienta Se necesita para una familia corta Piedad 284, 1er. piso. 6946 p6 f8

Se alquilan Tres lindas piezas para matrimonio sin hijos, ó para hombre solo ó matrimonio chico; Corrientes 826. 6898 p3 f7

Se alquila Con pension un departamento amueblado, con vista á la calle para familias hombres solos; Piedad 590. 6960 p3 f8

Se alquila una linda pieza amueblada con uso del cuarto de baño; Florida 293, altos. 6969 p3 f8

Se precisa Un mozo de almacen, es inútil se presente sin recomendaciones; Tucuman 71, esquina á Reconquista. 6868 p3 f6

Se necesita Una niñera de 13 á 16 años, con buenas recomendaciones; Rivadavia 635.

Sastre Se necesita un buen oficial para La Plata, se pagará buen sueldo; ocurrir á Sr. Michel Oselagowitz, calle 51 y 6.

Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora" del Plata, Lima 81.

Se vende La zapatería y botería, establecida de 25 años, poco capital y buena clientela; Buen Orden 371, darán razon. 6320 p15 e23

Se alquila Un almacen bien situado, por un módico alquiler, tiene toda clase de comodidades; para verlo y tratar, Florida 58 (altos).

Se alquila La casa calle Moreno 651, con 11 habitaciones y toda clase de comodidades; para tratar, Piedad 131, de 11 á 3. 6838 p3 f8

Se alquila Una linda casa con 6 piezas, sótano, algibe, pozo y demás comodidades, árboles frutales y grandes patios; Azcuénaga 385. 6810 p3 f5

Se alquilan Dos lindas piezas bien amuebladas, para hombres solos á precios moderados; Rivadavia 888. 6816 p10 f5

"Sherborne" VAPOR INGLÉS — Las averías de dicho vapor, se revisarán el Lúnes 9 del corriente, en el Depósito Lanús, á las 10½ a. m. 6899 p3 f7

Se vende Un caballo saino pangaré, como para carruaje, se dará muy barato, el caballo es manso y de buenas condiciones; para tratar, Salta 375, de 12 á 4. 6880 p3 f6

Se precisa Un mozo de confitería, que sea práctico para el mostrador y que sepa hablar francés; para tratar, Confitería Francesa, Santa Fé 695. 6847 p3 f8

Se necesita Un matrimonio para el cuidado de una quinta; ocurrirse en Dr. Arecco, en Quilmes, ó en la casa del mismo, Piedra 497. 6516 p6 f5

Se vende Una imprenta con todo lo necesario para un diario pequeño, conviene particularmente para campaña, se dará por un precio muy barato; Esmeralda 126. 6848 p3 f6

Se alquila Sala y dormitorio á la calle, muy bien amueblados como para familia y con pension; Talcahuano 27, entre Rivadavia y Piedad, 2º altos, puerta derecha. 6927 p3 f7

Se alquilan Varias hermosas piezas á toda la casa, elegantemente amuebladas, con todas las comodidades para una familia; Florida 395, altos. 6103 p1m e18

Se alquila Un departamento con salon 6 piezas bien amuebladas, á personas de respeto, con pension ó sin ella, en casa de una familia decente; Charcas 155, plaza General San Martin. 6680 p6 f3

Se ha perdido El 29 de Enero, un prendedor de una perla rodeada de diamantes, la persona que lo entregue en la calle Florida 55, recibirá una buena gratificacion. 6863 p8 f1

Se alquila Una casa-quinta situada en el Caballito, en la calle de Rivadavia; con 10 habitaciones y toda clase de comodidades incluso gas y algibe; Para verla y tratar, Florida 74, de 11 á 5. 6949 p6 f8

Se alquilan Dos casas de inquilinato con contrata, calle de Pasco 182 y 249; se vende tambien un terreno de 10 vs. de frente por 41 de fondo en la calle Rincon 203; para tratar Lorea 223, cuarto núm. 3. 6870 p3 f8

Se desea Alquilar una casa-quinta y baja, como para dos familias ó dos bajas, que estén juntas y que no sean muy distantes del centro; el que las proporcione, se le pagará una comision; ocurrir Florida 33. 6915 p3 f7

Se alquilan Dos hermosas casas, altos y bajos, calle General Viamont 186 y 188, tienen 14 piezas cada una y demás comodidades; la baja con tres jardines; en la misma, darán razon; se prefiere á dos familias juntas. 6815 p8 f6

Se venden Una ó dos casas nuevas, en 2,300 $ m/n cada una, compuestas de 3 piezas y demás oficinas; situadas en la calle Córdoba entre Centro-América y Ecuador; para tratar, en las mismas propiedades. 6836 p3 f6

Se vende Una casa esquina á 2 cuadras de la Estacion Lacroze, tiene 27 vs. de frente, por 38 de fondo, muy aparente para casa de negocio.—¡Ojo pichincheros! el dueño lo vende por ausentarse del país; por informes, ocurrir Venezuela 1132. 6710 p6 f4

Se ofrece Un jóven español, de 23 años, para dependiente de farmacia, con alguna práctica en el ramo y tambien para oficial de algun gabinete dentista, por haber estudiado la profesion [illegible] darán razon de su conducta y honradez; Chacabuco 46. 6913 p3 f5

Se arrienda En esta ciudad un hermoso terreno de 28 vs. de frente, por 115 de fondo, propio para una casa de inquilinato ó otra construccion; se hará una larga contrata; para tratar, Rincon 129, todos los dias hasta las 11½. 6874 p10 f3

Se vende Un negocio por no poderlo atender su dueño, vale 4000 $ m/n., produce 160 á 180 nacionales por mes. Dirijirse á esta imprenta, bajo las iniciales A. P; tambien puede admitirse un sócio. 6149 p1m e30

Sepulcros Se alquilan y se venden en la Recoleta; se venden nichos á perpetuidad á 90 $ m/n, en la misma, se alquilan á 5 años, en $ m/n para adultos y en 10 $ m/n para párvulos; ocurrir Cuyo 255, de 12 á 4 de la tarde.

Se arrienda Un campo en el partido de Bahia Blanca, á 5 leguas de la Estacion Naposta, del Ferro-carril Sud; esta compuesto de una superficie de 2590 hectareas (casi 1 legua) y por magnífico pasto; referencias Luis A. E'Abreu Reconquista 81.

Se ofrecen Para la ciudad ó las provincias, un jóven francés de 30 años de edad, soltero, para dirijir un hotel ó restaurant, tiene 15 años de práctica [illegible] entraría en sociedad, puede dar las mejores referencias. Dirijirse en esta imprenta á las iniciales O. H. 6903 p3 f7

Sociedad "El Obrero Tapicero" de Proteccion y Socorros Mútuos.—Toda persona, establecimiento ó empresa que solicite oficiales tapiceros para la Capital ó Provincias, será debidamente atendido en la Secretaría, calle Cuyo 373, altos. 6701 p15 f2

Santiago Amaral REMATADOR Y COMISIONISTA, San Martin 31, escritorio núm. 11.—Se encarga de la compra y venta de campos y haciendas en general, descuentos en los Bancos Nacional y de la Provincia. Pedidos al Banco Hipotecario. 6238 p15 e22

Sepulcros En la cochería calle de Defensa número 350, se alquilan bóvedas sepulcros y nichos, en el Cementerio del Norte, de primera segunda y tercera clase, á precio módico; para tratar, á toda hora del dia y de la noche.—La casa tiene Teléfono Gower-Bell núm. 836 y Union Telefónica núm. 148. mil perm.

EL Dr. LUIS ERNEST DE VIAJE EN EUROPA Deja encargado de su clientela únicamente al Dr. Oltramare CALLE CUYO 314



Se alquilan Piezas amuebladas ó sin muebles, con ó sin pension; en la casa Victoria 526, altos. 6860 p3 f8

Se vende una casa recien construida y siendo su construccion á la moderna propia para familia decente, con 7 piezas, cocina, letrina y gas en toda la casa, con cielo-rasos de yeso y pisos de tabla y de baldosa en los patios, y de mármol en el zaguan [illegible]; situada á pocas cuadras de la plaza de Lorea y á pocas varas del tramway de Zeballos de ida y vuelta. Para tratar calle Belgrano núm. 519, á cualquier hora del dia. 6857 p3 f8

Se desea Vender una legua de campo en el partido de Coronel Pringles, lindando al Sud con D. Francisco Buedo al Norte con D. Francisco Lupo, al Este con un sobrante del Estado y al Oeste con D. Bernardo Chapar, campo bueno 2 aguadas permanentes y con 4 poblaciones [illegible] con todas las comodidades necesarias; 1 potrero de 3 cuadras, quinta, alfalfar con riego, una tropa de 5 carros con caballos [illegible]; 8 caballos; para tratar en la misma estancia. 6430 p15 e27

Sin mercurio Curacion de las enfermedades secretas con la Inyeccion Vegetal de Estañata compuesta y las Píldoras Vegetales azucaradas de Cubeba, compuestas (sin mercurio) y preparadas por L. Besson.—Con estos preciosos medicamentos, se consigue en pocos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas é inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias, las gonorreas y flores blancas; hay instrucciones.—Depósito en la Farmacia Italiana de L. Besson, Perú 129, frente á la Universidad. 5894 perm. n24

Tenedor de libros Se ofrece uno, unas horas disponibles y que conoce varios idiomas [illegible]; ocurrir Florida 209. 6706 p10 f4

Teodolito Se vende uno de Frougthon, de 5 pulgadas, con su pié, una cinta de acero de 50 metros con 12 agujas y una ruleta, cinta de acero de 20 metros, todo en perfecto estado y se dará barato; Librería Popular, Rivadavia 567. 6839 p3 f6

Títulos perdidos Se han extraviado 8 acciones de la Sociedad Agentes Unidos del valor de $ 50 m/n cada una suscritas á favor de D. Samuel Weisman; al que se sirva entregarlas en la calle Artes 56 se le será gratificado, previniendo que no tienen valor alguno sinó para el interesado. 6291 p19 e25

Tripes Hemos recibido una pequeña partida, expresamente para alfombrado en los bailes del presente carnaval, los precios son sin suba, de 16, 18 y 20 $ m/c la vara. Tambien tenemos tripe de varios colores á 10, 12 y 14 $ m/c la vara, en la "Tienda Nueva", calle Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. 6384 p20 e26

Toldos y carpas Gran especialidad en lonas de todas clases, toldos, carpas, lona para carros y de carro, trajes impermeables, lonas para carruajes, bolsas de lona, banderas de todas las naciones y todo lo concerniente al ramo.—NOTA: Las mercaderías se reciben directamente.—Calle Piedad 136.—Valeria de S. Carlavari. 3726 perm.

Tenedor de libros Un comerciante alemán, con 20 años de práctica en el país, se ofrece durante unas horas libres, para arreglar ó llevar los libros de una casa de negocio; tambien se ofrece corresponsal en los idiomas español, francés, inglés y aleman; tiene los mejores recomendaciones y referencias; dirijirse bajo las iniciales X Y Z, á la Oficina de esta imprenta. 6743 p6 f4

Tenedor de libros Se necesita uno para un establecimiento azucarero de Tucuman, siendo condiciones indispensables que [illegible] perfectamente sus obligaciones y se presente con muy buenas recomendaciones, sin cuyos requisitos no será aceptado. Se prefiere un aleman; de 30 años arriba. Ocurrir Maipú 93, altos, de 10 á 5 de la tarde. 6303 p15 f5

Tienda Atencion, La Economía Sol del Plata, Cangallo 351 y Artes Cortada, núm. 35.—Como el 1º del corriente se ha abierto esta casa, la que cuenta con un inmenso surtido en los ramos de tienda, mercería, ropería y zapatería todo á precios sin competencia; esta casa tiene un selecto surtido en artículos de fantasía para señoras y géneros de los mas modernos [illegible].—Todos á "La Economía" Cangallo 351 y Artes Cortada 35. 6953 p8 f8

Una taza de plata Se la casa calle de Córdoba 1038, que vende Baizan, el Domingo 8, á las 3 de la tarde. 6913 p3 f7

Una legua De campo de los mejores de Remontes, pobladas, potreros, con agua permanente, de la Capital, se da en arrendamiento; los interesados ocurran Juncal 121 6835 p5 f8

Una persona Formal, desea encontrar una colocacion en el comercio, conociendo para ello la teneduría de libros, ó cualquier otro empleo que se relacione con ello; ocurrir á la Administracion de este diario, bajo las iniciales J. D. F. 6829 p15 e21

Una señora Formal, extranjera, desea alquilar dos piezas sin muebles, con pension en casa de una familia decente, en el centro de la ciudad, como á 7 ú 8 cuadras de la plaza Victoria; dirijir la contestacion á esta imprenta á las iniciales X. Z. 6870 p3 f8

Un Jóven De 22 años, recien llegado de Europa, que posee y que conoce perfectamente los idiomas aleman, italiano y francés, desea colocarse en alguna casa de comercio ó en cualquier otro negocio, con garantía de su buena conducta. Dirijirse Charcas 491, bajo las iniciales F. S. 6861 p3 f8

Vacas y ovejas AL NORTE—S. Corredor que firma, tiene para vender en varios puntos de la Provincia y compra en otros.—Escritorio: San Martin 178, frente al Banco Hipotecario.—G. A. Vernet. 6377 p15 e25

A los viticultores y aficionados al cultivo de las Viñas, se les invitamos á visitar nuestras colecciones de Cepas Especiales para vinos finos que tenemos en este momento con sus frutos en nuestro jardin de ensayos y aclimatacion, calle de Méjico núm. 1036.

NOTA—Los interesados tendrán á bien pasar por nuestro depósito de semillas y plantas calle Alsina núm. 301 donde podrán tomar una tarjeta-órden para que sean atendidos en nuestro jardin.—Vicente Peluffo y Ca. 6866 p3 f8

Escuela Agronómica y Veterinaria DE SANTA CATALINA Secretaría calle Venezuela 191

Debiendo con el reglamento de este establecimiento, se previene, que las clases para los cursos del corriente año, se abrirán el dia 3 del próximo Marzo y que los alumnos deben encontrarse en Santa Catalina el Lúnes 2.

Los exámenes de ingreso para los que aun no lo hubieran rendido, tendrá lugar en el establecimiento, el Juéves 26 del corriente, á las 10 a. m. Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—*El Secretario.* 6974 p10 f8

Escuela de Artes y Oficios DE LA Provincia de Buenos Aires LICITACION

El dia 20 del corriente, á las 2 p. m. tendrá lugar en la Secretaría de la Direccion Bolivar 137, la licitacion por propuesta cerrada, para la provision de los artículos que en seguida se detallan:

ALMACEN

1600 cuartas aguardiente de 35º, 3000 lb aceite Puget en latas, 10000 id arroz Piamonte grande, 4500 id arvejas, 10000 id azúcar refinado de Marsella, 50 id aceitunas sevillanas, 2000 id bacalao de Noruega, 1500 lb café tostado en grano, 50 id canela de Ceilan molida, 350 id de merolillo, 3500 id fideos de Génova, 5000 id garbanzos, 3000 id grasa de vaca, 2000 id jabon amarillo, 15000 cuartas kerosene brillante, 4000 id lentejas, 2000 id manteca de Tandil [illegible] 50 lb pimienta molida, 50 id pimenton, 2500 @ papas, 1000 lb queso de Holanda, 75 id id parmesano, 5000 id sal gruesa de Cádiz, 300 id id fina, 1500 id sémola, 100 lb té Souchong Congou, 60 cuartas vino priorato, 40 id carlon, 1500 cuartas vinagre de vino, 800 lb yerba paranaguá.

CARNICERIA

7000 arrobas carne de vaca gorda y bien carneada, 2340 arrobas carne de carnero gorda y bien carneada.

PANADERIA

300 libras harina de trigo flor, 85000 libras de pan, de cinco en libra.

LECHERIA

30 000 cuartas leche de vaca fresca y pura, 1,200 docenas huevos de gallina, 400 lb manteca fresca.

Estos artículos deben ser entregados en el Establecimiento [illegible] disminucion y las entregas se harán mensualmente, con excepcion de la carne, pan, leche, huevos y manteca que deberán entregarse diariamente.

Las propuestas deberán incluir en moneda nacional y vienen acompañadas de un certificado del Banco de la Provincia ó de la Nacion que justifique haber efectuado el depósito de 1000 $ m/n como garantía de la propuesta.—Este depósito podrá retirarse una vez aceptada la propuesta, siempre que el interesado presente una fianza á satisfaccion.

Las propuestas deben presentarse en papel sellado y con los precios de cada artículo, debiendo ser por el todo ó por el total de cada ramo.

La Comision se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*El Secretario.* 6983 p11 f8

ADMINISTRACION De la Lotería de la Caridad DE MONTEVIDEO AL PÚBLICO

La Administracion de la Lotería de la Caridad de Montevideo, competentemente autorizada, hace saber al público, que desde el dia 5 de Febrero del corriente año en adelante, los billetes de su lotería que se expendan, tanto en la Provincia de Buenos Aires, como en la Capital de la República Argentina, serán vendidos y pagos sus premios á razon del 1.30 cents. peso argentino, el peso nacional oriental; quedando sin efecto la medida que se habia tomado con anterioridad á ésta.—Montevideo, Febrero 3 de 1885.—*El Administrador.* 6936 p5 f8

AL COMERCIO

El Contador y Balanceador público que firma, hace saber que, desde la anterior publicacion hasta la fecha, han tenido lugar con su intervencion las siguientes operaciones de compra-venta:

Buenos Aires, Enero 5 de 1885

Don Pedro Massafetro, ha vendido su almacen, calle Piedad 949, esquina á Ayacucho, á don Vicente Palembo.

6

Don Manuel Otero, ha vendido su almacen, calle Chacabuco 498, á don Vicente Alonzo.

8

Por órden de los señores Rubio y Alonzo, se ha procedido al balance del almacen calle General Lavalle 943, esquina á Ombú.

15

Don Agustin Casteron, ha vendido su almacen, calle Piedad 1002, esquina á Junin, á don Bernardo Giobbio.

19

Don Vicente Lagomaggiore, ha vendido su almacen, calle Alsina 659, esquina á Lorea, á los señores Pegasano y Ferrari.

20

Don Cárlos Mackioli, ha vendido su almacen, calle Alsina 764, esquina á Pasco, á don Juan Bautista Podestá.

23

Don Juan Giachino, ha vendido su almacen, calle General Viamont 1164, esquina á Paso, á don Manuel Alonzo.

Buenos Aires, Enero 31 de 1885—*Mariano E. Sanbidet*, Cangallo 488, entre Cerrito y Libertad. 6948 p1 f8

ENORUBINA Ó SEA **ENOCIANINA** MATERIA COLORANTE NATURAL del vino, único color tolerado por la Oficina Química Municipal. *Agentes únicos para las Repúblicas del Plata* Ed. HAMMER & Ca. 140 RIVADAVIA 140 BUENOS AIRES

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 2 de Marzo de 1885, se procederá á la venta en remate público de acuerdo en la Ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública compuesto de 171 hectáreas y ubicado en el partido de Chascomús.—Sus linderos son D. Juan Laborde, Da. Rosa Arroyo de Maedo y D. Ciriaco Arroyo. La base de venta será de 400,000 $ m/c la legua. El remate tendrá lugar el dia indicado en la oficina á la 1 p. m.

Se previene á todo comprador que se exijirá el 10 % sobre el importe total como garantía.—La Plata, Diciembre 2 de 1884.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

Por planos y datos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. f5 v m2

La fábrica de velas estearinas "APOLLO" En Schiedam (PAÍSES BAJOS)

Entrega las velas estearinas mejores, más duras blancas y claras.

Coronadas con la
Medalla de mérito en Viena........ 1873
Id id oro id Paris........ 1878
Id id oro id Amsterdam... 1883

Los pedidos se efectuarán con la mayor puntualidad, por mediacion de casas de comision europeas.

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
E. E. CRANWELL
CALLE VICTORIA

95 VICTORIA 95

Variedad de jabones para el tocador, perfumeria fina de los mejores fabricantes, cepillos para dientes, uñas y para el pelo, esponjas para baño y tocador

B. CABRAL & Ca

Empresarios de pompas fúnebres y carruajes de paseo

Hoy el primer establecimiento de Sud-América, por su lujo y valiosos elementos

CALLE RIVADAVIA 254, 256 Y 258
ENTRE TACUARÍ Y BUEN-ORDEN

Ramo de pompas fúnebres

Las personas que desgraciadamente tengan que ocupar esta clase de servicios y quieren rendir con esmero este último tributo de familia, puedan dirigirse á esta Empresa, en la persuacion que serán servidos con elementos que hoy el **público reconoce como lo primero en el país.** Proporcionando á Empresa servicios desde lo más suntuoso hasta lo más modesto, teniendo su arancel de precios **al alcance de todas las** clases sociales.

Ramo de carruajes de paseo

Las personas que no tengan carruajes propios y quieran asistir á Palermo ú otro paseo, pueden dirijirse á esta Empresa, en la inteligencia que los carruajes que tomen rivalizarán con el mejor carruaje particular, ya sea en calidad de carruaje, tronco de caballos, arneses, libreas, etc., en su conjunto—pues tenemos lo que en este ramo **hoy nadie tiene en Buenos Aires.** Estos mismos carruajes pueden tomarse por mes, haciendo la Empresa una notable rebaja en sus precios.

Establecimiento para el cuidado de carruajes de propiedad particular, los tenemos especiales

El 1º en la calle Piedad 502, 504 y 506, entre Cerrito y Libertad.
Id 2º id id Esmeralda 383, 325, 387, entre Tucuman y Temple.
Id 3º en construccion calle Córdoba, entre Reconquista y San Martin.

B. CABRAL & Ca.
Empresarios de pompas fúnebres.

Sucesores de M. de Lasserre

PAULINO AUDINO & Ca

Empresarios de servicios fúnebres y carruajes de paseo

Entre Moreno y Belgrano — 178 TACUARI 182 — Entre Moreno y Belgrano

Hoy el establecimiento más acomodado por sus precios y al alcance de todas las clases sociales

La Empresa tiene elementos fúnebres que pueden competir con los mejores que hay en el país. Tiene tambien carruajes de paseo, construidos expresamente para personas de gusto. Alquila carruajes por mes, como ser landós, coupés, victorias, berlinas, etc., á disposicion del cliente, con buenos caballos, guarniciones nuevas y libreas las más modernas. La casa alquila y vende nichos en el Cementerio del Norte, á las personas que necesiten.

Para cerciorarse de la verdad, pasen por la calle **TACUARI 178 á 182**, donde encontrarán lo expuesto.

6218 p1m e21 — **P. AUDINO & Ca.**

JABONES MEDICAMENTOSOS

de GRIMAULT y Ca 8, rue Vivienne, PARIS

JABON SULFUROSO contra los *granos*, las *manchas* y *eflorescencias* á las que se halla espuesto el cútis.

JABON DE ALQUITRAN DE NORUEGA contra las *comezones*, los *empeines*, la *herpes*, el *eczema* y el *prurigo*.

JABON SULFO-ALCALINO Llamado de *Helmerich*, contra la *sarna*, la *tiña*, el *pitiriasis* del cuero cabelludo.

JABON DE ACIDO FÉNICO preservativo y anti-epidémico

La Mútua

SOCIEDAD

De mútua indemnizacion de pérdidas por incendios

REFORMADA EN 1º DE ENERO DE 1884

Oficinas: **74 DEFENSA 74** Club Industrial. — Empresario-Gerente: **JOSE M. BUYO**

He recibido del Sr. Gerente de La Mútua, la cantidad de dos mil seiscientos ochenta y seis pesos nacionales con sesenta y siete centavos, equivalente á $ 65,000 m|c importe de la indemnizacion que me acordó el Consejo de Siniestro en sesion de ayer, por las pérdidas sufridas el 26 ppdo., en el incendio de mi almacen, esquina Venezuela y Salta.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1885. MANUEL ZABALZA, Caseros 1055.

5971 p30 e15

TELAS DE LINO IRLANDESAS

JOHN S. BROWN & SONS, Belfast, Irlanda.

La Casa mas considerable del mundo en el comercio de Telas de Lino — Nueve Medallas — MARCA DE FABRICA — Teniendo una Reputacion de mas de un Siglo.

Ninguna es verdadera sin esta Marca de Fabrica.

ROPA DE MESA IRLANDESA TEJIDA DE MANO, SIN IGUAL POR SU EXCELENCIA Y DURACION SE VENDE POR TODOS LENCEROS DE PRIMERA CLASE.

JOHN S. BROWN & SONS, BELFAST.

6686 p

ELIXIR & VINO DIGESTIVOS

TROUETTE-PERRET

á la PAPAINA (Pepsina vegetal)

son los mas poderosos digestivos conocidos hasta la fecha, para combatir las ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO: GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIAREAS, VOMITOS, PESADEZ DE ESTOMAGO, MALAS DIGESTIONES, ETC., ETC.
UNA COPITA AL ACABAR DE COMER BASTA PARA CURAR LOS CASOS MAS REBELDES
De venta en las principales Droguerias y Boticas.
Al por mayor en Paris: TROUETTE-PERRET, rue Saint-Antoine, 165
Exigir el Sello del **Gobierno Frances** sobre el Frasco para evitar las **Falsificaciones.**

ROLDAN Y KIERNAN

BELISARIO ROLDAN y SANTIAGO B. KIERNAN

—Como agentes de los señores Torromé Son & Ca., de Lóndres, reciben órdenes por mercaderias, embarque de frutos del país, etc.
—Toman á su cargo la iniciacion, planteacion ó direccion de cualquier negocio ú operacion comercial, que quiera confiárseles.
—Se encargan con preferente atencion de presentar á descuento en el Banco de la Provincia, Nacional y particulares, letras y pagarés de personas de responsabilidad.
—Se ofrecen para arreglos y liquidaciones testamentarias, arbitrajes, etc., etc.
—Reciben órdenes para la compra y venta de títulos de crédito, casas, campos, haciendas, etc.
—Se encargan de solicitar préstamos del Banco Hipotecario.
—A las personas que no los conozcan pueden ofrecerles referencias de alta respetabilidad.

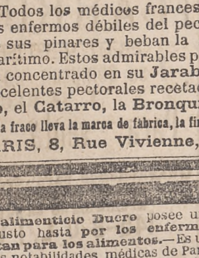
ESCRITORIO

168 CANGALLO 168

5945 p15 d p m e1

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

de LAGASSE, *Farmacéutico en Burdeos*



Todos los médicos franceses envian á Arcachón, cerca de Burdeos, á los enfermos débiles del pecho, para que respiren el aire embalsamado de sus pinares y beban la sávia que se extrae por el vapor del pino marítimo. Estos admirables principios balsámicos son los que M. LAGASSE ha concentrado en su Jarabe y Pasta de Sávia de Pino Marítimo, excelentes pectorales recetados de continuo contra: la Tos, el Resfriado, el Catarro, la Bronquitis, la Ronquera, la Extincion de voz.
Cada fraco lleva la marca de fábrica, la firma y el sello azul de GRIMAULT y Cie, propietarios.
En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmácias.

El Elixir alimenticio Ducro posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto hasta **por los enfermos que mas repugnancia experimentan para los alimentos.**—Es un poderoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de Paris á las señoras y á las criaturas delicadas, á los ancianos y á los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas.—Muchos enfermos del pecho, anémicos y cloróticos se han encontrado muy bien con el uso de este Elixir despues de haber empleado inútilmente otros medicamentos.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO
CARNE — AGUARDIENTE — CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS

El Elixir alimenticio Ducro es un poderoso preservativo **contra las epidemias**, que los médicos americanos han empleado constantemente y **con el mejor éxito durante la epidemia de fiebre amarilla en los Estados Unidos.** — Conviene principalmente en los paises calidos en los que se agotan las fuerzas á causa de la transpiracion y en las epocas en que se esta expuesto á las enfermedades contagiosas. — El Elixir alimenticio Ducro se toma, antes ó despues de las comidas, cual un licor.
Para evitar las falsificaciones, exíjase en las etiquetas de los frascos la ortografia exacta del nombre Ducro, la mencion de las medallas de plata de Paris 1875, de oro de Compiègne 1877 y el dibujo de la marca de fábrica, un fénix. — **En Paris, 20, Place des Vosges**, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

FAWCETT PRESTON & Ca.
Ingenieros Constructores
LIVERPOOL

GUILLERMO J. HILL
Ingeniero Consultor
Runciman & Ca.
Agentes, Piedad 73, Buenos Aires

Maquinaria de sistema más moderno para la elaboracion de azúcar

TRAPICHES / DEFECADORES / TRIPLE EFECTO — TACHOS AL VACIO / CENTRIFUGAS, ETC. / DESIMINADORES.

Con el uso del Desimador no hay necesidad de carbon animal.
Maceradores—Con uso de maceracion, sistema bien conocido y muy adoptado en la Isla de Cuba, Demerara y otros paises, los señores hacendados quedan garantidos con un aumento de 25 % sobre el producto actual.
Alambiques de á fuego y vapor.
Máquinas hidráulicas para obras públicas.
Máquinas para vapores.
Molinos para trigo y arroz.
Bombas á vapor.
Prensas hidráulicas.
Prensas de tornillo para lana, pasto, etc
Techos de fierro de todas clases, construidos para zinc ó tejas.
Ferro-carril portátil á propósito para ingenios de azúcar, saladeros, etc.
Máquinas á vapor horizontales, verticales y diagonales.
Calderas de todas clases. 2148 p8m o22

¡A LOS GANADEROS!

SE ARRIENDAN
POR 10 AÑOS

En condiciones muy ventajosas

Dos áreas de campo flor

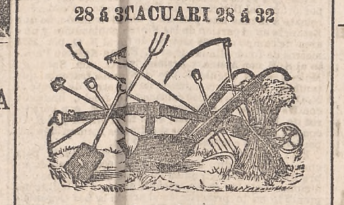
Ubicadas en Segunda Seccion de la Provincia, que es la de más seguro porvenir, á 5 leguas de Trenque-Lauquen, punto designado ya para Estacion del gran Ferro-Carril que va á unir al 9 de Julio con el Puerto de Bahia Blanca.

Dichos campos, que tienen por linderos importantes establecimientos ya formados, están clasificados de los mejores que existen en aquella zona, tanto por la abundancia y buena calidad de sus pastos, á propósito para vacas y ovejas, cuanto por estar dotados de aguadas permanentes.

Darán cuantos informes se necesiten, Victoria 193.

4961 d30 v f28

Tomás F. Foley & Ca.
28 á 32 TACUARI 28 á 32



Casa introductora de útiles y máquinas para la agricultura y la industria, rieles y wagones para ingenios de azúcar, etc., etc. 6022 perm e16

COMPAÑIA INMOBILIARIA
DEL
Rio de la Plata

Aprobada por Superior Decreto de de Diciembre de 1884
Capital $ 200,000 m|n
EN ACCIONES DE PESOS 200 m/n
Domicilio Reconquista 179
DIRECTORIO

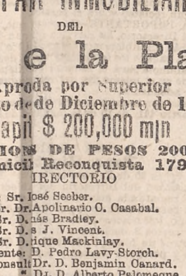
Presidente: Sr. José Seeber.
Director: Sr. Dr. Apolinario C. Casabal.
" Sr. D. Tomás Bradley.
" Sr. D. ... J. Vincent.
" Sr. D. Enrique Mackinlay.
" Gerente: D. Pedro Lavy-Storch.
Abogado consultor: Dr. D. Benjamin Canard.
" Dr. D. Alberto Palomeque.
Escribano: D. J. Martinez.
" Dr. Ion Monterroso.
Ingenieros-Arquitectos: Sres. Pelleschi y Mackinlay.

La Compañia encarará la construccion de edificios solamente en Buenos Aires por ahora, mediante el pago mensual que se defina, quedando terreno y edificio como de propiedad exclusiva de las personas que hubiesen cumplido el referido pago mensual por el número de años que se hubiese convenido, ó de sus herederos, en caso de fallecimiento.
Los que hayan contratado con la Compañia en tal sentido, pueden ocupar la finca desde el momento en que terminada, sin otro pago que la cuota mensual estipulada.
La adopcion de los planos, la fijacion del valor de los terrenos y construcciones, así como, la mensualidad á pagarse, serán materia de convencion prévia entre la Compañia y los interesados.
La Compañia se reserva tambien de comprar grandes áreas de terreno que venderá en fracciones y de reedificar casas que venderá ó alquilará, tratando siempre de poner la propiedad raiz al alcance de todos.
Por más informes ocúrrase al escritorio de la Compañia RECONQUISTA 179.
La Compañia Inmobiliaria, la única en su género que existe en Buenos Aires, debidamente autorizada, no exige garantias, ni antes á los que deseen contratar con ella.
Y conviene especialmente:
A los padres de familia, empleados, comerciantes, industriales que deseen ser propietarios en condiciones cómodas. A los maestros mayores, albañiles, carpinteros, herreros, etc, que puedan obtener trabajo de la Compañia. A los propietarios de terrenos valdios, que deseen edificar, ó de edificios viejos que quieran reedificar. A todos aquellos que pretendan colocar sus ahorros, de una manera segura y que les produzca un interés crecido.

5836 p1m e13

Compañia de Seguros
CONTRA INCENDIOS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE
Fondo de reserva $ 7.500,000 ps. oro | Fondos invertidos $ 30.000,000 m/n.
AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
R. y J. CARLISLE & Ca.
149 RIVADAVIA 149—BUENOS AIRES

MAQUINAS DE COSER
Por mayor



M. NOTHMANN
207 RECONQUISTA 209
5527 p2m d p m e4

¡Gratis! ¡Gratis!
BAÑOS DE MAR

Tenemos el honor de anunciar que el nuevo Almanaque Balneario, entrega gratis en las principales agencias de vapores como sigue:
Mensagerias Fluviales, Reconquista 143.
La Platense, Paseo 93.
Lloyd Argentino 25 de Mayo 83.
Montevideo, Enero de 1885.—LOS EMPRESARIOS.
5802 p30 e13

AL COMERCIO

Avisamos que desde la fecha somos los representantes legales de la razon comercial que gira en esta plaza, bajo la denominacion de

P. Dillemann & Ca.

Segun poder amplísimo que nos ha sido otorgado y se encuentra protocolizado en el Registro del Escribano don N. Escobeda.
Buenos Aires, Febrero 1º de 1885.
Louis Hugo—German Rohde.
6686 p8 f1

HENRI SATRE
Ingeniero Constructor
LYON

Material de dragage y de navegacion fluvial y marítima. Astilleros y talleres de construcciones mecánicas.

Representantes en la República Argentina P. & E. Matthey, 232 Reconquista 232. perm.

LA ARGENTINA
Escuela de Natacion
Duchas
Baños de inmersion frios y calientes
Agua corriente filtrada para la pileta

Agua de pozo surgente para las duchas. Renovacion diaria. Abierto desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche. Piedad 45, al lado del Banco de Londres. 339 s16 v ab16

Tienda y Almacen Inglés
FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS ETC.
BUENOS TES, VINOS
CONSERVAS INGLESAS ETC.
Calle de la **DEFENSA, 47, 49 y 51**
A una cuadra de la Plaza de la Victoria

Estamos recibiendo

Un buen surtido de pino de tea en tirantes, tirantillos, tablones, tablas, listones y alfajias, todas de primera clase. Tambien estamos recibiendo un nuevo surtido de ñandubay en postes, medios postes, reforzados, estacones, en el

CORRALON INGLES
de
Juan E. Turner & Ca.
335-Mendoza-335
6434 p15 e27

Compañias Nacionales
DE SEGUROS
FLORIDA 133, (altos)
SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS
LA ESTRELLA
(Fundada en el año de 1865)
LA SEGUNDA ARGENTINA
(Fundada en el año de 1877)

Estas compañias aseguran á premios módicos y en condiciones liberales de póliza, riesgos de incendios, si hubieran en la Capital y otros puntos de la República ó tambien riesgos marítimos, sobre expediciones para puertos de los ríos, de la costa del Sud y puertos de ultramar.

Seguros sobre la vida

Consultorio Médico-Quirúrgico
Especial para enfermedades de niños
ATENDIDO POR EL
Dr. FEDERICO CABRERA
Antiguo interno del Hospital de Niños
645-Cangallo-645
Horas de consulta: de 1 á 3 de la tarde 3470 perm. n19

PEDRO DE ELIZALDE & Ca

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS
POR CUENTA DE UNA CASA

INTRODUCTORA INGLESA

Acompañado de dos casas mas

EN NUESTRA CASA, CALLE DE PIEDAD 211

EL JUEVES 12 DEL CORRIENTE

A LAS 12 EN PUNTO

A PLAZOS DE 4, 5 Y 6 MESES

Venderemos un Importante surtido de mercaderias para roperos, registreros y tenderos

Al mismo tiempo—Por cuenta de Seguros: 18 cajones percal cocheco, 3 id id, 1 id camisetas, 50 piezas arpillera.

Por cuenta de una casa introductora: Un notable surtido de rasos, groes y géneros otomanos negros

3943 f8

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878 — El ÚNICO concedido al arte del platero en metales plateados. — GRAN PREMIO — *EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878* — El ÚNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

CUBIERTOS CHRISTOFLE
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

LA MARCA DE FABRICA — y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras — Únicas garantias para el comprador.

Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de nuestros productos que no admitan, como procedentes de nuestra Casa, sean cuales fueren las denominaciones que se les den y las marcas que lleven, sino los objetos que tengan la *Marca de fábrica* colocada al margen y el nombre de CHRISTOFLE escrito con todas sus letras.

CHRISTOFLE y Ca, EN PARIS.

Nuestros representantes en Buenos-Ayres son los Sres E. VIEIRA y Ca.

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tonico y febrifugo destinado à reemplazar todas las demas preparaciones de la quina.

El quinium Labarraque contiene todas los principios activos de las mejores quinas combinados con los vinos mas generosos.

EL QUINIUM LABARRAQUE se ordonna, con felices resultados, à los convalecientes de enfermedades graves, à las mujeres recien-paridas y à toda persona débil o extenuada por fiebres lencas.

Asociado à las verdaderas pildoras de Vallet produce los effectos mas rapidos en los casos de *Clorosis Anemia y Palidez de color.*

Por razon de su eficacia el quinium Labarraque se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las pildoras de Vallet antes de comer

Se vende en la major parte de las Farmacias autorizadas, con la firma de *Alfred Labarraque & C*

Fabricacion y venta por major: la casa L. FRERE y Ch. TORCHON, nº 19, rue (calle) Jacob en Paris.

GRAN FABRICA

DE COLCHAS ACOLCHADAS

Establecida en el Riachuelo--Al comercio

En vista de la gran aceptacion que, durante los dos últimos años, han tenido nuestras colchas acolchadas en la ciudad de Montevideo, hemos establecido otra fábrica en esta ciudad la que funciona desde el 15 de Enero pasado.—Convencidos que nuestra manufactura es superior en calidad, contenido y gustos á la importada del extranjero y que nuestros precios son mucho más acomodados, la ofrecemos al comercio en genral.

N. B. Oportunamente anunciaremos la calle y número de nuestro depósito en la ciudad.

Para datos, ocurrir á Carbonell y Mac Coll, Estacion del Riachuelo, Ferro-Carril del Oeste.

VENTAS AL POR MAYOR

6524 p1m e29

VINO DE QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y Ca, Farmacéuticos en Paris, 8, Rue Vivienne.

Hace 25 años que el **Hierro**, elemento principal de la sangre, la **Quina Real amarilla**, tónico superior del sistema nervioso, y el **Fosfato** reconstituyente de los huesos, fueron combinados intimamente por M. GRIMAULT con un vino de Málaga rico y generoso.

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la **anemia**, la **clorósis**, la **leucorrea**, **las irregularidades menstruales**, los **calambres de estómago** consecutivos á estas enfermedades, el **linfatismo** y cuantas dolencias dimanan del **empobrecimiento de la sangre.** Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el **VINO de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cia**, *desarrolla con rapidez* á los niños endebles y á los jóvenes pálidas y abatidas. Este Vino corta los ligeros *accesos febriles*, la *humedad de las manos* y *los sudores nocturnos*; es eficaz en las *diarreas rebeldes*, facilita las *convalecencias penosas, y sostiene á los ancianos.*

El **JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cia**, que posee las mismas propiedades del **VINO**, es preferido por las señoras y por los niños que no aceptan ningun medicamento y toman este **JARABE** con placer por su delicioso gusto. DEPÓSITO EN LAS PRINCIP. FARMÁCIAS Y DROGUERIAS.

APERITIVO BERTHE

Tom solo el APERITIVO BERTHE es el tónico que suple al mejor coñac. Con agua del hielo APERITIVO BERTHE, es un delicioso refresco.

PROBAR PARA CREER

Fabrica y venta por mayor y menor: Esmeralda 139

Tónico aperitivo y refrescante

SALUD PARA TODOS

¡¡ La SANGRE es la VIDA !! EL ROB LECHAUX

Con los zumos Concentrados y Yodurados de BERROS Y ZARZAPARILLA ROJA

Preparado por **Mario LECHAUX**, Farmacéutico de BURDEOS

Este *producto vegetal*, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los **Infartos**, el **Raquitismo**, las **Escrófulas**, los **Tumores blancos**, las **Herpes**, las **Fistulas**, las **Caries**, el **Ozena**, la **Sifilis** y los **restos del mercurio**, la **Anemia**, el **Reumatismo**, la **Tisis**, el **Asma**, etc., da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejias. *Numerosos certificados, médicos y particulares* —Exíjase sobre todos los frascos la firma del Inventor *P. Lechaux*

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Venta al por mayor: En Casa de **Mario LECHAUX**, rue Sainte-Catherine, 164, **Burdeos.**

LEER EL PROSPECTO

PARCUS Y KEXEL

Ingenieros y Constructores

Trasladaron su escritorio a la

CALLE VICTORIA 47

ALTOS

PILDORAS DE BLANCARD

DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

NEW-YORK — Mention honorable 1853 — Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc. — PARIS — Mention honorable 1855

Estas Pildoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores*, *infartos*, *humores frios*, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tisis**, la **Sifilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA. — El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas **Píldoras de Blancard**, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde. — *Blancard* — PHARMACIEN A PARIS RUE BONAPARTE, 40.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

EXTRACTO DE TABACO

Para curar la sarna en las ovejas

Este específico es el mejor que ha llegado hasta la fecha al Rio de la Plata. Garantimos la ausencia de todo veneno.
MODO DE USARLO—En cada kilo de nuestro extracto se le agregan ciento cincuenta kilos de agua fria ó caliente, dulce ó salada, y cura radicalmente matando la sarna.—Unicos agentes: W. Scheidewind & Ca., calle Maipú 158 y 160.—Corredor: Daniel C. Amadeo, San Martin 90, escritorios 16 y 18.

5388 p 3m e1

CARNE y QUINA
El **Alimento** mas reparador, unido al **Tónico** mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Nigritina Vegetal

TINTURA
para los Cabellos y la Barba

Esta Tintura es, sin contradiccion, la mejor, la mas segura y la ÚNICA INOFENSIVA
Negro, — Moreno, — Castaño

GELLÉ FRERES
6, Avenue de l'Opéra, 6
PARIS
MEDALLA de ORO en la Exposicion Universal de Paris en 1878
La Casa **BURGAUD-SENET & PORTES** tiene PODER para perseguir las Falsificaciones.

W. D. WOODWELL

Fabricantes de sellos de goma y grabados sobre madera especialidad en grabados de retratos, chapas de bronce para puertas, chapas de cajas, sellos para lacre, viñetes de todas clases para imprenta. Gran surtido de tarjetas para Navidad y Año Nuevo. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140 Piedad 140
BUENOS AIRES

COLEGIO DEL PLATA
378—ESMERALDA—378

Este Establecimiento de educacion, incorporado al Colegio Nacional, posée á más de un completo Gabinete y Laboratorio de Química y Física, una cantidad de mapas y cuadros para la instruccion perceptiva y experimental, hallándose sus espaciosos salones materialmente tapizados con ellos.
El Establecimiento completamente refaccionado, ha sido habilitado para poder recibir 200 alumnos; los salones de estudio como sus vastos dormitorios han sido reedificados á la moderna.
Las distinguidas familias del país y extranjeras encontrarán en este Colegio una esmerada educacion y una clásica instruccion para sus hijos, con la imponderable ventaja de hallarse los alumnos bajo la constante vigilancia del Director y los cuidados paternales de su familia.
La enseñanza se divide, en elemental, comercial-industrial, universitaria. Clases especiales de francés é inglés, en las cuales las materias clásicas se enseñan en dichos idiomas.
Preparacion para los colegios: Naval, Palermo y Santa Catalina. Se reciben niños desde 8 años en calidad de pupilos, medio-pupilos y externos.
NOTA—El Director ruega encarecidamente á los padres de familia ó tutores, así como á los distinguidos señores de la prensa, dignarse visitar el establecimiento durante las horas de clase, para juzgar por sí mismo del adelanto del sistema que en él se enseña y de su estado higiénico.—El Director: *Edgard C. Courtaux.* perm.

ONCIDIA de ESPAÑA
Aceite

— Consuélense Vds **Caballeros y Señoras.** *Un nuevo descubrimiento, el* **Aceite de Oncidia de España,** *excelente para el tocador,* **fortalecerá sus Cabellos y los hará crecer.**

ESENCIA CONCENTRADA
— Ensayar es adoptar la **Esencia Concentrada** *a la* **Oncidia de España,** *cuyo exquisito perfume la Ha Valido prontamente la preferencia de la elegancia parisiense.*

I. GUIMARD
PERFUMISTA, 46, Faubourg Poissonnière, 46, PARIS
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PERFUMERIAS

LA NACIONAL
Gran fábrica de artículos
DE
Talabarteria, lomilleria y curtiembre
DE
CASIMIRO GOMEZ
Calle Buen-Orden 87, 89, 91, 93 y 95
entre Victoria y Alsina
Primeros premios en varias exposiciones

Esta casa pone en conocimiento de sus numerosos favorecedores, que acaba de dar mayor ensanche á sus talleres, como así mismo tiene hoy un grande y variado surtido de artículos, como ser:
TALABARTERIA—Gransurtido y especial: en sillas de hombre y de señora, tanto inglesas como fabricadas en el país, guarniciones de volanta de todas clases, desde la más fina hasta la más ordinaria, id id de carro y de jardinera etc.
LOMILLERIA—Grande y variado surtido en sobrepuestos de carpincho.
Gran especialidad en bastos y lomillos de los mejores amoldados que hasta hoy se conocen, surtido inmenso de caronas, estribos, rebenques, tiradores de carpincho gamuza etc., etc.
NOTA—Este taller cuenta con oficiales de los más aventajados en el ramo.
OTRA—La casa recibe directamente de Europa sus ercaderias. 5979 p1m e16

UNION TELEFONICA
Sistema "Bell" perfeccionado
Más de 1,400 suscritores en Buenos Aires!
(Más de 3,000 de estos teléfonos en uso en el Rio de la Plata)
Abono mensual: $ 6.50 m|n
Por detalles ocurrir á la Gerencia, San Martin 24 (altos) 8450 perm.

T. Coquet y Guillermo Small
CIRUJANOS DENTISTAS
162 Maipú 162
perm.



68 FLORIDA 68

Extracciones sin dolor
Por el nuevo sistema
GALVANO-ELECTRICO
Invencion privilegiada por el Gobierno Nacional
DEL DR. NEWLAND
SIN PELIGRO
EL
mejor éxito con personas nerviosas
PRECIO: 2 $ NACIONALES
Guillermo A. Newland
FLORIDA esquina PIEDAD, altos

DE FAMA RECONOCIDA

VINOS ARGENTINOS
DE
CORDERO

En el análisis, de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de **Francisco Cordero**, es de superior calidad, el que se encuentra por su excelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades extranjeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.
Estos esquisitos vinos—Se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterias.
Nombre de las marcas: Chateau Cordero—Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.
Cordero Nº 1—Este reemplaza á un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.
Los precios son módicos
El Chateau Cordero—Pídase una copa: Chateau Cordero.
El Cordero Nº 1—Pídasenna copa de Cordero.
(Un Chateau Cordero)—(Un Cordero)
7525 j117

CLOROSIS ANEMIA
PALIDEZ
Empobrecimiento de la Sangre

El HIERRO BRAVAIS es uno de los ferruginosos mas enérgicos, puesto que algunas gotas cada dia bastan para devolver la salud en muy poco tiempo.

El HIERRO BRAVAIS no produce ni calambres, ni fatiga de estómago, ni diarreas, ni abstriccion.

El HIERRO BRAVAIS no tiene ningun sabor, ni olor, ni lo communica al vino ni á ninguno de los liquidos con que se debe tomar.

El HIERRO BRAVAIS es el menos caro de los ferruginosos puesto que un frasco entero dura de un mes á seis semanas; resulta pues el tratamiento de **15 céntimos diarios.**

El HIERRO BRAVAIS no ennegrece jamas los dientes.

M. BRAVAIS no garantiza la eficacia del hierro de que es inventor, sino cuando las etiquetas del frasco llevan su Firma impresa en rojo.

Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.

Venta por Mayor: Sres BOUTRON y Cie
Calle St-Lazare, 40, Paris
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

SECRETARIA
DEL
Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto por el art. 15 de la Ley de Monedas de 3 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor de 1 $ m/n, ya sean cts. fts. ó m/c para que ocurran á cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de 2 meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Francisco Llambí*, Oficial Primero.
6244 p 2m e21

BANCO NACIONAL

De conformidad con lo prescripto en el art. 57 de los Estatutos y á los efectos del art. 66 de los mismos, queda convocada la Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional para el dia 9 de Febrero próximo, á las 2 p. m. en el local antiguo del Banco, Reconquista 49.
Se previene á los señores accionistas que el Directorio ha sancionado el siguiente reglamento para la inscripcion y depósito de las acciones.
Art. 1º Para acreditar el título de accionista y tener representacion legal en la Asamblea, deberá inscribirse y depositarse en el Banco las acciones al portador 5 dias ántes de los designados para la Asamblea, y 3 dias ántes cuando se trate de una segunda convocatoria.
Art. 2º Las acciones nominales y certificados provisorios, podrán inscribirse hasta el dia anterior al de la Asamblea, sin obligacion de depósito.
Art. 3º Las acciones al portador que estuviesen depositadas en el Banco desde un mes ántes de la convocatoria de la Asamblea, para tener representacion legal, podrán los interesados hacerlas inscribir á su nombre, siendo indivisible el depósito hasta el dia ántes del fijado para la Asamblea, lo mismo que si fueran acciones nominales ó certificados.
Art. 4º Para la inscripcion de las acciones al portador, bastará la presentacion y depósito por el interesado de los títulos; y si fueran nominales ó certificados, su exhibicion en el acto de inscribirlas.
Art. 5º Las transferencias de acciones y certificados tendrán lugar solamente hasta cinco dias ántes del fijado para la Asamblea.
Art. 6º Los títulos de cien acciones son indivisibles á los objetos de la votacion.
Art. 7º Ningun accionista tiene más de diez votos, per podrá representar á la vez, diez votos más por poder.
Art. 8º Los poderes para la representacion podrán presentarse al Banco hasta el dia anterior al de la Asamblea para lo que bastará una carta dirijida al Presidente, firmada por el accionista y con el Vº Bº del Gerente de la Sucursal ó Agencia que corresponda.
Art. 9º El Banco expedirá conjuntamente: 1º un recibo del número de acciones y nombre del depositante, 2º la boleta de entrada para la Asamblea, en la que conste el número de votos, tanto propios como en representacion.
Art. 10º Con el recibo anterior, constatada la identidad de la persona y firmas, retirarán los interesados las acciones depositadas.
Art. 11º Los términos establecidos en este Reglamento, son improrogables, y las horas para la inscripcion, depósito, etc., todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m.
Art. 12º Se admitirán los poderes que vinieren por via telegráfica con los requisitos legales.
Art. 13º Los accionistas de la Capital tendrán que depositar personalmente sus títulos, y si quisieren apoderar á una segunda persona para ser representados en la Asamblea, firmarán en un registro conjuntamente con su apoderado hasta el dia ántes de la Asamblea, bien entendido que ningun accionista podrá hacerse representar por mas de diez votos.
Art. 14º A los efectos del artículo anterior, el Banco abrirá para cada Asamblea un registro de firmas.
Art. 15º Las acciones depositadas para una Asamblea no podrán retirarse hasta que no se hayan llenado los objetos de la convocatoria, pero si trascurridos *veinte dias* desde la primera sesion no hubiesen aún concluido las sesiones de la Asamblea, podrán ser retiradas las acciones por los depositantes, mediante devolucion de la boleta.
Art. 16º El canje de acciones quedará cerrado desde la fecha de la convocatoria hasta la terminacion de las sesiones de la Asamblea.
Las boletas de entrada, se entregarán por Secretaría desde el dia 3 de Febrero hasta la víspera del dia de la asamblea.
Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Eduardo M. Niño*, Pro-Secretario. 6242 v[e21f5

A
LA MODA ELEGANTE
Mme. Bloc
MODISTA
347 CALLE ARTES 347

Tiene el honor de participar á su numerosa y distinguida clientela, que para hacer frente á todos los pedidos que recibe diariamente, ha tenido que trasladar su tienda de la calle Florida 84, á la calle de las Artes 347.
En este nuevo local, mucho más grande y mejor adecuado que el anterior, están desde hoy en exposicion las últimas novedades de Paris, gorras y sombreros para señoras, señoritas y niñas, flores, coronas, cintas de seda y raso y todo lo concerniente al ramo.

347 CALLE ARTES 347
6783 p8 f5

EL ANTIGUO DEPOSITO
DE
VINOS DE SAN JUAN Y MENDOZA
462 CUYO 464

Acaba de recibir una gran partida de vinos de las más acreditadas bodegas de San Juan; y á fin de convencer al público de la bondad de estos vinos, se hizo analizar por la Oficina Química Municipal, como se vé por el certificado que sigue:

Certifico: que los vinos argentinos de Pedro V. Caraffa de las marcas siguientes: "vino mesa bodega Balaguer", "vino blanco bodega Zavalle San Juan", "vino blanco bodega Maurin San Juan", tomadas en el depósito de P. V. Caraffa (en una partida de doscientas diez y seis tercerolas (216) para el Balaguer; noventa y ocho para el Zavalle y ciento veinte y uno para el Maurin) por empleados de esta Oficina ajustándose en un todo á lo prescrito en el art. 3º del Decreto Reglamentario de fecha 25 de Noviembre de 1884, han sido sometidas al análisis, obteniéndose el resultado adjunto:

VINOS ARGENTINOS—PEDRO V. CARAFFA

	BODEGA BALAGUER		BODEGA ZAVALLE		BODEGA MAURIN	
	2985	2986	2987	2988	2946	2947
	1 casco	5 cascos	1 casco	5 cascos	1 casco	5 cascos
Densidad	0 9916	0 9919	0 9912	0 9925	0 9891	0 9903
Alcohol por 100 en volúmen	12 30	11 50	15 90	15 40	15 40	14 90
Extracto por 1000	17 20	18 50	34 60	23 80	23 30	22 50
Cenizas "	2 90	2 32	2 90	2 84	4 10	3 60
Azúcar reductor "	6 78	6 66	14 28	9 99	2 23	2 03
Acidez en SO^4H^2 "	3 28	3 40	3 51	3 62	3 96	3 85
Enyesado + de 2 "	—2 00	—2 00	—2 00	—2 00	—2 00	—2 00
Observaciones polarimétrica	0º00	0º00	0º00	0º29	0º00	0º00
Materia colorante	natural	natural	natural	natural	natural	natural

De los datos que anteceden, se deduce que los vinos analizados deben considerarse como *aptos para la alimentacion* y de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 4º del Decreto Reglamentario de 25 de Noviembre de 1884, se expide el presente y se mandan sellar todos los envases en el órden siguiente:
El vino mesa bodega "Balaguer", doscientas diez y seis tercerolas con sellos del valor de 0.15, numerados del 4701 al 4916. El vino blanco bodega "Zavalle", noventa y ocho tercerolas con sellos de 0.15, numerados del 4917 al 5014. El vino blanco bodega "Maurin", ciento veinte y una tercerola con sellos del valor de 0.15 centavos, numerados del 5015 al 5100 y del 1079 al 1100 y del 4661 al 4673.
Firmado en Buenos Aires á 26 de Enero del año de 1885.—PEDRO N. ARATA.
6941 p3 f8

SOCIEDAD
COOPERATIVA DE ALMACENES
(LIMITADA)

Se avisa á los sócios y al público en general, que el primer almacen de la Sociedad, se abre al servicio público el Mártes 2 de Febrero.
Interin se publique la lista de precios, estos estarán marcados en los envases y sobre esos precios los sócios gozarán de un descuento de 10 % por el primer trimestre. Todavia hay acciones disponibles; ocúrrase Buen-Orden 31.
6942 p15 f1 — LA COMISION.

¡AL HOGAR DEL POBRE!

VENTA DE TERRENOS

Pagaderos por mensualidades y con escrituras gratis

EN ZARATE
EN ZARATE
EN ZARATE

A tres horas de esta Capital y á pocas cuadras de la Estacion del Ferro-carril, que está funcionando hasta Zárate desde el 1º de año, y que nos pondrá al habla con toda la República, unes irá hasta el Rosario. La via férrea pasa por el terreno que se vende.
Zárate es uno de los lugares más pintorescos y el más salubre de toda la Provincia; basta decir que cuando el cólera asoló todo el país, las víctimas que allí hizo no llegaron á 80, sobre una poblacion de más de 6,000 almas.
Es el local destinado por la naturaleza para asiento de todos los grandes establecimientos fabriles de la República, por su próximidad á la Capital y por su colocacion á orillas del caudaloso Rio Paraná, donde buques de cualquier calado cargan y descargan atracados á muelle. Allí hay ya dos grandes saladeros, una gran fábrica de papel, otra de tejas francesas y varias otras industrias en planteacion, entre las cuales una gran fábrica de aguardientes.
Los terrenos son altísimos y muy feraces y están destinados á constituir el hogar de una poblacion numerosa y feliz. Las condiciones de la venta son sumamente liberales. Cada lote de 10 varas de frente por 50 de fondo no vale más que 25 pesos nacionales que se pagarán en 10 mensualidades de 2 pesos y 50 centavos moneda nacional cada una. Pagada la décima mensualidad será otorgada gratis la escritura de propiedad en favor del comprador y se le entregará la posesion del terreno comprado.
Por más datos y para suscribirse, ocúrrase al propietario en esta Capital, calle de Rivadavia 111, de las 12 á las 5 de la tarde, los dias de trabajo; los dias de fiesta de 12 á 3 de la tarde. Para ver los terrenos, los interesados pueden dirijirse en Zárate, á don Gervasio Fariza, quien se los enseñará.
5898 p3 c14 juév. y dom.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE DE 1884, INCLUSIVE, Y HASTA NUEVO AVISO, LOS TRENES SALDRAN COMO SIGUE:

Domingos y todos los dias de fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA (Lúnes, Miércoles y Sábados)					* (Mártes, Juéves y Sábados)	* (Domingos, Lúnes, Miér's y Vier's)	TARDE									
Central	...	6 30	8 5	9 55	11 0	12 0	12 0	1 10	2 0	3 10	3 40	4 30	5 0	5 30	6 0	7 20	9 0
Retiro	...	6 38	8 13	10 3	11 8	v	v	1 18	2 8	3 18	3 48	4 38	5 8	5 38	6 8	7 28	9 8
Recoleta	...	6 43	8 18	10 8	11 13	...	...	1 23	2 13	3 23	3 53	4 43	5 13	5 43	6 13	7 33	9 13
Palermo		6 47	8 22	10 12	11 17	12 15	12 15	1 27	2 17	3 27	3 57	4 47	5 17	5 47	6 17	7 37	9 17
Hipódromo		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	—	...	—	...	...	...
Belgrano *llegada*		...	...	...	...	...	...	...	2 25	...	4 5	...	...	...	6 25	...	...
Id *salida*		6 55	8 30	10 22	11 25	12 20	12 20	1 35	—	3 35	—	...	5 25	...	—	7 45	9 25
Nuñez		v	v	v	v	...	...	v	...	v	...	...	v	...	...	v	v
Rivadavia		v	v	v	v	...	...	v	...	v	...	...	v	...	...	v	v
Olivos		7 10	8 45	10 35	11 40	...	...	1 50	...	3 50	...	...	5 40	...	...	8 0	9 40
Martinez		v	v	v	v	...	...	v	...	v	...	...	v	...	...	v	v
San Isidro		7 25	9 0	10 50	11 53	12 40	12 40	2 5	...	4	...	...	5 55	...	...	8 15	9 55
San Fernando	...	7 40	9 15	11 5	12 5	12 50	12 50	2 20	...	4 20	...	...	6 10	...	...	8 30	10 10
Muelle San Fernando	5 45	...	...	...	...	22 55											
Tigre	5 55	7 50	9 25	11 15	12 15	—	1 5	2 30	...	4 30	...	...	6 20	...	...	8 40	10 20

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA (Lúnes, Miércoles y Sábados)	(Lúnes, Miércoles y Sábados)	(Domingos, Mártes, Juéves y Viérnes)			TARDE										
Tigre	5 30	*	6 10	8 5	9 30	12 20	...	2 40	...	...	4 30	...	5 30	...	6 50	9 0
Muelle San Fernando	5 40	—	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
San Fernando	—	6 10	6 20	8 15	9 40	12 27	...	2 50	...	...	4 40	...	...	...	...	...
San Isidro	...	6 20	6 31	8 30	9 55	12 40	...	3 5	...	...	4 55	...	5 40	...	7 0	9 10
Martinez	...	6 31	v	v	v	v	...	v	...	...	v	...	5 55	...	7 15	9 25
Olivos		v	6 42	8 45	10 7	12 55	...	3 20	...	...	5 10	...	6 10	...	7 30	9 40
Rivadavia		6 42	v	v	v	v	...	v	...	...	v	...	v	...	v	v
Nuñez		v	v	v	v	v	—	v	—	...	v	...	v	—	v	v
Belgrano		v	6 55	9 0	10 22	1 10	2 35	3 35	4 20	...	5 25	...	6 25	6 50	7 45	9 55
Hipódromo		6 55	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Palermo		...	v	9 8	10 30	1 18	2 43	3 43	4 28	5 0	5 33	6 0	6 33	6 58	7 55	10 3
Recoleta		v	v	9 13	10 35	1 23	2 43	3 48	4 33	5 5	5 38	6 5	6 38	7 3	8 0	10 8
Retiro		v	7 13	9 18	10 40	1 28	2 53	3 53	4 38	5 10	5 43	6 10	6 43	7 8	8 5	10 13
Central		7 13	7 21	9 26	10 48	1 36	3 1	4 1	4 46	5 15	5 18	6 18	6 51	7 16	8 13	10 21

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL

PREMIO MAYOR: 50,000 PESOS M/N

La oteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1,000 al 14,999. El valor del billete es de 10 $ m/n, dividido en quintos de 2 $ m/n.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas celeste y punzó, numeracion negra y al reverso impresion verde y sello negro, con la inscripcion:

FEBRERO 20 DE 1885

PROGRAMA

14,000 billetes á 10 $ m/n	$ m/n 140,000
Deduccion 25 %	" 35,000
Al público	$ m/n 105,000

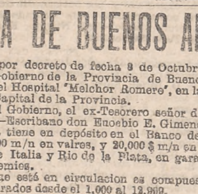
PREMIOS

1	de	50,000	50,000
1	"	10,000	10 000
1	"	5,000	5,000
1	"	2,000	2,000
3	"	1,000	3,000
6	"	500	3,000
10	"	200	2,000
15	"	100	1,500
50	"	50	2,500
176	"	30	5,280
1036	"	20	20,720
1300	suertes ó 6,500 en quintos	$m/n	105,000

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La extraccion empesará á las OCHO de la mañana.
LOS EXTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Enero 30 de 1885.
La Comision Administradora.
6633 p17 f1

Dr. M. Rinaldi
OCULISTA DEL HOSPITAL ITALIANO
CONSULTORIO PRIVADO
559 Alsina 559
(BAJOS) 8703 perm al4

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125—FLORIDA—125
ESQUINA DE CANGALLO



LOTERIA DE BUENOS AIRES

Autorizada por decreto de fecha 8 de Octubre de 1884 del Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para sosten del Hospital "Melchor Romero", en la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia.
Inspector del Gobierno, el ex-Tesorero señor don Hilarion Medrano.—Escribano don Eusebio E. Gimenez.
Esta loteria tiene en depósito en el Banco de la Provincia de $ 4,000 m/n en valres, y 20,000 $ m/n en efectivo en el Banco de Italia y Rio de la Plata, en garantia del pago de sus premios.
La loteria que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 12,999.
El valor del billete es de $ m/n 2½ oro, divididos en quintos de 50 centavos m/n oro.
Los billetes son litografiados en papel chamoix, tinta granate, numeracion y sello negro al reverso con la inscripcion:

14 de Febrero de 1885
PROGRAMA

12,000 billetes á $ m/n 2½	$ m/n 30,000
Deduccion 25 %	" 7,500
75 % al público	$ m/n 22,500

PREMIOS

1	de $ m/n	10,000	10,000
2	" "	500	1,000
3	" "	200	600
7	" "	100	700
18	" "	20	360
30	" "	15	450
939	" "	10	9,390
1000	suertes ó 5,000 en quintos.	$ m/n	30,000

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles en la Administracion, Reconquista 264, y en las principales agencias.
Esta loteria hace sus sorteos desde el 12 de Enero de 1885, con globos de cristal movidos á máquina, iguales á los de la loteria de Montevideo y Capital, empezando ésta á las 11 de la mañana, en la calle Bolivar 34.
6199 v f28 — SAAVEDRA & Cs.

PAPAS

Papas francesas é inglesas, clases especiales para semilla, se reciben de Europa hasta el mes de Febrero, en el depósito de semillas y plantas de—
ANGEL PELUFFO
182—ARTES—182
d p m

PATENTES MUNICIPALES
Contaduria

Se hace saber al público que las patentes de rodados canchas, billares, perros, etc., se empezarán á expender desde el 3 de Febrero.—Buenos Aires, Enero 31 de 1885.—*El Contador.* 6861 p10 f1

SASTRERIA DEL UNIVERSO
24 BUEN-ORDEN 26
AUGUSTO MATTHIEUX
se hacen trajes en 24 horas y se acaba de recibir la última novedad.

Municipalidad de la Capital

LICITACION
Para el alumbrado á kerosene

El Viérnes 20 de Febrero, à las 2 p. m., la Contaduria Municipal recibirá propuestas escritas para el alumbrado público à kerosene del Municipio de la Capital durante el año de 1885.
El servicio se hará por cuenta exclusiva de los contratistas, quiénes deberán componer y refeccionar los faroles de manera que hagan bien su servicio durante el año y puedan ser entregados en buen estado.
Los faroles deberán encenderse media hora despues de puesto el sol y ser apagados media hora ántes de salir.
Durante las horas de servicio la luz tendrà la intensidad correspondiente al mechero que existe en la Oficina de la Inspeccion del ramo.
El kerosene que se use será de primera calidad y los faroles se conservarán en perfecto estado de aseo.
La Municipalidad podrá aumentar ó disminuir el número de faroles segun lo reclamen las necesidades del servicio público.
Por cada farol que se encuentre apagado en las horas de servicio, el contratista pagará una multa que se determinará en el contrato.
Las propuestas serán presentadas en un sello de 5 $ m/n y prévio depósito en Tesoreria del valor de 400 $ m/n como garantía de la firma del contrato y en caso de no verificarlo dentro del tercer dia, dicho depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.
Los contratistas depositarán en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 1000 $ m/n en Cédulas Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva, como garantía del fiel cumplimiento del contrato que será á todo evento.
Las dificultades que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por ésta.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas.
El pliego de condiciones estara á la vista de los interesados en la Contaduria.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.
6875 p15 f

FERRO-CARRIL
DE
BUENOS AIRES
AL
PACIFICO

Itinerario de trenes entre Mercedes y Junin

Desde el 3 de Febrero de 1885, ha quedado establecido el servicio diario de trenes de pasajeros y de carga entre Mercedes y Junin, en combinacion con el Ferro-carril del Oeste.
Los trenes de pasajeros tienen el siguiente itinerario:

Subida

Sale de Mercedes (E. Oeste)	10.00	a. m
— Franklin	10.40	
— General Rivas	11.10	
— Castilla	11.40	x
— Rawson	12.20	p. m.
— San Patricio	1.00	
Llega á Chacabuco	1.40	
Sale de id	2.00	
— O'Higgins	2.40	
Llega á Junin	3.20	

Bajada

Sale de Junin	8.30	a. m.
— O'Higgins	9.10	
Llega á Chacabuco	9.50	
Sale de id	10.00	
— San Patricio	10.40	
— Rawson	11.15	
— Castilla	11.50	x
— General Rivas	12.25	p. m.
— Franklin	12.55	
Llega á Mercedes (E. Oeste)	1.40	

NOTA—Los boletos para la via del Pacífico se expenderán en las boleterias del **Once de Setiembre** en Buenos Aires, y en **Mercedes**, en la Estacion del Ferro-carril del Oeste.
6858 p15 f6

CAMPOS

CENTRALES

Para arrendar

Y de ricos pastos tiernos

PARA INVERNADA

Hay seis leguas, á 35 leguas de la Capital, situadas en el Partido de Pila, entre las dos líneas del ferro-carril á Bahia Blanca y Ayacucho. Se darán por el ínfimo precio de mil trescientos (1,300) nacionales moneda legal la legua. Se arrienda en un solo lote ó en fracciones, á gusto de los interesados.
Para ver dicho campo, ocurrir á don Lino Quinteros, "La Banderita", Partido de Pila; y para tratar, San Martin 354, á cualquiera hora del dia.
6881 p15 f6

VICTOR ERAUSQUIN
CIRUJANO DENTISTA
17 FLORIDA 17
(ALTOS)



Todos las operaciones concernientes al ramo garantidos mas baratos que en otra parte.—Las piezas dentarias que escedan de 4 dientes cobrará á razon de 4 m|n. cada diente.

VINO

"SAINT MICHEL"

El mejor de lo vinos higiénicos

El vino de SAINT MICHEL es un vino natural, que reemplaza ventajosamente al vino de Quinina y otros vinos farmacéuticos.

Es un vino tónico, nutritivo, febrífugo y reconfortante; su gusto es muy superior al de muchos vinos y licores de los más estimados.

Tomado ántes y despues de las comidas, es el mejor de los aperitivos y digestivos, y es por eso que se le prefiere al vermouth, al ajenjo y al bitter, que algunas veces son nocivos para la salud.

Se recomienda la lectura de la nota especial que acompaña á cada botella.

Unicos agentes para la importacion y venta por mayor en la República Argentina

JOAQUIN BELGRANO & Cª

145 RIVADAVIA 145

6613 p15 e31

CERVEZA ALEMANA

DE

CULMBACH Y DE GOTHA

En cascos y botellas de litro

En todas partes pídase la cerveza GOTHA en choppe, de la casa

PRAEGER & BIEBER

419 Rivadavia 421

5465 perm. e3

DEPARTAMENTO

DE INGENIEROS CIVILES

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un camino carretero de la colonia Presidente Avellaneda hasta el puerto de Reconquista y de un muelle en este mismo puerto.—Las propuestas deben presentarse cerradas en papel de 5 $ m/n teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de Contabilidad y Obras Públicas y en estricta conformidad con los planos, condiciones, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros (Florida 6) en la Capital, en el Juzgado de Seccion en Corrientes y en la oficina encargada del Depósito de Materiales (Urquiza 62) en el Rosario.

Los proponentes deberán indicar los precios unitarios y el costo total de la obra, el que, á los efectos del art. 10 de la ley de Obras Públicas, se avalúa en $ 69466 m/n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 20 de Febrero de 1885.—Enero 30 de 1885.

6327 p25 e23

EMULSIÓN

De Walker

De Aceite Puro de Bacalao de Noruega, con Fosfato Bi-Básico de Cal

La Emulsion mejor y más agradable al paladar que se conoce

Universalmente reconocida por el pueblo y la *profesion médica de los Estados-Unidos*, como el único remedio seguro

Para la tísis,
Para la escrófula,
Para el reumatismo,
Para toses y resfriados,
Para la debilidad general,
Para postracion nerviosa,
Para los males de garganta,
Pará las enfermedades cutaneas,
Para las enfermedades debilitantes en los niños.

Pruébese para convencerse de sus méritos.

De venta en todas las boticas y al por mayor en casa de

Ed. Hammer & Ca.

JAMES E. WALKER & Co

QUÍMICOS MANUFACTUREROS

Nueva-York, E. U. A.

CARNAVAL 1885

POMOS! POMOS! POMOS!

Marca

CRANWELL

Premiados con medalla de plata en la primera Exposicion Continental Argentina de 1882, y en la Exposicion Colonial de Amsterdam de 1883, Exposicion Internacional de Niza 1884 y con gran Diploma de Honor en la Exposicion de Bremen 1884.

Son los mas afamados y aceptados en toda la República.

En el Carnaval de 1884 se vendieron ochocientas mil docenas.

Uno de los más afamados químicos analizado y ha declarado absolutamente inofensivos los perfumes que ellos contienen.

AGUACENDOS Y BOMBAS de todas clases, se hallan en venta por mayor y menor, en la

Droguería y Farmacia Inglesa

DE

Cranwell

44 RIVADAVIA 44

6447 p15 e27

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Márcos Gildoz, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la razon social RUMBO Y GONZALES, para que comparezca á la sala de acuerdos el dia 20 del presente Febrero á las 2 p. m. á efecto de procederse á la verificacion de créditos presentados al Síndico D. Andrés Baz; previniéndose que los acreedores que no asistieren á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Mercedes, Enero 31 de 1885.—*Juan Cárlos Ponce.*

6931 p15 f8

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente, á todos los acreedores del concurso formado á D. FERNANDO CASTELLETI, que dentro del término de 15 dias, deben presentarse al Síndico provisorio don Juan Magdaleno, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que no se podrá hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Torcuato Martinez, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 24 de 1885.—*Joaquin Reynoso*, Secretario; Bolivar 21.

6934 p15 f8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO AGUSTIN ARCE, ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma, á deducir las acciones que crean tener; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 4 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario.

6898 p30 f7

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BALDOMERA AGUIAR DE CORDERO, ya sean como herederos ó acreedores para que por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma á deducir las acciones que crean tener bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 4 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario.

6895 plm f7

Por disposicion del señor don C. Orr, Juez Comisario del concurso formado á don SANTOS BEARES, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia 19 del corriente, á las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos del expresado concurso, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.

6910 p11 f7

Por disposicion de don José Quesnel, Juez Comisario del concurso formado á los señores TORRENTS y FERNANDEZ, se convoca á junta general de acreedores para el dia 19 del corriente, á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan, que con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio, se les dará por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes. Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Juan G. Araujo*, Cabildo, 2º patio.

6923 p10 f7

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALEJANDRO Mc. PHAIL á fin de que, durante dicho término, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 3 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

6789 p30 f5

Por disposicion de S. S. el Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contando desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. MANUEL FERNANDEZ PUCHE y Da. NICOLASA SESIO, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que dentro de dicho término se presenten á su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1884.—*Ceferino Luque.*

6771 p30 f5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á don EMILIO J. LEMOS, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langheheim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de giro y aceptacion de don Edelmiro Espinosa, valor de 6,000 $ m/n oro, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero.*

6798 p15 f5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á don FREDERICK CROOKER, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langheheim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de giro y aceptacion de doña Isabel S. Clarke, le sigue el Banco de la Provincia, valor de 2,400 $f.; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero.*

6793 p15 f5

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Emiliano Garcia, se notifica á los acreedores del concurso de don BAUTISTA MASCETTI, el auto en dichos autos recaido y que es del tenor siguiente: "Buenos Aires, Enero 26 de 1885.—Y vistos: Resultando de ello que los bienes del concurso se limitan á la cantidad de 106 $ y 6 cts. m/n que se conservaron depositados; con lo solicitado por la parte del Síndico á f. 40, y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal á f. 41 vta. de conformidad con lo dispuesto al respecto con el Código de Comercio, en el artículo 1,641, declaranse cerradas las operaciones de la quiebra por la insuficiencia de su activo, y vueltos al ejercicio de sus acciones los acreedores á quienes se les notificará la presente en persona y á los ausentes é ignorados, por medio de edictos, que se publicarán en los periódicos *La Nacion* y *La Union*.—Repónganse los sellos en oportunidad, y ejecutoriada que esta sea, vuelvan al despacho para proveer lo que conforme á su estado corresponda.—Emiliano Garcia.—Ante mí: Joaquin Lijó.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1885.—*Joaquin Lijó*, Secretario, Cabildo.

6867 p8 f6

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN R. GUERRERO y EUFEMIA CAMPOS, á fin de que durante dicho término comparezcan por ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 20 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

6304 plm e23.

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO IRIART á fin de que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 17 de 1885.—*Arturo Mom.*—Escribano Público.

6302 plm e23

Por disposicion del Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones de la Capital de la Provincia, Dr. D. José M. Calderon, en los autos testamentarios de D. FRANCISCO AGUILAR, se hace saber á los doctores D. Daniel F. Maxwell en representacion de doña Eloisa Gimenez; don Antonio L. Gil en representacion de la menor Carolina Aguilar y don Pedro Ortega como representante de doña Ramona Paez de Benitez, que han sido declarados rebeldes en los expresados autos, por no haber constituido domicilio legal en esta ciudad, con arreglo á lo acordado de 3 de Mayo del año ppdo. y artículos 433 y siguientes del Código de Procedimientos, ordenando se les notifique por edictos y por el término de 5 dias.—La Plata, Enero 27 de 1885.—*Rafael Jorge Corvalan*, Secretario.

6565 p5 e30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á contar desde la primera publicacion del presente á D. ANGEL CASTELLANOS, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad en los autos que contra él sigue D. Juan A. Casacuberta en representacion del Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de pesos, procedente de una letra girada por él á favor de la Agencia que el Banco Pactor tiene establecida en Barracas al Sud cuya letra es por $2100 $ m/n oro y ha sido aceptada por D. Manuel A. Rery; bajo apercibimiento que si no compareciese se le nombrará defensor de ausentes.—La Plata, Enero 27 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario.

6792 p15 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. ANTONIO MAGGIOLI, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Lancenheim á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra valor de un mil pesos moneda nacional oro, de su giro y aceptacion de D. José Fabri; le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero.*

6797 p15 f5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á don NEMESIO FIGUEROA, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langheheim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, procedentes de una letra de su giro y aceptacion de don Félix Reyes, por valor de 1,000 $ m/n oro; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero.*

6794 p15 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á D. MANUEL TABOADA, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de giro y aceptacion de D. Genaro Rossomando, valor de 2000 $ m/n oro, le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero.*

6793 p15 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á D. ADOLFO B. VAZQUEZ, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de su giro y aceptacion de D. José J. Damianovich valor de 4000 $ m/n le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero.*

6795 p15 f5

Por disposicion del Sr Juez de Comercio de la Capital de la República, Doctor Don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente y por el término de ocho dias que queda depositado en la oficina del actuario, el concordato celebrado entre los fallidos V. SICARD Y Ca., con sus respectivos acreedores á fin de que pueda ser inspeccionado á los efectos del art. 1622 del código de Comercio.—Buenos Aires Febrero 4 de 1885.—*Angel Julio Blanco.*—Secretario, Bolivar 21.

6818 p8 f5

Por disposicion del señor don Cárlos Orr, Juez Comisario del concurso formado á don PEDRO BLANCA, que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, se convoca á junta general de acreedores para el dia 9 de Febrero, á las 3 de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren, se entenderá que se adhieren á la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Enero 21 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario; Bolivar 21.

6695 p3 f4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires. Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AURELIO AGUIRRE, ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma á deducir las acciones que crean tener; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 31 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario.

6713 p30 f4

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber á D. LORENZO J. DEGHENAR, D. ADOLFO GIMENEZ PAZ y D. JUAN MURPHY, que en los autos seguidos por la testamentaria de D. Eduardo Pacheco contra D. Juan Murphi, sobre cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, se ha dictado el auto siguiente: La Plata, Noviembre 5 de 1884.—Por lo que resulta del precedente certificado del actuario y en virtud de lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia, en su acordada fecha 3 de Mayo último declárase rebelde en los presentes autos á D. Lorenzo J. Deghenar, D. Adolfo Gimenez Paz y D Juan Murphy, haciéndoseles saber esta resolucion por edictos, durante 5 dias en dos diarios *El Dia*, de esta Ciudad y *La Nacion* de la Capital de la Nacion.—Barraquero.—Ante mí: Mariano J. Paunero.—La Plata, Noviembre 17 de 1884.—*Arturo Mom.*

6740 p5 f4

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDELARIA PAEZ DE DIAZ, para que, dentro del término de 30 dias, que correrán desde la primera publicacion del presente, comparezcan á este Juzgado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Arrecifes, Enero 30 de 1885.—*C. B. Tapia.*

6620 p30 f1

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO BASTRECHEA, para que dentro del término de 30 dias que correrán desde la primera publicacion del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Arrecifes, Enero 30 de 1885.—*C. B. Tapia.*

6621 p30 f1

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA BRANÉ DE MAUNIER, á fin de que durante dicho término, comparezcan por ante S. S. por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir las acciones que les competan; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario.

6634 p30 f1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Dr. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FRANCISCO ANDREATTI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma, á deducir las acciones que crean tener; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario.

6644 p30 f1

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber que por el término de 5 dias, á D. ENRIQUE GARCIA y D. TOMÁS OLIVER que sus respectivas representaciones que en los autos seguidos por D. José Gomez sobre mensura de un campo, se ha dictado la siguiente providencia.—La Plata, Enero 17 de 1885.—Autos para definitiva.—Barraquero.—Ante mí: Mariano J. Paunero.—Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito.—La Plata, Enero 27 de 1885 *Arturo Mom*, Escribano Público.

6635 p5 f1

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber por el término de 15 dias á todos los acreedores de D. RAFAEL MARCHESI, que éste ha sido declarado en estado de quiebra, habiéndose nombrado Juez Comisario al Dr. José Maria Lopez y Síndico Provisorio á D. Juan J. Lanusse, debiendo presentar dentro de este término al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 28 de 1885.—*Arturo Mom.*

6599 p30 e31

Por mandato del señor Juez Comisario don José Maria Lopez, nombrado en el concurso de don RAFAEL MARCHESI, se hace saber por el término de 15 dias, á todos los deudores del fallido, que con arreglo al artículo 1567 del Código de Comercio, les está prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados en virtud de dichos pagos ó entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Se previene así mismo á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito.—La Plata, Enero 28 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

6598 p15 e31

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber por el término de 5 dias á D. CELESTINO, D. FABIAN, D. MODESTO, D. SILVESTRE, Da. GERVASIA, Da. IBALDINA, Da. REGINA y D. MANUEL GOMEZ, que tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, han sido regulados los honorarios de D. Pedro Galup, su procurador y albacea del causante en la suma de 350 $ m/n.—La Plata, Enero 27 de 1885.—*Arturo Mom.*

6566 p5 e30

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO ROMERO á fin de que durante dicho término, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 15 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

6061 p30 e17

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CRUZ GOMEZ DE JUAREZ y don RAMON JUAREZ, á fin de que, durante dicho término, comparezcan por ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 22 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público, 6546 plm e29.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero se cita por el término de 15 á D. NUMA JOULLIÉ, á fin de que durante dicho término comparezca á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de la Provincia sobre cobro ejecutivo de pesos.—Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano Paunero, á la que estoy adscrito La Plata, Enero 17 de 1885.—*Arturo Mom.*

6175 p15 e20

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Emiliano Garcia, se cita, llama y emplaza á don DIEGO BRACH, para que dentro del término de 8 dias, comparezca á practicar el reconocimiento de tres pagarés suscritos por él y presentados por don José B. y Vallacares, en representacion de don Felipe de la Hoz; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 24 de 1885.—*Joaquin Lijó*, Escribano Secretario.

6498 p8 e28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente que deberá publicarse diez veces cada mes y por el término de seis meses, á los ausentes D. EPIFANIO MARTINEZ, Da. MARCELINA GARCIA, Da. ROBUSTIANA y Da. CLARA MARTINEZ, para que dentro del término expresado y por intermedio del infrascrito Secretario comparezcan á este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento.—San Nicolás, Enero 27 de 1883.—*Horacio Turio*, Secretario.

6264 e22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á contar desde la publicacion del presente, á don ALBERTO GRAVES, á fin de que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Antonio L. Agrelo, sobre cumplimiento de un contrato; bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Los autos respectivos tramitan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langheheim, á la que se encuentra adscrito el que firma.—La Plata, Enero 13 de 1885.—*Cirilo P. Romero.*

6266 p15 e22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Luis M Drago, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. JUAN JOSÉ ARANGUREN, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. y oficina del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes, Enero 17 de 1885.—*Juan Cárlos Ponce.*

6188 p30 e21

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero, se cita, por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO PERALTA, á fin de que durante dicho término comparezcan por ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 17 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

6149 p30 e20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Luis M. Drago, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde el presente, á todos aquellos que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña EULALIA GALVAN DE VELIS, para que se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del autorizante, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes, Enero 26 de 1885.—*Juan Cárlos Ponce*

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don FRANCISCO CAMBOURS, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 24 de 1885.—*Cirilo P. Romero.*

6408 p30 e25

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TEODORO BOERR, á fin de que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 10 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

6336 p30 e24

Por disposicion de don Enrique Bonifacio, Juez Comisario del concurso formado á don MARIANO DEFRANCIS, se convoca á todos los acreedores del expresado concurso á junta general, para el dia 5 del entrante Febrero, á las 2 p. m., á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos en el citado concurso.—Buenos Aires, Enero 23 de 1885.—*Juan Gonzalez*, Secretario; Juzgado de Comercio.

6386 p13 e24

VAPORES



Lloyd Argentino Compañía Nacional de Navegacion á Vapor.—Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná.—Salidas de mes de Febrero de 1885: dia 5 vapor *Taraguy*; dia 10 vapor *Mensagero*; dia 15 vapor *San Martin*; dia 20 *Rio Uruguay*; dia 25 vapor *Taraguy*. Marzo 1º vapor *Mensagero*. Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á la 11 a. m.—En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana, habrá carros para los equipajes y tramway para los señores pasajeros gratis.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.—Nota: La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná—Salidas de Corrientes, los dias: 10, 20 y 30 el nuevo vapor *Posadas*. Habiendo agua, este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario. El nuevo vapor *Misiones* de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.

Carrera de la Asuncion á Villa Concepcion: El vapor *Alto Paraná*, hará un viaje redondo semanal.

Para pasajes, carga y encomiendas en la Agencia Central: 25 de Mayo 82 y 84.

La Veloce Navigazione Italiana —Linee postale commerciali coll'América Meridionale (Armatore Cav. Matteo Bruzzo.)—Salidas de Génova para el Rio de la Plata: NAPOLI, 21 de Noviembre; SUD-AMÉRICA, 29 de Noviembre; EUROPA, 11 de Diciembre.

Primer vapor para Génova y Napoles, el 7 de [illegible] de 1885, saldrá el vapor NAPOLI.

Prezzi dei passaggi (moneta nazionale): Camerini distinti per ogni piazza, $ m/n 210; id primi posti or ogni piazza, $ m/n 185; camerini secondi posti per ogni piazza, $ m/n 145; terzi posti, $ m/n 53.

Por más informes, ocúrrase á F. Christophersen, Buenos Aires, Piedad 99; Montevideo, Zabala 45; Rosario Puerto 45; San Nicolás, Belgrano 26.

E. P. & C. Carrera del Rio Paraná—Vapor paquete nacional, PROVEEDOR, capitan Emilio Piaggio.—Saldrá para San Nicolás y Rosario, en combinacion con el Ferro-carril á Campana, que sale de la Estacion Central á las 3½ de la tarde, los dias: Mártes, Juéves y Sábados.

Por pasajes, órdenes de carga, encomiendas, etc., ocurrir á David Bruce (hijo), Cangallo 54 y 56.

Mensagerías Marítimas PAQUETES POSTALES FRANCESES.—El vapor EQUATEUR, saldrá el 13 de Febrero, comandante Lecointre, con destino á Burdeos, tocando en Montevideo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dackar y Lisboa.

Por más informes, ocurrir al agente de la Compañía, *O. de Martrin Donos*, Reconquista 175.

Estéban D. Risso Nuevo itinerario de la Compañía Brasilera de Navegacion á vapor para Asuncion, Corumbá, Cuyabá y escalas del Paraná y Paraguay, los vapores RÁPIDO y RIO [illegible] PA. saldrán el dia 13 de cada mes, á las 10 a. m.

Líneas del Sud del Brasil—Los vapores RIO JANEIRO, RIO GRANDE, RIO NEGRO, RIO PARDO, RIO PARANÁ, RIO YAGUARAO; saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puertos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá, San Pablo, hasta Rio Janeiro.

Los vapores del 5 y 21 de cada mes tocan en Buenos Aires los dias anteriores.—Para los otros, esta Agencia expide pasajes por los de la carrera de Montevideo.

NOTA—Habiendo cesado las cuarentenas establecidas á las procedencias del Brasil, los vapores de la Compañía Nacional vuelven á hacer viajes directos desde Buenos Aires hasta Rio Janeiro, con escalas en los puertos de la Costa Sud. Saldrán de Balizas interiores á las 5 p. m., el 12 de cada mes vapor RIO YAGUARAO y el 26 vapor RIO GRANDE.

Para Asuncion y escalas—Vapores *Montevideo Centauro* y *Colon*, cargan y descargan en la Boca.—Saldrán cada 8 dias segun anuncio, conduciendo carga y pasajeros, para los cuales ofrecen muy buenas comodidades.

Vapor "Montevideo" Este vapor saldrá para Asuncion y escalas el Domingo 8 del corriente, de la Boca, á las 10 de la mañana, conduciendo carga y pasajeros.—El dia anterior á la salida, recibirá la carga.—Ocurrir á su Agente.—*E. D. Risso.*—Reconquista 149.

6704 p4 f4

La Platense Compañía Francesa de Navegacion á vapor.—Itinerario que regirá á partir del 21 de Enero de 1885;

Para Montevideo: APOLO los Mártes, Juéves y Sábados. TRIDENTE, los Viérnes.

Para el Uruguay: TRIDENTE, los Domingos. J. Bte. SAY, los Miércoles.

Para Rosario y escalas: MINERVA, los Mártes, Juéves y Sábados. DIANA ó LEDA, los Lúnes Miércoles y Viérnes.

Para Santa-Fé y escalas: DIANA ó LEDA los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Para Bahía Blanca y Patagones: POMONA, el 1º de cada mes.

Para Rosario y San Nicolás (carga solamente): MAINE & LOIRE ó SARTHE, los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

Los vaporcitos *Castor, Pollux, Jenny, Leda, Alfredo y Oreste*, quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.

Combinacion directa para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles interiores, seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de Aduana, etc. Comunicacion con el Teléfono y el Panteléfono.—*F. Christophersen*, Agente general Piedad 103.

Para Bahía Blanca El vapor paquete nacional, TORO, saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Miércoles 28 del corriente, á las 4 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

Para más informes, ocurrir á la agencia de *N. Mihanovich y Ca.*, 25 de Mayo 77.

Mensagerías Fluviales Á VAPOR—Nuevo itinerario desde Octubre de 1884.—PARA MONTEVIDEO, á las 5½ p. m. Lúnes vapor *Cosmos*; Mártes vapor *Silex*; los Miércoles vapor *Olimpo*. Juéves vapor *Saturno*, los Sábado vapor *Olimpo*.—PARA EL SALTO Y ESCALAS, á las 10 a. m., Mártes vapor *Júpiter*, los dias Juéves vapor *Cosmos*. Viérnes vapor *Silex*; Sábado vapor *Villa del Salto*. Domingo vapor *Saturno*. CARRERA DEL PARANÁ HASTA SANTA-FÉ—Haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores *Pingo* y *Meteoro*, salidas: Mártes, Juéves y Sábados.

En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos vapores; y el segundo sale de la misma Estacion á las 3½ de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá gratis á los Sres. pasajeros.

La carga se recibe en la Estacion del Retiro, todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., encargándose la Agencia del embarque de la carga á precios módicos. Los pasajes de cámara y proa con rebaja de 50 % en todas las carreras. Comunicacion Teléfono Gower-Bell.—*Pedro Risso*, Agente; Reconquista y Cuyo.

Sociedad General Trasportes Marítimos á vapor.—Paquetes franceses de 6000 toneladas, vapores de primera fuerza.—Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Bahía Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor POITOU, capitan [illegible] saldrá el 18 de Enero de 1885.

Precio de pasage: primera clase $ m/n. 150, 2a $ m/n. oro 120, 3a. $ m/n. oro 50. *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos 32 oro*—Los pasageros que tomen boleto de ida y vuelta, gozarán de 20% de rebaja. Se avisa á los italianos, que se da pasages para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañía. OTRA El vaporcito está incluido en el pasage.—P. y E. Mathey, Reconquista 332.

[4544 d12]

Línea regular postal de paquetes italianos Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata.—Viaje rapidísimo en 18 dias de navegacion, servicio reunido bi-mensual hecho por la **Società italiana di trasporti marittimi Raggio e Ca., y Sociedad R. Piaggio & F.**—Agentes de la primera Lavarello & Ca., calle Corrientes Nº 75, con los siguientes vapores iluminados con luz eléctrica la 1a. 2a. y 3a. clase; Sirio, Perseo y Orione.—Construccion y velocidad especial, comodidades de primer órden, tratamiento y servicio excepcional.

El espléndido y rápido vapor SIRIO, saldrá el 6 de Febrero, para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Agentes: Lavarello & Ca., calle Corrientes 75.

Sociedad R. Piaggio & F. Con los siguientes vapores Umberto Iº y Margherita.—Construccion y velocidad especial, comodidades de primer órden, servicio excepcional.—Salidas fijas: De Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes.—Precios de pasajes: 1a. clase $f. 150, 2a. id $f. 120, 3a. $f. 50.

El vapor L'ITALIA, comandante C. Morteo saldrá el 2 de Febrero; para Génova y escalas. 2º viaje del nuevo y grandioso vapor REGINA MARGHERITA, comandante F. Merlati, para Barcelona, Génova y escalas, saldrá el 2 de Marzo.

Agentes: Ernesto Piaggio calle 25 de Mayo núm. 199.

454 perm. e3

Royal Mail Steam packet Company—Mala Real Inglesa—Para Ambéres el magnífico vapor LA PLATA, de porte de 3240 toneladas y 600 caballos de fuerza.—Comandante A. H. Dycke—Saldrá el 15 de Febrero 1885, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Southampton; Vigo y Havre.

Para Vigo, Southampton y Amberes, el espléndido y rápido vapor TAMAR, de porte de 2923 toneladas y 660 caballos de fuerza.—Comandante G. M. Hicks.—Saldrá el 1º de Marzo, haciendo escala en Santos Rio Janeiro, Bahía, Macció, Pernambuco, San Vicente, Lisboa y Vigo.

Este vapor lleva pasajeros y carga para Nueva-York.—Los pasajeros que no deseen quedarse en Rio Janeiro, pueden embarcarse en el vapor francés que sale de este puerto el 8 de cada mes y serán trasladados en Rio Janeiro el dia ántes que salga el vapor de esta Compañía.

Estos vapores cargarán para otro puerto que Amberes si hubiere suficiente carga.

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase á precios módicos—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel su boleto para su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientes y se da vino gratis á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de 1ª clase con una rebaja de 25 % sobre el valor del pasaje—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañías artísticas.—Las personas que desean hacer venir familias ó amigos de Europa pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta. Por más informes ocúrrase agente *Enrique L. Green*, Reconquista 222.

Vapor "Rivadavia" Para Montevideo todos los Miércoles, á las 5 p. m., saldrá de Balizas interiores el magnífico y cómodo vapor argentino RIVADAVIA, conduciendo carga y pasajeros, á precios módicos.

Todos los Sábados saldrá de Balizas para Palmira, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto, conduciendo pasajeros y carga.—Por informes, á sus Agentes: *Antonio Tarando y Ca.*, 25 de Mayo 83.

perm.

REMATES

Tallaferro y Sanchez

En la antigua casa Baltar y Quesada

51—SAN MARTIN—51

POR LOS MISMOS

3 notables toros

LA MEJOR SANGRE DURHAM

PUROS

HIJOS DE PADRE Y MADRE IMPORTADOS

Nacidos en la Cabaña

LA ISABEL

EN MATANZAS

Del Señor Don Juan E. Ezcurra

Los animales son de hermoso tipo y de inmejorable orijen.

3 hijos del famoso

CHERRY BAY

PRIMER PREMIO

EN LA GRAN EXPOSICION RURAL

Serán vendidos

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Lúnes 9 de Febrero

DE 1885

A LAS 2 P. M.

Venderemos al mejor precio y al contado, los tres magníficos toros puros nacidos en el país á que nos referimos y cuyo orígen es como sigue:

Monarca—Overo castaño marcado en el asta con el núm. 3, nacido el 13 de Mayo de 1883, hijo del famosísimo toro *Cherry Bay 1er. premio* en la Exposicion Rural en la vaca "*Factorry Lady.*"

Juan de Garay 2º—Nacido el 30 de Noviembre de 1883, colorado hijo de Cherry Bay en la renombrada vaca "*Rosa of Norton.*"

Blandyord 2º—Overo castaño nacido el 23 de Octubre de 1883, hijo del toro Cherry Bay en la famosa vaca *Lissie Dichess 6ª*.

Los animales son de orígenes inmejorables, pues los padres y madres pertenecen á la mejor sangre Durham que existe en Inglaterra, los Sres criadores deben aprovechar esta brillante ocasion de adquirir buenos reproductores aclimatados ya en el país. Pueden verse en nuestra casa cualquier dia antes del fijado para el remate.

5908 e14

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

DE MUEBLES

NUEVOS Y USADOS

Por órden y cuenta

DE VARIOS

Juegos de sala, comedor, dormitorio etc., arañas de cristal, camas, roperos, espejos de varios tamaños, alfombrados, cortinas, etc.

Hay para todos los bolsillos

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Viérnes 20 de Febrero

A LAS 2 P. M.

NADIE DEBE FALTAR!

69 9 f7.

POR LOS MISMOS

CABALLOS CRIOLLOS

Yuntas de primer órden

CABALLOS DE SILLA

Oscuros, colorados, bayos, zainos, doradillos, etc.

¡Alerta Sres. aficionados!

Al mejor precio y al CONTADO

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Viérnes 13 de Febrero, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta de varios, un selecto lote de caballos criollos de tiro y silla, entre los que se encuentran muy buenas yuntas.

Los Sres. interesados pueden verlos en nuestra casa calle San Martin 51, el dia del remate por la mañana.

6373 f6

POR LOS MISMOS

CASA PARA FAMILIA

EN EL GRAN BOULEVARD

INDEPENDENCIA 736

Al lado de la esquina del boulevard

ENTRE-RIOS

Donde nadie vende

EL EDIFICIO ES MODERNO, SOLIDO Y ELEGANTE

Consta de 5 buenas habitaciones

2 patios y huerta, cocina, letrina, pozo, etc., etc., etc.

La casa está en perfecto estado de aseo y lista para habitarse

Gran Mercado de San Cristóbal

Está en la esquina

EL BARRIO ES COMERCIAL

Y de familias

¡ALERTA ESPECULADORES!

Base regalada 4,500 $ moneda nacional

VALE MUCHO MAS

Venta Ad-Corpus

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 8 de Febrero, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada, la buena finca á que nos referimos y cuya brillante ubicacion conviene especialmente á los señores padres de familia.

Recomendamos á los especuladores la finca que hoy ofrecemos y que puede adquirirse por muy poco dinero.

Los títulos son perfectos.—La venta Ad-Corpus.

6343 e24

Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuarse

FEBRERO

Miércoles 11—Muebles, en Alsina 78, á las 12.

Juéves 12—20.000 kilos extracto de tabaco, en Alsina 78, á la 1.

Juéves 12—Extracto carbólico de tabaco y azufre para curar la sarna, en Alsina 78, á las 2.

Viérnes 13—Edificio y existencias de la fábrica de caños de plomo en Barracas al Sud, calle Alzaga, 186, á las 12.

Juéves 19—Ovejas, existencias del campo y demás animales, en Chivilcoy, á las 2.

Sábado 21—Judicial, casa Cerrito 225, base $ 8420 m/n á las 4.

Domingo 22—8½ cuadras en Ramos Mejía, base $ 9.500 m/n á la 1½.

Juéves 26—100 cuadras cuadradas en San Vicente base $ 800 m/c la cuadra, en Alsina 78 á las 2.

MARZO

Miércoles 4—Judicial, existencias de la cervecería, Córdoba 515, á las 12,

Mártes 10—Judicial, chacra en Moron, base $ 14.805 m/n, á las 2 p. m.

POR LOS MISMOS

DE RICOS

MUEBLES

PIANO PLEYEL

Juegos de sala y comedor, dormitorio de ébano, cortinados de cretona, alfombras de tripe y Smirna

Perteneciente á una familia

QUE SE AUSENTA DEL PAIS

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

EL MIERCOLES 11

DEL CORRIENTE

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado por órden y cuenta de una familia que se ausenta del país, todo el elegante menage, cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego, 1 sofá, 8 sillones y 4 sillas forro de cretona, 1 espléndido piano Pleyel, 1 mesa sala jacarandá 4 cortinados de cretona, 1 gran cortinado id, 1 mesa de juego, 4 rinconeras tapizadas, 1 elegante araña cristal para velas, 1 jardinera negra, alfombrado de tripe, adornos etc. etc.

ANTE-SALA—1 gran sofá cama con 3 almohadones, 2 estantes bibliotecas, 1 escritorio negro, 1 mesa piedra mármol, 2 cueros de tigre, 4 cortinados de cretona, 1 juego porcelana del Japon 3 piezas, 1 mesita tapizada, 1 silla de fumar, 1 silla de tijera, alfombrado, adornos etc.

DORMITORIO—1 precioso juego ébano y marfil compuesto de 1 ropero con espejo luna bisauté, 1 cama camera completa y una mesa de luz, 1 camita bronce completa con mosquiteros, 3 cortinados y galerías, 1 mesa piedra mármol, 1 silla con cretona, 1 store bordado, 1 alfombrita etc. etc.

TOILETTE—1 ropero nogal con espejo, 2 cómodas tapizadas en cretona y forro de raso, 2 espejos marco tapizados, 3 cortinados cretona, 1 store bordado, 1 cuadro grabado adornos etc. etc.

COMEDOR—1 aparador roble, 2 mesas de trinchar id, 1 mesa de comedor, 6 elegantes sillas asiento de cuero, 1 Garniture, 1 reloj y 2 candelabros bronce, 1 servicio de porcelana de Limoge, 1 servicio cristal baccarat, 1 mesa piedra mármol, 2 cortinados, alfombrado de tripe etc. etc.

OTRO DORMITORIO—1 confidente y 2 sillones pelache, 1 lavatorio toilette tapizado, 1 mesita masqueterie, 1 cama completa, 3 cortinados cretona, 1 araña bronce, alfombrado, adornos etc. etc.

Gran cantidad de cretona y varios otros objetos que no se detallan y que se encontrarán á la vista en el acto del remate.

AL MISMO TIEMPO—Para carpinteros, constructores etc., venderemos lo siguiente:

6 puertas imitacion de cedro marco de algarrobo con persianas y contramarco de pino, 6 id id id id con persianas, 5 puertas interiores pino (contramarco doble), 1 puerta tablero, 2 columnas de fierro, 1 lote de cuadros, 1 id de caños.

Todos los muebles podrán verse en nuestra casa, Alsina núm. 78, antes del remate.

6885 f6

POR LOS MISMOS

DE UNA MAGNIFICA

CHACRA

Con 8 1/2 cuadras de terreno

CON ESPLENDIDO Y SOLIDO EDIFICIO

Casa para el quintero, caballeriza. etc., 3 cuadras de alfalfa, jardin, monte

En Ramos Mejia

A 10 cuadras de la Estacion

BASE: $ 9,500 Moneda Nacional

AD-CORPUS

El Domingo 22 de Febrero, á la una y media del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por ausentarse del país:

La magnífica y productiva propiedad arriba indicada, situada entre las estaciones de Moron y Ramos Mejía, á diez cuadras de esta última, sobre el camino Real y cuyo terreno se compone de 8½ cuadras de superior calidad, de las cuales tres con alfalfa nueva, maizal, huerta y montes de duraznos y paraisos.

El edificio principal construido con materiales de primer órden, techos de maderas duras y entera mente nuevo, con todas las comodidades modernas, se compone de, 8 habitaciones con cielo-rasos de yeso, pisos de tabla cuarto de baño, sotano, cocina con cocina económica.

Hay ademas casa con 3 piezas para el quintero, caballeriza con altillo y cochera, todo de material.

Creemos inútil hacer un especial elogio de esta chacra, bastándonos decir que ella cuesta á su dueño cerca de 8000 $ m/n y de consiguiente la base fijada es de su primitivo costo.

es aproximadamente la mitad.

Los interesados pueden visitar la propiedad en cualquier momento,

El dia del remate habrá carruajes para conducir á los señores licitadores.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78.

6986 f6

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

De extracto carbólico

DE TABACO Y AZUFRE

PARA CURAR LA SARNA

Por liquidacion de la fábrica

Al mejor precio

POR LO QUE DEN

HAYQUEVENDER

En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 12 del corriente

A las 2 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado por liquidacion de la fábrica, la siguiente cantidad de específico para curar la sarna:

252 tarros de fierro de 6 galones, 58 tarros de 12 galones, 88 cuarterolas de 25 galones cada una, y 20 cascos de 12 galones cada uno.

Para su aplicacion solo se precisa mezclarlo con agua fria, en la proporcion de 60 partes á una de específico

Los estancieros deben de aprovechar esta oportunidad por ser la venta hecha por tener que liquidar la fábrica de este excelente remedio. Por más datos á nuestra casa, Alsina núm. 87.

6887 f6

POR LOS MISMOS

VENTA PARTICULAR

DE UNA

PRECIOSA QUINTA

EN VILLA COLON

INMEDIATA Á MONTEVIDEO

Ferro-Carril Central del Uruguay

Dos y media cuadras cuadradas

CON ESPLENDIDO EDIFICIO

Base 10,000 ps. m/n

DE MONTEVIDEO

Terrenos para vender parcialmente y con la base arriba mencionada, una linda quinta en "Villa Colon", estacion del ferro-carril Central del Uruguay, inmediata á Montevideo,

El terreno mide dos y media cuadras cuadradas y el edificio que es hecho á todo costo, se compone de ocho habitaciones, cochera, caballeriza, etc, etc., estando cercado todo el terreno con pared de ladrillo inglés.

La quinta tiene varios parrales con parrales de fierro, un manantial, aguas corrientes y como seiscientos árboles frutales de la mejor calidad.

Esta propiedad está situada sobre el camino principal de Villa Colon.

Títulos garantidos.

Los interesados pueden dirigirse á nuestro escritorio Alsina 78, y en Montevideo al Sr. Don Domingo Basso.

6509 p8 e28

POR LOS MISMOS

¡Atencion señores ovejeros!

AL REMATE

De 20,000 kilos

Extracto de TABACO

Para curar la sarna de las ovejas

En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 12 del corriente, á la una del dia remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de una fábrica alemana y remitido como muestra.

(20,000) veinte mil kilos Extracto de Tabaco, para curar la sarna en las ovejas.

El extracto que ofrecemos en venta es de la clase de los muy concidos extractos que se venden en plaza no debiendo usarse más que con un 40 ó 50 % de agua fria.

Siendo este un primer ensayo que hacen los fabricantes, puede hacerse cualquier observacion sobre la calidad del extracto; en la seguridad que si no fuese suficientemente fuerte, aquellos podrian mejorarlo; poniéndolo en condiciones iguales al mejor que se introduce.

La venta se hará en lotes y cantidades al gusto de los interesados.

6729 f4

POR EL MISMO

DE TODAS LAS

MAQUINAS

Galpones, edificios y demas útiles

De la Fábrica

DE

Caños y Planchas de Plomo

EN BARRACAS AL NORTE

Calle de Alzaga N. 186

POR DESALOJAR EL TERRENO

EL VIERNES 13

De Febrero

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el terreno todas las máquinas, edificios etc., pertenecientes á la fábrica de caños y planchas de plomo, arriba mencionada y cuyo detalle es el siguiente.

MAQUINARIA—Una máquina á vapor completa, fuerza de 6 caballos, algo usada, 6 trasmisiones con cuatro poleas grandes y una chica, correas etc. una máquina para laminar chapas de plomo, con cuarenta y cuatro rolletes y tren para dar movimiento á los laminadores, una bomba hidráulica completa con una prensa para hacer caños de plomo, noventa moldes de diferentes dimensiones y demás útiles, gran cantidad de útiles y aparatos pequeños, fragua, bancos de carpintero y herrero etc. etc.

EDIFICIO—Un gran galpon con dos departamentos para las máquinas, habiendo en uno de ellos altos, el primer departamento tiene techo de zinc y el segundo techo de tejas francesa, tirantes de pino y pisos de ladrillo, teniendo en el frente sobre la calle de Alzaga, cuatro cuartos de madera y porton de fierro.

Llamamos la atencion de los interesados sobre este remate, pues hay que vender todo por cualquier precio que den por tener que desalojar el terreno.

Para ver el inventario y demás datos á nuestra casa, Alsina núm. 78.

NOTA—La fábrica puede visitarse todos los dias.

6617 e31

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE UNA CHACRA

EN MORON

Conocida por de SMALL

Y PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA

DE

D. Cárlos Westermayer

90 cuadras cuadradas

CON EDIFICIO

BASE PARA LA VENTA

PS. 14,805 M. N.

EN NUESTRA CASA ALSINA NUMERO 78

El Mártes 10 de Marzo

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio que exceda de la base indicada y por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. Sauze, la siguiente propiedad.

Chacra situada en el partido de Moron, compuesta de 90 cuadras cuadradas, siendo sus linderos por un costado Sr. Amadeo, por el otro el Sr. Agrelo [illegible] mite con el partido de Merlo.

Los edificios que hay en el terreno se componen de 9 piezas, dos galpones de material, tirantes de maderas duras, un corredor, dos galpones con techo de fierro galvanizado, otra pieza más, letrina y un chiquero, etc., etc.

Las tasaciones pueden verse en la Secretaría del Sr. Saturnino Garcia, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio, Alsina núm. 78.

6730 f4

POR LOS MISMOS

DE 5 á 6000 OVEJAS

Caballos, bueyes y yeguas

Corrales, tilbury, asientos de atahona, cernidores, máquina de limpiar trigo, etc.

EN CHIVILCOY

A una legua de la Estacion, lindando con las chacras del pueblo

Por desalojar el CAMPO

El Juéves 19 del corriente á las dos de la tarde, remataremos, á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de su propietario y para desalojar el campo:

Ovejas

Puesto Barbela (napolitano)	1,400	animales
" del Saboyardo	1,300	"
" del Vasco	1,700	"
" Fisgobello	1,400	"

Caballos, yeguas, bueyes, etc.; 3 corrales de ovejas. El establecimiento se encuentra á una legua de la Estacion Chivilcoy, lindando con el campo de Gorostiaga y las chacras del ejido del pueblo.

NOTA—Los compradores pueden dejar las majadas en el campo hasta el 15 de Marzo.

En seguida

3 asientos de atahona, 2 cernidores, 1 máquina de limpiar trigo, 1 tilbury con sus arneses.

Los objetos se entregarán una vez terminado el remate.

Por mas datos, ocúrran á nuestra casa, Alsina 78.

6744 f4

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De todas las existencias

De la Cervecería

CALLE CORDOBA 515

Perteneciente á la testamentaria

Del Sr. D. Cárlos Westermayer

EN UN SOLO LOTE

Base de venta $ 3.163-20 m/n

El Miércoles 4 de Marzo

A las 2 de la tarde

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la base indicada por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Doctor Sanze y como perteneciente á la testamentaria del Señor Westermayer todas las existencias de la cervecería consistentes en: 36 pipones, 2 pipones de 500 litros, 250 barriles de 15 á 50 litros, 2 ollas cerveza, 230 docenas cerveza en botellas y porrones, 2 máquinas para tapar botellas de porrones, 150 docenas medios porrones, 1 molino para malta con sus correas, 1 id id, 3 tarros de madera, 1 tacho de cobre para seis pipas, 1 reserva de cobre de media pipa, 1 bomba con sus caños para subir la cerveza, 1 tacho de filtro de cobre para batir, 3 refrescadores, 1 tacho de lote caños de lata, 6 escaleras, 1 balanza de 1000 kilos, 1 banco de carpintero, 1 lote útiles de tonelero, 2 carros de ruedas con guarniciones, 4 caballos, 1 mula, 150 fanegas cebada del país, 12 barricas malta de Europa, 1 piedra de afilar, 6 tinas para fermentacion, 1 tacho de fierro para limpiar botellas, etc., etc.

Para ver las tasaciones, dirigirse á la Secretaría del señor Saturnino Garcia, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio, Alsina núm. 78.

6551 e29

Guillermo Gowland y Ca.

SEMANAL

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Todos los Mártes y Viérnes, á las 12 en punto, en nuestra casa Bolivar 7

Perm

POR LOS MISMOS

AVERIAS

DEL BUQUE

"Bertran L. Townsend"

De 5 fardos lona de algodon Americana con 40 piezas

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 7

El mártes 10 del corriente

á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de seguros y órden de quien pertenezcan:

5 fardos lona americana con poca avería

6760 f4

POR LOS MISMOS

AL NORTE! AL NORTE!

IMPORTANTISIMO

2 MANZANAS 2

De terreno

DIVIDIDAS EN LOTES

Calle Córdoba, Bollini, Bustamante y 65 G.

SEGUNDO Y ULTIMO

REMATE

DE LAS

COLINAS

Del Norte

El tramway de los Sres. Lacroze pasará dentro de poco tiempo á pocas varas de dichos terrenos, en línea derecha del 11 de Setiembre á la calle Santa-Fé.

El Domingo 8 de Febrero á las 5 de la tarde se rematarán en lotes á la mas alta postura por liquidacion total.

NOTA—Todos los terrenos vendidos en el primer remate están edificados—Todo comprador abonará el 10 % al firmar el boleto.

6254 e21.

POR LOS MISMOS

AVERIAS

Por órden del Sr. Juez Federal

Dr. TADIN

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 7

El Mártes 10 del corriente, á las 2 en punto de la tarde; se rematará á la más alta postura y dinero al contado, vendidos á la consignacion de los Sres. Profumo y Hno. 75 quesos Parmesanos con poca avería.

6389 f7.

POR LOS MISMOS

De una tropa de carros

Compuesta de 13 carros cortos y una chata

EN EL CORRALON

Calle Callao N. 632

Entre Juncal y Merlo

El domingo 8 de Febrero á las 8 en punto de la mañana se rematará á la más alta postura por liquidacion del negocio esta tropa de carros en perfecto estado con sus arreos correspondientes.

En seguida

Un hermoso galpon, útiles de herrería, carpintería, empedrado y demas correspondiente al negocio.

40 caballos mestizos frisones en perfecto estado.

6790 f5

E. y J. Amoretti

REMATE AL CONTADO

De efectos de Tienda

Mercería

Ropería

Zapatería etc., etc

EN NUESTRA CASA PERÚ 96 y 98

Los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las 12 del dia

Las liquidaciones de negocios de tienda mercería y otros ramos en nuestra casa ó fuera de el se anuncian en avisos especiales.

NOTA—Los adelantos de dinero se hacen sobre mercaderías remitidas á liquidar

Perm

POMOS

De la marca mas vendible y acreditada

Ventas en particular

Por partidas grandes y chicas

Se continua haciendo ventas á precios muy convenientes para el comercio.

PERU 96 y 98

6652 p13 f1.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

85--Bolivar--85

COMUNICACION PANTELEFÓNICA, N. 657

SUCURSAL EN LA PLATA—AL LADO

POR LOS MISMOS

A plazos! A plazos!

DE UNA

GRAN MAQUINA

Horizontal á vapor

¡¡SISTEMA RIDERS!!

LA UNICA EN EL PAIS

Fuerza de 40 caballos

Con todos sus accesorios correspondientes.—Todo en perfecto estado—Máquina de superior clase, traida expresamente para el

Molino de Bancalari y Ca.

Perfectamente encajonada

Sin haber salido de la ADUANA

El remate se efectuará

En el depósito del Señor SANCHEZ

MUELLE DE LAS CATALINAS

Donde estará nuestra bandera

AL MAS ALTO PRECIO

El Viérnes 27 de Febrero

A LAS 3 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños, la expresada máquina, la única en el país sin uso de ninguna clase, por no haber sido sacada de la Aduana en razon de haberse incendiado el Molino Bancalari, para donde fué traida expresamente por uno de los socios Sr. Mambretti.

Detalles

Máquinas á vapor horizontal y condensacion con distribucion sistema "Ridders" de fuerza de 40 caballos, completa con todos sus accesorios con tubacion de fierro dulce y colado y un volante con 4 canaletas, 1 bomba de alimentacion medio litro por segundo, 1 caldera á 2 hornallas como no hay otra en el país, 3 soportes para caldera, barrotes id id, 2 guias para registro, 1 placa para id, 1 contrapeso para id, 2 roldanas y cadenas, 2 puertas y dos telares, 2 id de ceniza, 4 travesaños fierro colado para barrotes, 1 válvula toma de vapor, 2 id de seguridad, 2 levar id id, 2 contrapesos id id, 1 columna fierro colado porta cristal, 1 tubo con codo descargue de la caldera, 1 robinete fierro colado, 1 válvula de alimentacion, 3 prensas, 3 barras fierro, 1 llave para tornillo, 10 rosetas fierro colado para tornillos, 3 tubos laton de cargue robinete, 3 robinetes porta cristales, 3 id llaves de pruebas, 1 id hidómetro, 1 id descargue, 1 id toma vapor, 3 hierros hornallas, 1 polea á canaleta tornada de 1 m. 90, 1 id id de 2 m., 1 id id de 2 m., 1 eje de fierro tornado dimension 110 mil. largo 3 m., 3 contra placas fierro fundido, 3 coginetes id id eje de bronce, 20 bolones y chapas de fierro, cabo blanco cáñamo de bologne en todo 316 metros de largo por 0.045 de diametro.

Dimensiones

Diámetro del cilindro	mts.	0,380
Largo ó curso del piston	id	0,850
Evoluciones por minuto		65
Diámetro de la caldera	mts.	1,950
Largo		8,000
Diámetro de las hornallas		0,740
Id del depósito de vapor		0,700
Superficie recalentante	mts.	66

NOTA—Las personas que deseen ver los planos pueden pasar por nuestro escritorio. Bolivar 85.

La venta se efectuará á plazos mitad al contado y el resto á 6 meses con el interés de Banco.

El comprador abonará en el acto de la venta el 5 % en garantía sin excepcion de persona.

[illegible]

POR LOS MISMOS

Remate N. 1040

JUDICIAL

De un magnífico campo

Con alambrado, poblaciones, etc

En el partido

DE LA MAGDALENA

Á DOS LEGUAS AL NORTE DEL PUEBLO

CAMPO RIQUISIMO

955 hectáreas, 86 áreas y 27 centiáreas, ó sean 566 cuadras cuadradas

NUEVA TASACION

Rebaja del 25 O|O

BASE DE VENTA

16,538 PESOS M. N.

Esta base es por el todo

TITULOS GARANTIDOS

El Juéves 19

DE FEBRERO

A LAS 4 P. M.

En nuestra casa, Bolivar 85

Venderemos en remate público el referido campo, con alambrado, poblacion, etc., como lo ordena el siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la ciudad de Buenos Aires. Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber: que en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Amaro Pereyra, hoy contra D. Félix Brizuela, el dia 19 de Febrero se procederá á la venta en remate público á la más alta postura, por los martilleros Sres. Bollini y Muro, de el campo, poblaciones y alambrado situado en el partido de la Magdalena, jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires; el campo se halla ubicado como á diez kilómetros al N. del pueblo cabeza del partido, linda por el N. E. con el Rio de la Plata, por el N. O. con D Juan M. Pereyra y D. C. Montes de Oca, por el S. O. con Da. Casilda Montes de Oca. La superficie total es de 9.558,627 metros 13 cts. cuadrados. Las poblaciones son: 1º. La principal situada en el camino que va de La Plata á la Magdalena, y se compone de tres piezas (10 mts. 14 milímetros) paredes de ladrillo en barro con techo de paja, tras dos de quincho y paja, un galpon de quincho y piso ladrillo en barro, techo de paja, y una cocina de tabla, pozo de balde, etc. 2º Puesto un rancho de barro [illegible] todo avaluado en treinta y tres mil seiscientos y cinco pesos moneda nacional y con la rebaja del 25 %. Hoy la base para la venta es de DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL, por la rebaja hecha del 25 % y no se admitirá postura que no exceda de esa base.—Buenos Aires, Enero 22 de 1885.—*Pedro Cadrés*, Secretario.

NOTA—Por disposicion terminante del señor Juez del asunto, entregará el comprador en el acto de firmar el boleto, la suma de un mil pesos m/n oro.

6360 e24

POR LOS MISMOS

Remate número 1050

DE UNA BUENA PROPIEDAD

Con un espléndido terreno

CALLE GENERAL VIAMONT

ANTES TEMPLE NUM. 283

Frente á la misma plaza—Barrio inmejorable

PORVENIR INMENSO

9 1|4 varas de frente por 61 1|2 varas de fondo

Base de venta

8,000 PESOS M. N.

TITULOS GARANTIDISIMOS

El Domingo 8 de Febrero

A LAS 5 DE LA TARDE

Venderemos en remate público con la base establecida esta propiedad situada en uno de los parajes mas importantes de la ciudad, con una área de terreno de 9 1|4 varas de frente al Sud, por 61 1|2 varas de fondo al Norte, y un edificio de 5 piezas, cocina, y demas dependencias. Tiene gas, aguas corrientes, etc., como terreno y situacion no hay nada mejor ni de tanto porvenir.

La venta es Ad-Corpus

El comprador entregará al firmar el boleto la suma de 200 $ m/n como garantía de compra.

6361 e24

Miguel Riglos

Judicial

2 LEGUAS DE CAMPO

Y UNA FRACCION

En el Partido de Tapalqué

El dia 25 de Febrero 1885

A las 3 de la tarde

EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA

Calle Bolivar 87

El dia indicado procederé á la venta de este campo, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion que el martillero Dr. D. Miguel Riglos, ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de una fraccion de campo de propiedad de la testamentaria de D. Tomás Balcarce, ubicada en el partido de Tapalqué, cuya superficie se compone de 54.025.261 metros cuadrados, igual á 2 leguas cuadradas, mas 1053 milésimos de otra.

Esta fraccion de campo linda por el N. O. con D. Salvador María del Carril, por el N. E. con la fraccion de campo de Da Flora Balcarce, por el S. E. con la fraccion de campo de D. Luis G. Balcarce y D. Esteban Villanueva y por el S. O. con la fraccion de campo de D. José Balcarce, la fraccion de campo cuya venta se anuncia, ha sido tasada en la suma de $ 330,000 m/c ó sean $ 15,700 con 60 cts. m/n por legua; la base de venta será en el porte de $ 330,000 m/c ó sean $ 15,840 m/n por legua.

Los interesados por mas pormenores, inspeccion de títulos, mensura y tasacion pueden ocurrir á la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, dónde se halla adscrito el que firma.

La Plata, Enero 13 de 1885.—*F. A. Gonzalez.*—Escribano Público.

6457 e27

Irineo Lina

Banco Hipotecario

El Miércoles 25 de Febrero, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle Belgrano núm. 1385 á 89, formando esquina á la de 24 de Noviembre, por donde tiene los núms. 169 y 173, edificada de altos y bajos en un terreno compuesto de metros 21 centímetros de frente al Sud por 32 metros 4 centímetros de fondo ó lo poco mas que resulte dentro de sus muros.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 10,000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 9640, segun la tabla de amortizacion série E. Debe además $f. [illegible] de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f 6890, ó sean m/n 11253.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 360.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

6721 f4

Manuel Mrasso

Banco Hipotecario

El Mártes 24 de Febrero de 1885, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el límite de los partidos de San Martin y San José de Flores en el paraje denominado Chacarita de los Colegiales, con una superficie de 13 hectáreas 49 áreas y 98 centiáreas lindando al E. con Dn Tomas Manzanares al N. con Aniceto Ábulos al S. con N. Iballe etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000 concedido sobre dicha propiedad quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 1980 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 290 anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $1250 ó sean m/n 2325.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 40.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

6722 f4

Vicente Eyo

Banco Hipotecario

El Mártes 24 de Febrero, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de una Estancia en el partido de las Flores con poblaciones y un área de campo de 2469 metros de frente al N. O. por 2575 metros de fondo, lindando al N. E. con Don Eusebio Peralta y al S. E. con Alsina y Arriaga y S. O. con Santiago Maks y por el ángulo N. con una fraccion que tambien hipoteca, compuesto de 2 metros de frente al N. O. por 2572 metros 50 centímetros de fondo, lindando con Dn Manuel B. Sanchez, al frente N. E. con herederos de Dn Pedro N. Rojas, al S. E. con Peralta y al S. O. con Don José M. Paz, estas dos fracciones forman una superficie de 780 cuadras poco más ó menos.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 10,000, concedido sobre dicha propiedad; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 9.640 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 1250 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 6890 ó sean m/n 11253.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 360.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

6733 f4

POR EL MISMO

Banco Hipotecario

El Viérnes 20 de Febrero en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de una casa ubicada en el pueblo de Adrogué calle General Belgrano, lote número 39 construida en terreno compuesto de 43 metros 3 decímetros de frente por 67 metros 373 milímetros de fondo, lindando al N. con Christian Mackbrasen y parte con Larsen y por el E. con P. Petenso, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 500 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 471 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 100 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 316 ó sean m/n 637.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 29.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

6401 e26

Fernandez y Iascias

Banco Hipotecario

El Lúnes 23 de Febrero en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de las propiedades siguientes: 1ª una casa situada cerca de la Estacion Ramos Mejía al Oeste del partido de Matanzas con 6 piezas de material, gallinero, pozo etc. todo en un terreno compuesto de 32 cts. de frente al Norte por 43 mts 30 cts de fondo al Sud lindando por el frente calle en medio con Manuel Fernandez, por el fondo con Bonifacio, etc., y 2º Un terreno situado en la Estacion Ramos Mejía, F. C. del O. departido de Matanzas, compuesto de 34 mts. 66 cts. de frente al N. por 66 mts. 60 cts. de fondo al Sud, lindando por el frente con Machandua, por el fondo con Sala, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 500, concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 479 segun la tabla de amortizacion Série E. Debe ademas 100 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 9 ó sean m/n 598.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 21.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

6398 e26

A. E. Scott

Banco Hipotecario

El Sábado 21 de Febrero, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle Santa-Fé núm. 3 5 edificada de altos y bajos en un terreno compuesto de 8 ¾ vs. de frente por 35 vs. de fondo, ó lo poco mas ó ménos que resulte dentro de sus respectivos muros que son medianeros.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 4000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 3763 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 530 anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 2893 ó sean m/n 4436.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 237.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

6727 f4.

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

El Domingo 1.º de Marzo, á las 4 p. m., venderé, en la Calles y 15, donde estará la bandera, la propiedad que indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber que el Martillero D. Juan A. Carbonell, ha sido nombrado para vender en público remate, por lo que, el dia 1ro. de Marzo una casa y terreno situado en el pueblo de Las Flores, edificada en los lotes D. E. F. de la manzana 53, calles de Rivadavia y Progreso. El terreno mide por su frente 62 metros y 63 centímetros por el fondo 43 metros y 30 centímetros, el edificio de siete piezas, con techo de teja, cocina, letrina, galpon, y piezas son de material con piso de tabla; el terreno cercado de pared de ladrillo y rejas de fierro; hay bonitos boles frutales, glorietas y porton de fierro. El remate celebrará en La Plata. Esta venta se ha decretado en la ejecucion seguida por los señores Isidro San Martin ó Gaimes, contra la testamentaria de don José M. S., quien á quien pertenece la finca referida. Los autos tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero á que estoy adscrito.—La Plata, Enero 23 de 1885.—*Arturo Mom*

NOTA—Los títulos de primer órden. Por informes pueden ir los interesados á la oficina del Dr. Paunero ó á mi escritorio calle 14 y 15 ó en Buenos Aires, San Martin 33 (altos) escritorio del Dr. Lescano.

OTRA—El comprador entregará el 10 % al firmar el boleto de compra-venta.

6866 f6

Pedro Ebbeke y Ca.

Por órden del Sr. Administrador

De Rentas Nacionales

En el depósito

DE LAS CATALINAS

El Mártes 10 del corte

A las 12 en punto del dia

Venderémos 16 lunas de espejo, un grande como para roperos etc.

EN EL MISMO DIA

En nuestra casa calle de Perú 80

A la 1 de la tarde

VENDEREMOS

POR CUENTA DE SEGUROS

45 bolsas arroz glacé, 2 cajones frutas en almíbar.

6917 f7

B. Salvadores

Judicial

DE UNA CASA

EN MERCEDES

El Domingo 22 del corriente á las 5 de la tarde, en el almacen Candeira (Mercedes), venderé con arreglo al siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. don Luis María Drago, el martillero don Benedicto Salvadores procederá á la venta en público remate de una casa situada en esta ciudad en lo que es el siguiente: un terreno compuesto de 28 metros de frente al Norte por 42 metros 55 centímetros de fondo al Oeste, en el cual hay edificada una casa, compuesta de cuatro piezas y un zaguan, cuyo edificio tiene por el frente este y de dicha chenta centímetros de [illegible] en regular estado, con tirantes de pino y techo y alfajias de madera dura con baldosas. El piso de las mismas es de ladrillo y una de tabla, no hay techo del zaguan de baldosa. Tiene siete puertas y ventanas á la calle y el corral, puertas interiores de el patio y de [illegible] á reja, tres de el reboque de [illegible] al de [illegible] del zaguan, en cuadrado sin poder estar, la que mide metros y un cuadrado de tierra, hay pozo de balde y un pozo de [illegible] cuadrado. Con sus letrinas y un pozo de veinte metros cuadrados dividido; hay 180 metros de pared, en el corral, y todo está avaluado en dos mil cuatrocientos pesos que no (2400 $/.), y el martillero no podrá admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion; esta propiedad pertenece á la sucesion de D. Rodrigo Gonzalez y se venda á las resultas de la ejecucion que le sigue D. Miguel Careaga, por la Secretaría á cargo del Escribano D. Rafael Rodriguez Brizuela, á la que estoy adscripto.—Mercedes, Febrero 5 de 1885.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público.

6931 f8

Eujenio Soria

Banco Hipotecario

El Juéves 19 de Febrero en la casa del Banco á las 2 1/2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de [illegible] en la calle de Lavalle y Zabala, sobre [illegible] 536 á 536 [illegible] en terreno compuesto de 34 metros 84 centímetros de frente al Norte, teniendo de fondo en el costado E. 19 metros 48 centímetros, y por el del O. 74 metros 3 centímetros etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 4000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 3897 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas 530 de anualidades atrasadas, multas, etc etc.

La base para la venta será de $f. 4.427 ó sean m/n 4575.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 103.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

4639 e25

POR EL MISMO

Banco Hipotecario

El Viérnes 20 de Febrero en la casa del Banco á las 3 1/2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un establecimiento de campo, ubicado en los montes del Tordillo, jurisdiccion de esta Provincia cuyo campo está marcado en el registro gráfico con el Nº 34, y tiene una superficie de 1092 hectáreas, lindando al N. E. con Da. Clara A. de Uribelarrea, al S. E. con Balejos y el Estado, al N. O. con Alejandro Bustos y al S. O. con Ignacio G. Cuevas etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 8000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 7663 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 480 de anualidades atrasadas, multas, etc etc.

La base para la venta será de $f. 8143, ó sean m/n. 8414.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 337.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

6400 e26

POR EL MISMO

Banco Hipotecario

El Viérnes 20 de Febrero, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, calle Constitucion núm. 37, construida en terreno compuesto de 5 metros 98 centímetros de frente al Este por 51 metros 960 milímetros de fondo al O.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 500, concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 471 segun la tabla de amortizacion série E. Debe además $f. 100 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 571 ó sean m/n 590.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 29.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

6399 e25

Pedro Ebbeke y Ca

Banco Hipotecario

El Domingo 8 de Febrero, en [illegible] punto en que está ubicada la propiedad por órden del Directorio del Establecimiento [illegible], procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado de [illegible] de terreno y una fraccion de terreno, en la forma siguiente: [illegible] Pavon al N [illegible] al Oeste, con [illegible] aproximado de 14410 vs. cuadradas; existiendo [illegible] 6 cuartos, caballeriza y cocina.

La [illegible] limitada por las calles de Pavon al Norte, Brasil al Sud, Saavedra al Este, y Misiones al Oeste, se compone de 15770 vs. cuadradas aproximadamente, existiendo en este terreno un horno de cocer ladrillos [illegible].

La [illegible] manzana está limitada por las calles de Pavon al Norte, la de Brasil al Sud, la de Misiones al Este, y la de Jujuí al Oeste, tiene tres hornos y un pozo, y su superficie aproximada es de 20320 vs. cuadradas.

La última fraccion se halla limitada por la calle de Pavon al Norte, la de Brasil al Sud, la de Jujuí al Este, y la de Catamarca al O. tiene construcciones de [illegible] de edificio, compuesto de 6 cuartos, cocina, galpones, caballeriza y las hechas en la tejeria etc.

El terreno tiene 13840 vs. cuadradas próximamente.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por más pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

5942 e15

Andrés W. Merea

Banco Hipotecario

El Sábado 21 de Febrero, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Ayacucho núm. 957 compuesto de terreno 16 vs. de frente por 64 ½ de fondo, terminando en su fondo con un ancho de 15 vs.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 7,500 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 7056 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 955 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f 8,011 ó sean m/n 8.278.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 444.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias ántes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

6726 f4

Miguel Saliba

Banco Hipotecario

En el Pueblo del Pergamino

El Domingo 22 de Febrero, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de las propiedades que se encuentran en el pueblo del Pergamino, centro de la manzana que está limitada por las calles de San Martin al N., Constitucion S., San Nicolás al E. y Mercedes al O. divididas en 8 lotes; á saber:

LOTE N. 1—Casa calle San Martin núm. 23 á 27 esquina á la de San Nicolás núm. 67 á 71.

Tiene un almacen, 6 piezas, etc., etc., 18 ½ por 29 ½ varas.

LOTE N. 2—Casa calle San Nicolás núm. 57 á 65, esquina á Constitucion núm. 64, gran almacen 8 piezas, etc, etc, 38 por 30 varas próximamente.

LOTE N. 3—Terreno calle San Martin N. 29—Una pieza etc., etc. frente por 26 y 23 de fondo, enangostando en su fondo.

LOTE N. 4—Casa calle Constitucion N. 68—Dos piezas, horno de panadería, etc., etc.—23 vs. de frente al S. por 23 y 21 ¼ vs. de fondo, ensanchando en este.

LOTE N. 5—Terreno en la calle San Martin Ns. 31 y 33; dos cuartos, cochera, caballeriza, gallinero, pileta, etc. etc.—13 ¼ vs. de frente por 23 y 21 ¼ vs. de fondo, enangostando en este.

LOTE N. 6—Casa calle Constitucion N. 70 y 72, esquina á la de la Merced núms. 62 y 64—Almacen, 4 piezas, etc., etc.—15 1/4 vs. por 48, 85 cents, y 50 vs. de fondo, ensanchando en su fondo.

LOTE N. 7—Casa calle San Martin núm. 37—9 piezas, cocina, letrina, etc., etc.— 25 y 1/4 vs. de frente por 21 vs. de fondo y un martillo á su favor, ensanchando su fondo.

LOTE N. 8.—Casa calle la Merced núm. 66 á 70, esquina á San Martin núms. 39 y 41—almacen, 2 tiendas, dos cuartos, etc., etc. 17 y 1/2 vs. por 20 1/2 y 16 1/2 vs., ensanchando en su fondo.

Estas propiedades son de gran importancia, pues se hallan situadas en la parte mas central y poblada del Pergamino, y á solo una cuadra al N. de la plaza principal. Allí se ha centralizado todo el comercio.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

6809 f5.

David Garcia

JUDICIAL

RICOS MUEBLES

De sala y ante-sala

CALLAO 273 (altos)

El Mártes 10 de Febrero á las 12, m. procederé á vender en público remate al contado, por lo que den y por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze, los muebles pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Juan Arnone y otros contra D. Narciso Oroño, cuyo detalle es el siguiente. 1 juego de sala y ante-sala, compuesto de 20 piezas, marco negro y forro de damasco de seda, punzó, 6 sillas de fantasía, marcos dorados y asientos de brocatela de seda, 1 mesa centro con piedra mármol, 3 espejos grandes dorados, 1 chiffonier, 2 candelabros, 2 jarrones, 5 galerías, 7 cuadros grandes y chicos, 1 araña de 6 luces de cristal, 1 alfombra tripe para 2 piezas.

Francisco Constenla

DE UNA PRECIOSA CASA

Calle de Independencia 426

Con gas, aguas corrientes y algibe

A media cuadra del Mercado

A UNA CUADRA

DE LA PLAZA Concepcion

Dos cuadras de la Iglesia

Rodeada de Tramways

Con toda clase de comodidades

Base para la venta

7,000 PESOS M. N.

El Domingo 22 del corriente

A las 5 y 1|2 de la tarde

Venderé la finca arriba indicada, cuyo terreno mide 8 metros de frente, por 32 de fondo, y con 10 habitaciones perfectamente bien construidas, con cielo-rasos de yeso, papel, etc., etc., persianas, pisos de tablas y baldosas, algibe, zarzo con rica uva, puerta de fierro y cuanta comodidad pueda descarse.

No olvidarse que la base es tirada.

Títulos á satisfaccion del comprador.

NOTA—El comprador entregará el 5 % al firmar el boleto.

6758 f4

POR EL MISMO

SEMANAL

MUEBLES

MUEBLES! MUEBLES!

Ricos juegos de sala forrados en raso, seda, casimir cretona etc.; hermosos juegos de dormitorio nogal y roble de las formas mas modernas; juegos de comedor con mesas para 12 y 24 cubiertos: pianos de los fabricantes mas acreditados; espejos marco dorado y marco negal; muchos muebles sueltos nuevos y usados; gran cantidad de platina y metal blanco.

¡¡Pomos!! ¡¡Pomos!! ¡¡Pomos!!

Vinos Champagne, Oporto, Burdeos, Vermouth etc.; una magnífica volanta casi nueva.

En mi casa Bolivar 14

El Juéves 12 del corriente á las 12 del dia venderé al mas alto postor y dinero de contado. una gran cantidad de muebles nuevos y usados, que no se detalla por su extension.

6971 f8

POR EL MISMO

SEMANAL

Mercaderías generales

Artículos de bazar, de escritorio; de almacen, ferretería, zhuchería, cristalería, confitería etc., etc.

3.000 docenas POMOS de diferentes tamaños y marcas en lotes grandes y chicos, vinos Champagne, Oporto, Jerez, Burdeos, Malaga, Vermouth, Coñac, etc., etc., cigarros habanos ;gran cantidad de platina.

En mi casa, Bolivar 14

El Mártes 10 del corriente, á las 12 del dia, venderé al mas alto postor y dinero de contado, una gran cantidad de mercaderías generales, que no se detalla por su extension.

6970 f8

POR EL MISMO

DE DOS CASAS

En el paraje

Mas pintoresco de la ciudad

CON PRECIOSAS

VISTAS AL RIO Y BARRACAS

Paraje de inmenso porvenir

Calle Balcarce números 362 y 364

INMEDIATAS AL GRAN EDIFICIO

Que se empieza

á construir paar los inmigrantes

Hoy está produciendo de renta 3,000 $ m/c y quedan además [illegible] que quitándolas en 800 ps. m/c. con lo cual haria unos 3.800 $ m/c. mensuales.

Este edificio mide 9 1|4 varas de frente al Oeste, por 58 de fondo al Este, y se compone de dos casas teniendo la una 7 habitaciones, pozo, aljibe, [illegible] y la otra 4 ídem, [illegible] fajas de quebracho y algunas de [illegible] y la otra tiene 15 piezas [illegible] de material y las otras de madera con techos de fierro etc.

Reconocen un gravámen á favor del Banco Hipotecario de fondo al Este [illegible] pesos 8000 á [illegible] para la venta de 13, 650 $ [illegible] el comprador cargar con la hipoteca [illegible].

Esta propiedad valdrá el doble [illegible] y otras reformas [illegible] ciudad, [illegible].

Que unan inmediatas á la Iglesia [illegible] cuadra del tramway, calle empedrada etc.

El remate se efectuará el Domingo 22 del corriente á las 6 de la tarde

El comprador podrá obtener [illegible] en mi casa, Bolivar 14.

Se admitirán ofertas particulares que excedan de la base fijada.

NOTA—El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto de compra-venta.

677 [illegible]

José María de Tevares

Base 200 ps. m/n la cuadra

El Domingo 8 de Febrero, á las 6 p. m., venderé por órden de su propietario, los dos magníficos terrenos ubicados en el partido de las Lomas de Zamora, á 13 cuadras de la plaza principal y con frente al camino que va á Santa Catalina, los dos lotes están alambrados con menos postes de ñandubay y cuatro alambres.

El primer lote tiene 19 cuadras mas ó ménos.

El 2º lote es de 30 cuadras, bajo la base de 200 $ m/n la cuadra, estan libres los dos lotes en 20000 $ m/n por la Contribucion Directa; títulos á la satisfaccion del comprador; por mandato al martillero, San Martin 33.

6464 e27

Gregorio Cristal y Ca.

De la magnífica propiedad

Calle de Lima 638

A dos cuadras de la Plaza Constitucion y á cuatro de la gran Estacion del Ferro-Carril del Sud

DOS VIAS DE TRAMWAY

Base para la venta 6,000 ps. m/n

El domingo 8 del corriente á las 5 1|2 p. m., procederemos á la venta en remate de la magnífica propiedad arriba indicada, con 7 piezas; 5 con cielo rasos de yeso, pisos de tabla, cocina, letrina, cuarto de baño, un gran parral de uva moscatel, aguas corrientes, edificada á la moderna, maderas duras techos de baldosa, zócalos y zaguan de mármol, compuesto su terreno de 8 3|4 varas de frente al Oeste por 42 de fondo al Este.

Títulos perfectos

NO FALTAR A LA HORA—Por mas informes á los rematadores, Rivadavia 91.

6654 f1

Emilio Benguria

De tienda, mercería y ropería, etc.

Calle Perú Ns. 95 y 97

Los Lúnes, Miércoles y Viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas. Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales.

POR EL MISMO

De una hermosa casa en Flores

Casa esquina, propia para negocio, casa de material y madera dura, compuesta de 6 piezas.

El Domingo 8 del corriente á las 4 de la tarde; esta casa situada en el terreno de 10 vs. á la calle 9 de Julio por 69 vs. á la calle Libertad y frente al palacio del señor Zapata.

NOTA—Se venderá todo en un lote ó en fracciones, como deseen los compradores.

El comprador dejará el 5 % en garantía.

6656

POR EL MISMO

El Lúnes 9 del corriente, á las 12

AL CONTADO

IMPORTANTE SURTIDO

PARA

TENDEROS, MERCEROS Y ROPEROS

POMOS POMOS

Por cuenta de una fábrica

10,000 docs. POMOS

De la marca mas acreditada para vender á cualquier precio.

6929 f7.



Pedro de Elizalde y Ca.

DE UNA ESPLENDIDA

Y

CENTRAL PROPIEDAD

CALLE TUCUMAN 286

ENTRE ESMERALDA Y MAIPU

PARAJE CENTRALISIMO

Y

DONDE NADIE VENDE

7 3|4 varas de frente por 70 varas de fondo

Oportunidad que no siempre

SE PRESENTA

BASE PARA LA VENTA

Pesos 12,000 m|n

El Domingo 8 de Febrero

A las 5 de la tarde

El edificio se compone de 10 piezas todas empapeladas sala y ante sala con cielo raso de yeso 5 piezas mas con cielo-rasos de lienzo, y 3 piezas sin el.

Pisos de madera en 7 piezas, y en las otras 3 piso de baldosa, gas en todas las piezas, agua corriente, algibe en el primer patio, 3 lindísimos patios con baldosas y un con árboles y huerta, 2 letrinas y una quinta en la huerta de 20 varas de fondo.

La casa tiene todas las comodidades para una numerosa familia esta en perfecto estado, y como puede verse la base para la venta es sumamente reducida.

Títulos de primer órden

6472 e23.

Waldino S. Ponce

El Domingo 8 de Febrero

A LAS 6 DE LA TARDE

De una linda casa nueva

5 habitaciones

A 20 vs. del tramway

CALLE

Alberti N. 120

Entre Moreno y Alsina

Base de venta

Pesos 3,500 m|n

Alquiler ps. 1100 m|c

Esta casa se vende por órden de su dueño, se encuentra recien hecha tiene 5 habitaciones, cocina, letrina, pozo, con árboles y parras, cielo-rasos de yeso, todas las piezas recien empapeladas, cielo rasc, umbrales de mármol, pisos de tabla, conarazz marcos en las puertas, puerta de reja, patios embaldosados y una balaustrada divide el primero del segundo patio.

Recomiendo á los interesados el local y pasen á ver la casa todos los dias; los títulos son garantidos, para verlos á mi escritorio Perú 141 á las 2 de la tarde ó Junin 151 de 8 á 12 del dia.

6574 e30

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle de Victoria 156

De tienda, mercería, ropería, zapatería, etc.

Los Mártes, Juéves y Sábados

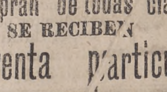
CON EXCEPCION DE LOS FERIADOS)

A las 12 en punto

Tendremos remates de las mercaderías referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

Perm

Manuel de la Serna



¡CARRUAJES!

SE VENDEN

Y se compran de todas clases

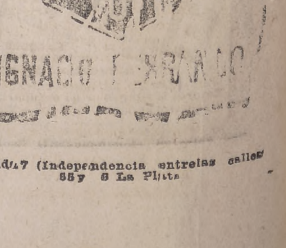
Y SE RECIBEN

Para venta particular

Guarniciones para carruaje, sillas de montar á caballo y un surtido de artículos de talabartería

145--BOLIVAR--145

M perm



Avenida 7 (Independencia entre las calles 55 y 6 La Plata